



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 25 de abril de 2007.

No.13

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.	Pág. 03
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 06
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	Pág. 08
COMPARECENCIA DEL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 17
RONDA DE PREGUNTAS AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE	

FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS.	Pág. 21
MENSAJE FINAL A CARGO DEL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 36
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 38
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	Pág. 41
COMPARENCIA DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 48
RONDA DE PREGUNTAS A LA DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS.	Pág. 50
MENSAJE FINAL A CARGO DE LA DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 56

A las 11:50 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 47 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta Sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 25 de abril de 2007

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencias

4.- Comparecencia del Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

5.- Comparecencia de la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES
VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas del día martes 24 de abril del año dos mil siete, con una asistencia de 50 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó dar lectura al orden del día; en votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno, al cual se dio lectura, quedando la Asamblea debidamente enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Participación Ciudadana.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género a las iniciativas de reforma y adición de diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal. La Presidencia informó que recibió un escrito de moción suspensiva de parte del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a quien se concedió el uso de la tribuna para fundamentar la moción; para hablar en contra, se concedió el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos, a los diputados Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; para hablar a favor, alternadamente, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la Tribuna a los diputados Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo y Agustín Carlos Castilla Marroquín, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; por alusiones, se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez. La Presidencia informó que recibió una solicitud del Diputado Jorge Triana Tena, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional, para que la votación se realizara de manera nominal, el resultado de la misma fue 19 votos a favor, 44 votos en contra y 0 abstenciones, desechándose la moción. En votación económica no se dispensó la lectura del dictamen; para leer y fundamentar éste se concedió el uso de la palabra, hasta por treinta minutos, al Diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre de las Comisiones Dictaminadoras y la Presidencia instruyó la inserción íntegra del dictamen en el Diario de los Debates. Enseguida la Presidencia informó al Pleno que recibió un voto particular de la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo cual se le concedió el uso de la Tribuna, hasta por treinta minutos, para dar lectura a su voto. Para hablar en contra del dictamen, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna, a las siguientes diputadas y diputados: Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Kenia López Rabadán; Jorge Romero Herrera; José Antonio Zepeda Segura y Jorge Triana Tena, todos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; de manera alternada, se concedió el uso de la palabra, para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo a los siguientes diputados y diputadas: Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Leticia Quezada Contreras; Isaías Villa González; María Elba Garfias Maldonado; Tomás Pliego Calvo, quien cedió el tiempo de su intervención para que hiciera uso de la Tribuna la Diputada Esthela Damián Peralta; Salvador Pablo Martínez Della Rocca y Agustín Guerrero Castillo, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para manifestar su abstención, se concedió el uso de la Tribuna, hasta por el mismo tiempo, al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con la finalidad de razonar su voto, se concedió el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas: Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al final de cuya intervención, en votación económica se autorizó por el Pleno que se prorrogara la Sesión hasta concluir con los asuntos en cartera; por alusiones se concedió el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga y, posteriormente, por el mismo motivo y hasta por el mismo tiempo, al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza; para razonar su voto, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y

finalmente al Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La Diputada Paula Adriana Soto Maldonado se reservó el artículo 144 del Código Penal; el Diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se reservó el artículo 145 del mismo ordenamiento; por su parte, el Diputado Daniel Ramírez del Valle, del mismo Grupo Parlamentario, se reservó el artículo 16 Bis 8 de la Ley de Salud; la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, solicitó hacer tres adiciones de artículos transitorios; también la Diputada Rebeca Parada Ortega, del mismo grupo parlamentario, se reservó el artículo 16 Bis 8 de la Ley de Salud y propuso la adición de un artículo transitorio; asimismo el Diputado Independiente, Francisco Xavier Alvarado Villazón, se reservó el artículo 16 Bis 8 de la Ley de Salud; el Diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propuso la adición de un artículo 16 Bis 9; la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se reservó el artículo 146 del Código Penal y el Diputado Daniel Salazar Núñez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propuso una adición al artículo 146; en votación nominal con 46 votos a favor, 19 votos en contra y 1 abstención; se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Acto seguido, se procedió a desahogar los artículos reservados, para referirse al artículo 144 del Código Penal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado; para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos a las diputadas y diputados siguientes: Nancy Cárdenas Sánchez, Tomás Pliego Calvo y Juan Carlos Beltrán Cordero, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, de manera alternada, se concedió el uso de la tribuna, hasta por el mismo tiempo, a las diputadas y diputados siguientes: Celina Saavedra Ortega, María de la Paz Quiñones Cornejo y Miguel Ángel Errasti Arango, todos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en virtud de existir una solicitud del Diputado Jorge Triana Tena, para que la votación de la propuesta se hiciera de manera nominal; la Presidencia instruyó recoger la votación, de esa forma y con 18 votos a favor, 44 votos en contra y 1 abstención; se desechó la propuesta de modificación quedando firme el dictamen. Para referirse al artículo 145 del Código Penal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Vinalay Mora.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO**

Para hablar en contra de la propuesta, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos al Diputado Nazario

Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y para hablar en pro, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se desechó la propuesta, quedando firme el dictamen. Para referirse al artículo 146 del Código Penal, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la Diputada María del Carmen Segura Rangel; para hablar en contra de la propuesta, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante su intervención el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza solicitó hacer una interpelación al orador, misma que no fue aceptada, y para hablar a favor, hasta por diez minutos, al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se desechó la propuesta quedando firme el dictamen. Para referirse al artículo 146 del Código Penal se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó la propuesta reservándose para su votación en conjunto los artículos reservados. Para referirse al artículo 16 Bis 8 de la Ley de Salud, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se desechó la propuesta quedando firme el dictamen. Igualmente, para referirse al artículo 16 Bis 8, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Independiente Francisco Xavier Alvarado Villazón, quien desde su curul, manifestó que declinaba el uso de la palabra en virtud de que su propuesta estaba contenida en una que se presentaría por un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Para hacer referencia al artículo 16 Bis 8 de la Ley de Salud, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se aprobó la propuesta y se reservó para su votación nominal de los artículos reservados en conjunto. Para referirse al artículo 16 Bis 9 de la Ley de Salud, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonardo Álvarez Romo; en votación económica se desechó la propuesta quedando firme el dictamen. Para proponer la adición de un artículo transitorio, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega; en votación económica se desechó la propuesta quedando firme el dictamen. Para referirse a la adición de dos artículos transitorios, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA

Para razonar su voto, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos a los diputados Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al Diputado Independiente Francisco Xavier Alvarado Villazón; en votación económica se aprobó la propuesta, reservándose para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados. Finalmente, habiéndose agotado las reservas, en votación nominal con 43 votos a favor, 17 votos en contra y 1 abstención, se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género, a las iniciativas de reforma y adición de diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por el Pleno y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las veintiún horas con cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 25 de abril de 2007 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 12 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, se designa en Comisiones de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputada Rebeca Parada Ortega, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, diputado José Antonio Zepeda Segura, diputado Arturo Santana Alfaro, diputado Humberto Morgan Colón. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial

bienvenida al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y agradece la presencia en esta sesión a todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de las Comisión de Gobierno y aprobadas por el Pleno, se solicita a la Secretaría de lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-
Acuerdo:

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano de Gobierno Permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano de Gobierno recibirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones las comparecencias e informes anuales de los siguientes servidores públicos:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

IV.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

VI. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los Servidores Públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibirá las comparecencias de los Servidores Públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:*

<i>DEPENDENCIA</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORA</i>
<i>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>13:30 HORAS</i>
<i>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>JUEVES 26 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>JUEVES 26 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>13:30 HORAS</i>

SEGUNDO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Servidores Públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
3. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, un diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Nueva Alianza.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

4. Informe del Servidor Público, hasta por quince minutos.
5. Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo Parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de tres minutos.

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de hasta 10 minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Nueva Alianza.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

6. *Al final de la última respuesta, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta cinco minutos.*
7. *Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.*
8. *La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.*

TERCERO.- *Los Servidores Públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia, de conformidad con el siguiente calendario*

<i>DEPENDENCIA</i>	<i>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEL INFORME</i>	<i>HORA</i>
<i>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>LUNES 23 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>LUNES 23 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>13:00 HORAS</i>
<i>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>MARTES 24 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>MARTES 24 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>13:00 HORAS</i>

CUARTO.- *Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.*

QUINTO.- *Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.*

SEXTO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a las comparecencias de los Servidores Públicos de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.*

SÉPTIMO.- *Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

OCTAVO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los nueve días del mes de abril de dos mil siete.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Leonardo Álvarez Romo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Isaiás Villa González, Integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, Integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Fernando Espino Arévalo,*

del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con su venia, señor Presidente.

Ingeniero Joel Ortega, Secretario de Seguridad Pública, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, distinguidos invitados e invitadas que nos acompañan, señor Secretario de Seguridad Pública:

La manera en que se articula la relación de mando y obediencia entre gobernantes y gobernados exige regímenes políticos democráticos y autocríticos, no es ninguna novedad que la inseguridad pública constituye el mayor de los retos para las instituciones mexicanas, para el Estado mismo.

La inercia histórica de instituciones y contrapesos habituadas a ejercer el poder de una manera absoluta, hacen parecer los excesos y los abusos de autoridad consustanciales al ejercicio de la seguridad pública y de la ley, lo que genera una grave distorsión de la conciencia ciudadana.

Los esfuerzos que se han hecho para regresar la seguridad a nuestras calles y para disminuir los índices delictivos deben reconocerse, se han hecho con mucho trabajo, con pertinencia. Sin embargo la realidad que los ciudadanos percibimos es que permanece el velo de la inseguridad sobre nuestra vida cotidiana, permanece un temor de apropiarnos de las calles, de usarlas, de convivir colectivamente al aire libre.

En este tenor, los diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata hemos iniciado una cruzada para recuperar el espacio público. El pasado 14 de noviembre presentamos ante el Pleno una iniciativa para regular las marchas y manifestaciones públicas en nuestra ciudad. Asimismo, el 19 de diciembre del año pasado pusimos a consideración de esta representación popular una reforma a la Ley de Desarrollo Urbano en materia de vallas publicitarias, la creación también de una Ley Metropolitana; propusimos reformas para la tutela de niños en situación de calle y estamos trabajando actualmente en el diseño de una Ley de Paisaje Urbano que habremos de presentar a esta Soberanía en las próximas sesiones.

Creemos firmemente en impulsar el respeto irrestricto por el espacio público, entendido como el conjunto de todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente para el disfrute colectivo.

El espacio público es la columna de desarrollo y civilidad que conlleva intrínsecamente un contenido democrático en la idea de ciudad y debe ser elemento total a destacar en todas las propuestas urbanas, de medio ambiente, de transporte y como coadyuvante de las políticas de seguridad pública en la Ciudad de México.

Una urbe centrada en la persona debe apostar por la calidad de vida a partir de un manejo respetuoso del espacio público. El uso de espacios públicos abiertos, democráticos, sirve para construir identidades colectivas que promuevan espacios de equidad entre todos. Así es como los espacios públicos en sí mismos crean civilidad, crean ciudadanía y en consecuencia recrean a la ciudad.

Repensar la ciudad desde los espacios públicos, imponer estos espacios públicos como principios de lo colectivo y de lo que nos pertenece por igual a todos es abonar a recuperar la confianza ciudadana en nuestras autoridades y también en nuestra ciudad, es darle una característica más humana a la ciudad y es dignificar de inmediato y directamente la vida de las personas, por lo que como ya lo han hecho otras expresiones socialdemócratas en esta Asamblea, destacadamente Marta Delgado, ahora Secretaria del Medio Ambiente, en la pasada Legislatura, le pedimos, señor Secretario, que el tema de la recuperación de los espacios públicos siga siendo parte fundamental en el actuar cotidiano de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por otro lado, la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata tiene claro que la profesión de policía es una de las más complicadas, por lo que expresa su reconocimiento a todos los elementos que cumplen con su deber y especialmente hace homenaje a quienes han perdido la vida en el combate a la delincuencia. Para sus familiares, un saludo y el llamado a sentirse orgullosos del padre, el esposo, el hijo, el hermano, el amigo que murió en la lucha por tener una ciudad mejor.

Sin embargo, también reprueba severamente a los policías que aún ven en esta noble profesión el mecanismo para enriquecerse ilegalmente, para medrar con el dolor o con la desgracia al tratar de extorsionar a quienes provocan percances o cometen delitos menores; más aún, la condena debe ser general y enérgica para los policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal o de cualquier otra corporación estatal o federal que se dedican a proteger a asaltantes, a secuestradores o narcotraficantes, peor aún si forman parte de estas bandas.

Señor Secretario, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, se debe de mantener la lucha contra los malos policías. En su informe

hemos podido leer de las labores realizadas por la Dirección General de Asuntos Internos y el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para limpiar la corporación. Ese trabajo, señor Secretario, debe ser intenso y renovarse cada día.

La politización de los temas de seguridad pública ha significado el tener una policía con una capacidad de iniciativa acotada. Creemos firmemente en la creación de un nuevo marco normativo que aborde de manera real el comportamiento de la delincuencia en la ciudad y el diseño de programas que ayuden a los cuerpos de policía.

Estamos claros que para lograr avances tangibles en materia de seguridad pública requerimos un ordenamiento legal sólido, requerimos renovar la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

La Coalición Parlamentaria Socialdemócrata está en la disposición de colaborar con el Ejecutivo Local, en este caso con la Secretaría de Seguridad Pública del DF en la búsqueda de los instrumentos legislativos idóneos para que la Policía Preventiva cuente con elementos mejor capacitados y con un amplio compromiso ético de respeto a las personas.

Finalmente, quiero comentarle nuestro punto de vista sobre un tema: la lucha contra la delincuencia organizada. Resulta risible e increíble que en operativos encabezados por la autoridad federal contra la piratería se aseguren miles de películas apócrifas y equipo para producirlas y reproducirlas, pero no se captura a quienes cometen este ilícito, por lo que siguen generando este tipo de material como si absolutamente nada sucediera.

En este tema igualmente queremos saber qué está pasando, qué es lo que falta y por supuesto estamos en la mejor disposición de colaborar en lo que resulte procedente para hacer eficaz la lucha contra el narcomenudeo, el narcotráfico, los secuestros, entre otros delitos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados;

Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, amigo, bienvenido sea a esta Soberanía.

El día de hoy recibiremos ante esta Asamblea Legislativa el informe de actividades del Encargado de la Seguridad

Pública en el Distrito Federal. Sabemos que difícilmente se reflejarán en un informe los hechos que atentan contra la libertad, la vulnerabilidad y la calidad de vida de las personas.

Es un hecho que el orden público y la preservación de la integridad física de las personas y su patrimonio son funciones primordiales de la Secretaría de Seguridad Pública.

La seguridad sólo puede ser entendida como la certidumbre que los habitantes de esta Ciudad de México pueden tener al poder contar con una mejor calidad de vida en un ambiente de tranquilidad y respeto a su integridad y bienes.

Siendo factible dicha armonía, si los sectores y autoridades encargados de la salvaguarda de estos derechos apuesta a combatir con acciones enérgicas la prevención de los delitos.

En relación a las acciones encaminadas a la prevención de delitos de alto impacto realizadas por esta Secretaría como son: homicidios, privación ilegal de la libertad, violación, robo de vehículo, robo a transeúnte, robo de cuentahabiente, robo a casa habitación con violencia, robo a transportista, robo a negocio con violencia, secuestro exprés y narcomenudeo, desafortunadamente no han sido suficientes, tal y como usted lo reconoce en su informe.

El Partido Verde sabe que el problema de la seguridad es complejo; injusto sí sería que sobre esta Secretaría se vea todo lo malo que aqueja a la ciudad, pues tal y como usted lo manifiesta en su informe, para esta tarea deben de existir acciones coordinadas con diversas autoridades.

En ese sentido, el trabajo coordinado que debe existir entre la Secretaría que usted encabeza, el Ministerio Público en sus tres niveles y la Comisión de Derechos Humanos Nacional y del Distrito Federal es importante, ya que en muchas ocasiones los policías terminan consignados por cumplir con su deber.

Asimismo, el trabajo que esta Secretaría y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal realizan de manera conjunta es clave en el tema de la seguridad, ya que a un porcentaje mínimo de las personas remitidas a los Ministerios Públicos se le decreta el ejercicio de la acción penal y de ese ejercicio a un alto porcentaje se les dicta auto de libertad por no estar bien integrada la averiguación previa.

En resumen, los porcentajes de personas detenidas por esta corporación en la comisión de algún delito y sentenciadas, difícilmente alcanza el 1 por ciento; pero ello, no debe desalentarnos, sino por el contrario, desarrollemos un trabajo más intenso en conjunto todas las áreas involucradas en esta tarea para beneficio de los habitantes, paseantes y turistas en la Ciudad de México.

Ingeniero Joel Ortega: Como encargado de la Secretaría de Seguridad Pública es cierto que para los ciudadanos no es

suficiente escuchar que los delitos que más afectan a la comunidad están siendo combatidos por su dependencia.

Necesitamos ver que se están realizando todo tipo de acciones a efecto de prevenir y combatir los delitos. En esto sí en ese sentido queremos aplaudir las medidas realizadas en el operativo Punto F donde fueron expropiados 233 locales ubicados en el Perímetro del Eje 8 Sur de Iztapalapa, en la colonia Reforma Política en la Delegación Iztapalapa. También la expropiación y la acción que se dio en Tepito.

Es importante demostrar que también en la Ciudad de México hay pantalones y que a la par de los esfuerzos para combatir la delincuencia a nivel nacional, también a nivel local haya acciones en consecuencia.

Por ello, el Partido Verde lo insta a que estos operativos continúen para lograr la erradicación de este problema que sin duda tiene matices sociales de gran arraigo.

Ya no hay marcha atrás, el combate a la delincuencia a los narcotraficantes en la Ciudad de México se inició y si hay un alto, señor Secretario, podría ser muy peligroso, con todo.

De igual forma, es necesario que las políticas públicas se retroalimenten coordinadamente y que las dependencias competentes inicien proyectos que ofrezcan alternativas de vida para quienes se encuentran en lo ilícito una forma de subsistencia.

El Partido Verde lo exhorta para que las calles de conviertan de nuevo en el punto de encuentro para la convivencia, el esparcimiento y el encuentro de ideas. Estaremos al pendiente para que estos sean los verdaderos niveles de éxito de la labor que desempeña, entre otras, la Secretaría que usted encabeza.

Por último, señor Secretario, reconocemos los esfuerzos que se han hecho para que regrese la seguridad y tranquilidad a nuestras calles y para disminuir los índices delictivos. Sin embargo, también debemos decir que se necesita hacer más y que aún nos falta mucho. Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados; señoras y señores invitados; Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal:

En el Partido Nueva Alianza nos hemos propuesto la tarea de realizar consultas a la ciudadanía en torno a los temas de mayor interés general y uno de ellos indudablemente es el de la seguridad pública en el Distrito Federal, no porque se aborde con tintes amarillistas y se medre con el temor de las personas, sino porque constituye una realidad que no podemos soslayar como representantes populares ante el órgano legislativo de la ciudad capital. Si las familias enfrentan con temor la necesidad de sus miembros de salir a la calle a trabajar, a estudiar, a practicar un deporte o simplemente a recrearse o divertirse, es porque no tienen confianza en la seguridad que el Estado les ofrece, o por que las medidas de protección contra la delincuencia no resultan eficientes. Lamentablemente, pareciera que la delincuencia crece y se organiza de manera más rápida que los mecanismos del Estado para combatirla.

Su informe es rico en datos y estadísticas, señor Secretario, y pudiéramos considerar que es hasta alentador si tomáramos en cuenta la disminución en la manifestación delictiva, que se basa en las denuncias de la ciudadanía; sin embargo, sabemos bien que no todas las víctimas del delito se presentan a denunciar los hechos en que se han visto afectados en su esfera personal o familiar, bastaría con señalar que los atracos en transportes urbanos en un alto porcentaje no se denuncian por el temor al mal trato, los vicios de las burocracias en los Ministerios Públicos o hasta las extorsiones de parte de malos elementos policíacos, y si a eso le agregamos sus propios datos en el sentido de que, en comparación con el 2005, los delitos que mostraron mayor incremento en el número de denuncias fueron: privación ilegal de la libertad 27.9%, violación y delitos sexuales 5.9%, robo en transporte público 5.1%, robo a peatones 2.6% y robo a negocios sin violencia 1.3%.

Se entenderá que no es gratuita la desconfianza de la ciudadanía respecto de la acción policial. El narcomenudeo se ha extendido tanto que las estadísticas indican que en el país se comercializa el 73% de la droga a través de ese mecanismo y no porque sea una actividad reservada a la competencia de las autoridades federales se debe desatender su expansión y sus efectos en la Ciudad de la República; este problema en particular requiere de la acción concertada de los diferentes órganos de persecución del delito federales y locales y de manera muy importante de la actividad de la inteligencia policial para frenar y erradicar significativamente la práctica del narcomenudeo en nuestra ciudad.

Los legisladores requerimos de conocer más a detalle la forma en que podemos coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo para aprobar mejores leyes que posibiliten que la acción policial sea eficiente.

Estamos conscientes que la persecución del delito no sólo entraña la detención de los delincuentes, los que generalmente salen bajo fianza o libres por una deficiente

integración de las averiguaciones previas o porque las lagunas legales permiten una interpretación judicial más favorable al delincuente que al ciudadano que es víctima del mismo, y en todo caso también resulta determinante la creación de leyes que permitan a los órganos encargados de la persecución del delito y la procuración de la justicia, aplicar medidas de mayor rigor cuando se trate de reincidentes y delincuentes que actúan con violencia o con privación ilegal de la libertad de sus víctimas.

Es necesario que las autoridades cuenten con el suficiente sustento jurídico a efecto de incautar los bienes de dudosa procedencia de los delincuentes, de manera que se debilite su capacidad económica para financiar defensas con tráfico de influencias y presiones extra jurídicas sobre los órganos de justicia del Estado.

Nos preocupa que la ciudadanía tenga que operar acciones de investigación sin los recursos y contactos suficientes y más aún sin la protección a su integridad física, expuestos a las respuestas violentas de la delincuencia cuando encuentran que la policía se abstiene de realizar sus funciones.

Ha causado un fuerte impacto la intensa actividad desarrollada por la señora Wallace para dar con los responsables de la desaparición de su hijo y mucho nos duele que un compañero trabajador del Metro tenga que andar buscando rastros de su hija desaparecida, porque se permitió la huída del principal sospechoso en el caso.

Es necesario contar con una base de datos de la delincuencia, con instrumentos de informática que permitan la verificación a nivel local y federal, de manera que la sola inclusión de un dato familiar, de los rasgos del rostro, cicatrices o huellas dactilares de una persona indiquen la identidad y los antecedentes penales que tuvieren, con lo que se evitaría la impunidad con la que actúa el delincuente ante la falta de tal mecanismo de identificación, porque la delincuencia está organizada y ha estructurado redes que les permiten conocer la probable acción de la policía antes que se instrumente, tendríamos que contar con una red policial igualmente o más eficiente que la de la delincuencia.

Señor Secretario, en Nueva Alianza no cuestionamos su labor al frente de la policía capitalina porque sabemos las dificultades que entraña ese cargo, pero sí estamos en condiciones de exigirle resultados y mayor capacitación en la persecución del delito.

Un policía debe ser una persona ampliamente preparada, física, mental, técnica y estratégicamente para combatir a la delincuencia, además de bien pagados.

Se deben realizar acciones complementarias a la policía en nuestra Ciudad a partir del rescate de zonas identificadas como nido de la delincuencia, orientándolas hacia la práctica del deporte, a la recreación o la preservación y

difusión de la cultura, para lo cual se requiere la realización de acciones de planeación y desarrollo económico y social que no deben ser ajenas a la persecución del delito.

No se trata solamente de ir tras el delincuente, sino además de hacer desaparecer los espacios en que operan o se organizan las bandas delictivas.

Para terminar, deseo expresar nuestro reconocimiento a la gran y valiente labor realizada por los cuerpos policíacos de esta gran Ciudad, en bien de todos sus habitantes.

Felicidades y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; señor licenciado José Ángel Ávila, Secretario de Gobierno; Ingeniero Joel Ortega Cuevas.

Quiero en primer lugar agradecer la presencia en este Recinto de la señora Isabel Miranda de Wallace, una ciudadana que ha dejado constancia de valentía y tenacidad para combatir las aberraciones de la impunidad y la indiferencia.

Una mujer que ha dado sola, una mujer que ha hecho sola lo que no pudieron hacer las distintas autoridades para investigar, perseguir y lograr la captura de varios miembros de una banda de delincuentes que secuestraron a su hijo, y que aún en la desgracia de no saber el destino de él, sigue empeñada en demostrar que los ciudadanos no podemos rendirnos ante los embates y la arrogancia del hampa. Bienvenida, señora Wallace.

¿Por qué en materia de seguridad pública, aún con esta nueva administración, persisten las fallas, omisiones, vicios y corruptelas que impiden enfrentar con eficacia y energía a la delincuencia?

Hace 6 meses, nuestro amigo, nuestro buen amigo el ingeniero Joel Ortega, argumentaba a favor de una administración, que se caracterizó siempre por negar la realidad de una ciudad lastimada y agraviada por la inseguridad.

Era reiterativa la cantaleta facciosa de López Obrador y Alejandro Encinas, minimizando las cifras negras del delito y más aún rechazando los asesinatos seriales, secuestros, ejecuciones, la fabricación de culpables, etcétera. Hechos reales y verídicos que nunca admitieron.

El Gobierno de Marcelo Ebrard aparenta más objetividad en reconocer la principal preocupación de los capitalinos.

Sin embargo, este reconocimiento es gradual, selectivo y parece responder a las medidas emprendidas por el Gobierno Federal.

En mucho se advierten estrategias mediáticas para marcar las diferencias con respecto a otras administraciones. En otra ruta, se reciclan proyectos y esquemas que han mostrado su ineficacia.

Las autoridades hablan de legalidad y Estado de Derecho, pero exigen reformas e iniciativas de leyes sobre las cuales existen serias dudas e inconsistencias. Dada la complejidad y gravedad del problema, no podemos admitir más indefiniciones ni tampoco esperar que con anuncios espectaculares o improvisaciones se termine con la delincuencia.

Vemos en las expropiaciones de Tepito e Iztapalapa, medidas extremas y precipitadas para enfrentar al narcotráfico, piratería, tráfico de armas, contrabando, robo de vehículos y autopartes, delitos que han terminado por rebasar la lenta respuesta de la autoridad, delitos que se constituyen como la columna vertebral de la inseguridad y ahora tienen miles de ramificaciones con resultados terribles en distintas colonias del Distrito Federal.

De ahí las 47 ejecuciones que se tienen registradas en lo que va del año, más las que se hayan generado el día de ayer, que no sabemos; de ahí las escenas dantescas de encajuelados, torturados y acribillados que se han convertido en parte del escenario cotidiano; de ahí la gravedad del narcomenudeo que según estadísticas de la misma Secretaría, provoca que más del 70 por ciento de los delitos de alto impacto, se registren alrededor de los puntos de venta de droga, y hasta ahora nadie ha precisado cuantas narcotienditas existen.

En febrero de 2005, al tomar posesión del cargo, usted señor Secretario, aseguraba que había más de 7 mil puntos de venta; después refirió que se tenían registradas alrededor de 2 mil 100 narcotienditas.

La PGR por otro lado, estima en cerca de 25 mil los sitios en donde se distribuyen drogas, puntos de venta que cambian de ubicación fácilmente, pero que tienen una misma fuente de distribución, lugares en donde se cometen los más delitos violentos.

Como dato referencial en 2006, ya se reportaban 11 delegaciones con más de 100 puntos de venta. Únicamente las 500 narcotienditas identificadas plenamente en Iztapalapa, distribuyeron 400 toneladas de cocaína en el último sexenio y se siguen comercializando en promedio diariamente 1500 grapas de cocaína, así como marihuana y pastillas psicotrópicas.

En 3 semanas en esta castigada demarcación se cometieron 11 asesinatos vinculados con ajustes de cuentas y venganzas vinculadas al narcomenudeo.

Datos del Instituto Nacional de Ciencias Penales señalan que las narcotienditas tienen ganancias de 170 millones de pesos mensuales, incentivos que sin duda mueven a la corrupción y compra de voluntades de mandos de distintos niveles.

Esta Administración insiste en la estadística más recurrente para demostrar la eficacia contra el crimen, la disminución en el robo de autos. Sin embargo no se señala que en esa cifra de 70 vehículos robados diariamente el 52 por ciento siguen realizándose con violencia y que en Delegaciones como Iztapalapa nuevamente e Iztacalco, la tasa media en el robo de vehículos con violencia es del 63 y 65 por ciento respectivamente.

Tampoco es para presumir que el Distrito Federal sea la entidad con el mayor número de vehículos robados, con 14 mil 645 unidades en el 2006, y que de estos más de 7 mil son irre recuperables; y no es difícil imaginar qué sucede con esas unidades, al conocer la opinión de los expertos que señalan que un robo de autos se perpetra en 30 segundos y esa unidad se desmantela en 15 minutos. Diariamente en el Distrito Federal 40 vehículos son desvalijados.

Con las expropiaciones se está asumiendo los riesgos de la ilegalidad sin que los resultados hasta ahora puedan decirse que sean exitosos o contundentes. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha calificado estas medidas como inconstitucionales, con una grave afectación a las garantías individuales de individuos y familias que nada tienen que ver con el crimen organizado.

Ahora varios Jefes Delegacionales hacen sus peticiones para que se expropien predios en su demarcación, asumiendo que esa es la ruta más cómoda para terminar con la delincuencia.

Cuestionaríamos además la viabilidad de construir centros de educación, recreación y cultura en zonas con un entorno social tan deteriorado por la violencia y el crimen.

Mal hacen las autoridades en descalificar las cifras negras de diversos delitos, que nunca se reconocen siquiera como datos o referencias que puedan ayudar a las tareas de investigación e inteligencia. Somos reiterativos porque los hechos delictivos están ahí y se demuestran con el lamentable testimonio de miles de ciudadanos que prefieren no denunciar ante la indiferencia y el burocratismo de las autoridades.

Vemos cómo las cifras del secuestro en todas sus modalidades siguen siendo una incógnita, pero sabemos de las víctimas y de la colusión de policías y agentes judiciales.

Ahí están los 964 secuestros perpetrados en 2001 a 2006, ahí queda ese registro escalofriante de 5 mujeres secuestradas y asesinadas por sus captores en los últimos

meses; ahí están las 330 violaciones cometidas únicamente en el primer trimestre de este 2007. Cifras que palidecen ante los hechos que no se denuncian.

Recientemente el Procurador del Distrito Federal, Rodolfo Félix Cárdenas, reconoció que esta Institución estaba en el peor momento de su historia, aquejada por la ineficiencia, corrupción, burocratismo y el abuso de autoridades de los servidores públicos.

No sabemos si este diagnóstico tan alarmante se aplique al caso de la Secretaría de Seguridad Pública, pero indudablemente a los ciudadanos les invade un sentimiento de inseguridad y desconfianza al recurrir a la policía capitalina.

Sobran ejemplos de elementos vinculados con mafias de la delincuencia que viven del soborno y la corrupción y que denigran la honestidad del uniforme. Como tampoco podemos negar el trabajo de elementos honrados y otros que han caído en el cumplimiento de su deber, en su mayoría policías que trabajan en condiciones adversas, bajo situaciones apremiantes y sin el reconocimiento económico y público a sus tareas.

Son de preocupar las 1500 actas por quejas y denuncias en contra de elementos de la Secretaría que se presentaron en el 2006 y la destitución de 1474 policías, que desconocemos que actividad emprenderán después de su despido.

En este Recinto propusimos un punto de acuerdo para normalizar las relaciones entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, sin buscar ahondar las diferencias partidistas.

EL C. PRESIDENTE.- Le recordamos que su tiempo ha concluido, si gusta concluir su intervención por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Voy a concluir hablando bien de Marcelo, si quieren me brinco.

En nada se ha demeritado la figura de Marcelo Ebrard al firmar los diez compromisos de México Unido Contra la Delincuencia y al reunirse el lunes pasado con el Procurador Medina Mora, sin embargo estos actos puede ser mera simulación si las autoridades de todos los niveles no muestran una verdadera voluntad para coordinarse y organizarse en contra del crimen organizado.

El PRI no evade discutir y debatir sobre los verdaderos problemas de fondo, más cuando los ciudadanos ya están cansados de vivir en la angustia y en la desolación, pero sin hacernos salvadores cuando las ocurrencias se inscriben en temas tan delicados, por eso nos asombran esas propuestas de incumplimiento a miles de órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, nuevamente en base al acuerdo de la Comisión de Gobierno le reiteramos que su tiempo ha concluido.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Termino, señor.

Como en el caso de las expropiaciones, no sabemos en dónde está el punto de equilibrio entre el respeto de las garantías individuales y un eficaz combate a la delincuencia.

Admitiendo esto, trabajar en el objetivo común de enfrentar y derrotar al crimen organizado, que hoy muestra su faceta más violenta con una Ciudad que no se ha doblegado ni se doblegará.

Me brinqué donde decía que cuenta usted con el apoyo de mi Partido para poder salir adelante en esa difícil tarea que tiene usted.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputado Presidente.

Damos la bienvenida a los elementos de la policía presentes en este Recinto y pido un caluroso y justo aplauso para ellos.

Señoras y señores diputados, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

El problema de mayor preocupación y reclamo de los habitantes del Distrito Federal a las autoridades y representantes populares continúa siendo la inseguridad pública. Aunque usted reconoce el aumento en la incidencia delictiva en algunos delitos, sigue presentando cifras globales a la baja en una actitud de autocomplacencia que contrasta con la realidad que los capitalinos padecemos.

De ninguna manera se trata de descalificar sino de que los porcentajes de índices delictivos sean un real instrumento que contribuya a identificar el lugar, la evolución y comportamiento de la delincuencia para implementar medidas preventivas entre los propios vecinos de la mano con la autoridad.

De acuerdo con sus cifras, del 1° de enero al 31 de diciembre del 2006 las denuncias por los principales delitos han disminuido 4.4% en comparación con el año 2005; entre esos delitos coloca el robo a transeúnte, delito de los de mayor impacto por su cercanía con el entorno familiar y vecinal.

Sin embargo, al analizar de manera individualizada la evolución mes con mes en 2006, con base en las cifras de la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de las denuncias ubicadas por delegación tenemos que ocupa el primer lugar en incidencia delictiva con 20,369 denuncias y que de enero de ese año con 1,546 denuncias a diciembre con 1,763 denuncias hay una tendencia mes con mes a la alza e incluso continúa en 2007, en el mes de marzo de denunciaron 1,913 robos a transeúnte.

Otro de los principales delitos, que es el robo a cuentahabientes, en su informe lo destaca con una disminución, menos 18.2%, en comparación con 2005. Refiere usted que a diciembre de 2006 disminuyó este delito a 843, pero en su informe sexenal de actividades 2000-2006, que contiene información relativa al mismo delito ya reportaba usted 1,037 denuncias al mes de noviembre, resultando ilógico que a diciembre la cifra fuera de 843.

Otro delito de gran repercusión que va en aumento, pero que no lo refleja el análisis de su informe son las lesiones dolosas, que de acuerdo con cifras de la misma Procuraduría en 2006 alcanzaron las denuncias mensuales por delegación la cifra de 13 mil 342.

De 995 en enero, en el mes de diciembre se presentaron ya 1 mil 906 denuncias, continuando la tendencia a la alza en 2007, pues en marzo se presentaron 1 mil 346 denuncias por delegación.

Conscientes de la necesidad de disminuir el clima de violencia en la sociedad que reflejan estas cifras y otras aportadas en el análisis para medir la calidad de la educación, en donde más del 15 por ciento de alumnos de primaria aceptan haber participado en alguna pelea y más del 11 por ciento de alumnos de secundaria, es que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal impulsó el Programa de Intercambio de Juguetes Bélicos por juguetes y material didáctico durante el presente mes.

Coincidimos con usted en que la venta de drogas es uno de los problemas que más afecta a la ciudadanía, reporta 8 mil 844 detenidos por delitos contra la salud en 2006, significando respecto a 2005 un 13 por ciento de incremento con promedio diario de 21.4 por ciento en 2004 a 24.2 en 2006.

Es un problema tanto de salud pública como de inseguridad pública el del narcotráfico en su variante de narcomenudeo, en sus modalidades de posesión, comercialización y suministro en pequeñas cantidades de narcóticos.

El tema del narcomenudeo es indiscutiblemente el que mayor esfuerzo debe seguir ocupando entre la autoridad central y de las 16 delegaciones, especialmente en aquellas donde los puntos de venta son los más numerosos, como Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, pero también

implica un esfuerzo permanente y comprometido de los sectores privado y social y de los propios diputados de esta Asamblea Legislativa impulsando campañas de prevención en los grupos familiar y escolar, apoyando para que haya suficientes médicos legistas en las Agencias del Ministerio Público, así como laboratorios móviles que permitan integrar oportuna y adecuadamente las denuncias.

Los factores que facilitan el consumo, son el surgimiento de drogas sintéticas que pueden producirse en cualquier laboratorio y la disminución de drogas tradicionales incrementado la sobreoferta, convirtiendo en el Distrito Federal a los delitos contra la salud en los de mayor incidencia delictiva y en los que generan mayor impunidad, constituyendo un relevante factor criminógeno, ya que quienes comercian y distribuyen droga se vinculan con los ilícitos como el robo con violencia, tráfico de armas, homicidio y secuestro.

Esta Asamblea Legislativa abordará de manera intensa el tema en foros de consulta para proporcionar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal los lineamientos para el Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal que debemos entregar para cumplir con el mandato de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y aquí estando presentes los integrantes de la Comisión de Gobierno propongo que impulsemos dentro del Programa Ciudad de Leyes una intensa campaña de prevención contra las adicciones.

Sabemos, por otra parte, que los Senadores el día de ayer la aprobaron al fin en Comisiones la Iniciativa para regular el Narcomenudeo.

En el rubro de operativos en su informe destaca el de los taxis pirata, que se cometen 3 robos diarios, que la víctimas en un 70 por ciento somos mujeres, que en este tipo de unidades su situación irregular viola la normatividad en materia de transporte concesionado de pasajeros, pero no refiere usted si hay un programa que permita abatir de raíz esta doble problemática, tampoco qué tipo de operativos se llevan a cabo en Polanco, Paseo de la Reforma, Centro Histórico y San Jerónimo, lugares que señala como de mayor porcentaje de operación de los taxistas pirata y tampoco qué resultados se han logrado.

Respecto a la educación vial, en su informe señala que uno de los objetivos de la Secretaría de Seguridad Pública consiste en impulsar un modelo de prevención de accidentes de tránsito, basado en la participación de los jóvenes estudiantes. Si en promedio mueren diario 3.4 personas por accidentes viales en el Distrito Federal, resalta la necesidad de intensificar la cultura de prevención.

Ante la próxima expedición del nuevo Reglamento de Tránsito, es importante que se prevea como sanción a los peatones la obligación de tomar un curso para peatones que en coordinación con la Secretaría de Transporte y

Vialidad se cree la Escuela para Peatones y se elabore el Atlas de Seguridad Vial del Distrito Federal.

Un tema obligado, por el compromiso que hemos asumido los diputados de todos los partidos políticos en esta Asamblea Legislativa, es el de la Policía Auxiliar, por las carencias en salarios y prestaciones y por el rezago en las demandas específicas, entre ellas la práctica de auditorías. Es tiempo de que el Secretario de Seguridad Pública dé respuesta con hechos acerca de estas problemáticas. ¿Qué podemos esperar de usted, señor Secretario de Seguridad Pública?

En referencia a la población carcelaria, usted informa que en 9 años se ha incrementado 92.9% y que el promedio de denuncias ha disminuido y para usted eso indica que los delitos también han disminuido. No compartimos los diputados del PAN esta autocomplaciente conclusión, porque la tendencia en los últimos años en materia de política criminológica ha sido y es a combatir a la delincuencia por sus efectos, abusar de la pena privativa de libertad y de la prisión preventiva, esto ha propiciado que de 20 mil 728 espacios en los 11 Centros de Reclusión en el Distrito Federal exista una sobrepoblación de más de 13 mil internos, que el 30% sean reincidentes y el 5% habituales.

Su conclusión tampoco la comparte el 87% de la sociedad capitalina que se siente insegura, que vive y convive con miedo; el transporte público y la calle siguen percibiéndose como los ámbitos más inseguros. No podemos seguir sobrepoblando las cárceles y ajustando cifras de índices delictivos para interpretarlas siempre a favor de la autoridad.

De su informe concluimos que la gran asignatura pendiente continúa siendo la definición de una política criminológica integral que abata la delincuencia por sus causas para que se refleje en ese clima de tranquilidad al que aspiramos todos los habitantes de esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas; Licenciado José Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; Doctora Leticia Bonifaz Alonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales; Ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc; distinguidos invitados; compañeras diputadas y diputados; señoras y señores: Sean todos ustedes bienvenidos.

El tema de Seguridad Pública es un reclamo social que se ha convertido en una de las principales prioridades del

Estado mexicano. La obligación constitucional del Gobierno del Distrito Federal, entre otras, es la de garantizar el derecho a la Seguridad Pública. Respecto a este importante rubro observamos el grave deterioro que ha sufrido nuestra sociedad en el ámbito de la seguridad. La participación de los propios guardianes del orden en la comisión u omisión de los delitos ha venido a agravar el de por sí complejo problema de la inseguridad y del incremento en el índice delictivo.

No dejamos de reconocer los esfuerzos realizados por la Administración Pública actual; sin embargo, por motivos antes mencionados, hoy en día persiste aún un clima de inseguridad pública para la población, y nosotros manifestamos que no sólo son 8.5 millones de habitantes o personas aquí en la Ciudad de México, sino son casi el doble, 16 millones de población flotante que tenemos en esta Ciudad.

Aún cuando existan leyes de alto valor coercitivo contra los delincuentes, así como incentivos económicos a los cuerpos policíacos, ello no garantiza que los Órganos Estatales logren readaptar al delincuente, por lo que es necesario una política encaminada a la prevención del delito y a determinar por qué en la actualidad persiste un clima todavía de inseguridad, ante el incuestionable aumento en los índices delictivos en el Distrito Federal como se reconoce por parte de la Secretaría.

De acuerdo a datos estadísticos contenidos en el informe de la Secretaría de Seguridad Pública, hubo un aumento del 0.4 de remisiones al Ministerio Público por homicidio, violación, delitos sexuales, lesiones, posesión de drogas y portación de armas de fuego, estadística que son claros indicadores de que en el Distrito Federal se incrementaron las actividades delictivas relacionadas con la posesión de estupefacientes y con la comisión de otros ilícitos.

Pese a las asignaciones presupuestales, acciones de equipamiento policial, innovación tecnológica e informática, impartición de cursos de capacitación y formación profesional, incentivos a cuerpos policíacos, supervisión y evaluación permanente, acuerdos y convenios de colaboración celebrados con instituciones federales y un sofisticado sistema de detección de puntos de venta de narcomenudeo y de las zonas de mayor índice delictivo, no se ha logrado aún como se quisiera combatir plenamente la delincuencia.

No subestimamos los esfuerzos que esta dependencia del Gobierno del Distrito Federal ha realizado para poner fin a estas actividades ilícitas. Sin embargo es necesario que se precise la magnitud de la problemática que se trata de combatir.

Como un claro ejemplo tenemos las expropiaciones realizadas en Tepito y en la Delegación Iztapalapa. El primero

en la Calle Tenochtitlan, mejor conocido "La Fortaleza", en donde se incautaron armas de alto calibre, enervantes y psicotrópicos y se aseguraron bodegas de alta seguridad donde se almacenaba droga y objetos utilizados con fines delictivos; y el segundo en el conjunto de predios "La Ford", en Iztapalapa, donde se encontraron toneladas de autopartes robadas que inclusive gente empresarial reconoció que se está combatiendo aquí en la Ciudad de México frontalmente la delincuencia.

No obstante lo anterior, señor Secretario, es necesario que esta Soberanía conozca puntualmente las condiciones en que se realizaron dichas expropiaciones e informe si se realizarán algunas acciones en algunos otros puntos de la Ciudad de México.

A fin de incrementar la eficiencia policíaca en este rubro, consideramos conveniente rediseñar los acuerdos y convenios de colaboración existentes con la Secretaría de Seguridad Pública Federal y la Procuraduría General de la República, puesto como lo ha venido manifestando en diversas ocasiones no compartimos la idea de generar reformas legales que tipifiquen el narcomenudeo como delito local, debido a que si no se cuenta con la capacidad para combatir los delitos comunes, menos aún se podría hacer frente a delitos relacionados con el narcotráfico, integrado generalmente por grupos delictivos con recursos tecnológicos, económicos, de comunicación y sobre todo armamento sofisticado que difícilmente la policía del Distrito Federal podría combatir.

En cuanto a la Policía Auxiliar, señor Secretario, es necesario que se tomen medidas urgentes para resolver la problemática del Fondo de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, puesto que sus miembros han manifestado a esta Soberanía la desigualdad laboral que viven día con día siendo varios los diputados exhortados para que intervengan en pláticas con los mandos de la policía, denunciando represalias contra los dirigentes que exigen sus derechos como Servidores Públicos, así como la atención médica y hospitalaria adecuada al riesgo laboral al cual se encuentran expuestos.

Asimismo también reconocemos la labor que esta Dependencia Gubernamental ha realizado en materia de delitos de impacto social al aumentar la vigilancia en la Ciudad de México con la incorporación de un mayor número de policías, hasta alcanzar el número de 76 mil 163 elementos en la actualidad.

Otro punto importante es el relativo a la cercanía que actualmente busca su dependencia con la ciudadanía a través del programa de esquemas policiales de proximidad encaminado a buscar un vínculo social con la comunidad a efecto de lograr la plena identificación entre ambos.

Si la cercanía con la comunidad es la base para lograr los objetivos, las metas que ustedes como dependencia del

gobierno buscan obtener, es importante que las denuncias de las personas que se conozcan directamente y para ello resulta importante que en los Módulos se dé una presencia más óptima y eficiente porque en ocasiones se da el caso de que muchos denunciantes han acudido a solicitar el apoyo a estos y no se les ha atendido de manera óptima porque en algunas ocasiones no se encuentran los elementos policiales en esos lugares.

La necesidad de precisar lo anterior radica en las facultades que la propia norma jurídica les concede a los ciudadanos y a los Órganos de Gobierno, pero para que exista un adecuado funcionamiento de carácter político, social y jurídico se requiere de la transparencia como nota determinante y es ahí donde muchos policías nos han externado el hecho de que al aplicar la ley que por esencia es general y aplicable a todos los individuos, su superiores jerárquicos los han limitado en el ejercicio de sus funciones.

En un Estado de Derecho, no puede presentarse dicha situación porque esto implica no sólo limitar los derechos fundamentales de seguridad jurídica de los individuos, sino también el no cumplir cabalmente con las facultades que los órganos que derivan del Ejecutivo Local, poseen por naturaleza.

No obstante, aún en lo expresado, reconocemos el enorme esfuerzo realizado en la presente administración pública que usted dirige, y lo exhortamos a que continúe con avances significativos que conlleven una paz armónica entre las instituciones y los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra hasta por 15 minutos al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, y aprovechamos para darle la bienvenida nuevamente, ingeniero.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Es un honor asistir por tercer año consecutivo al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a presentar el informe de resultados de las acciones realizadas por la Secretaría a mi cargo durante el año 2006, de conformidad a los tiempos que marca la normatividad vigente.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento al Ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, que se encuentra aquí presente.

Al Ingeniero Francisco Chiguil Figueroa, Jefe Delegacional en la Gustavo A. Madero, que se encuentra también aquí presente.

Al Ingeniero Meyer Klip, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

A la Doctora María Elena Moreno de Galindo, Presidente de México Unido Contra la Delincuencia.

Así también, al Licenciado Rufino H. León Tovar, Director General de Servicio de Transportes Eléctricos.

A mi amigo, el Licenciado Arturo Mendicutti, Director de Relaciones Institucionales y de Seguridad de la CANACO.

Quiero decirles a ustedes que agradezco la dedicación, su tiempo para dar lectura y analizar el informe que les hice llegar en tiempo y forma.

Del posicionamiento que hemos escuchado por cada una de las fracciones parlamentarias aquí representadas, permítanme compartir una serie de reflexiones que podrían ser tomadas en cuenta para consolidar las acciones de seguridad pública en el Distrito Federal, que tengan un sustento legal programático, basado en una serie de reformas, adiciones y modificaciones e iniciativas de ley.

Primero quiero ratificar que el delito en la Ciudad de México es atacado con firmeza a pesar de las rendijas que utilizan los delincuentes para actuar al límite de la ley y evadir la justicia, pero para consolidar la disminución en la incidencia de delitos en esta capita y mejorar la percepción ciudadana en la materia, es necesario realizar reformas a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal acordes a las necesidades que ustedes mismos acaban de plantear para esta ciudad que tiene más de 8.7 millones de habitantes.

Estas modificaciones tienen que propiciar la coordinación con la Federación y en el ámbito metropolitano con tener un conjunto de estrategias programáticas que al mismo tiempo sirvan como modelo de evaluación de la actuación de la Policía Preventiva. Una estrategia de este tipo, permitirá brindar seguridad y disminuir la sensación de miedo que perciben los habitantes del Distrito Federal.

Es necesario que la Ley de Seguridad Pública, sea objeto de un estricto análisis y modificación bajo la competencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como sucede en cada una de las entidades federativas y no por el Congreso de la Unión como se realiza actualmente.

Esta imposibilidad jurídica por el momento, debe ser suplida con el trabajo coordinado con el trabajo coordinado de los legisladores del Distrito Federal para que dichas reformas sean presentadas ante el Congreso de la Unión con el objeto de fortalecer la seguridad de la ciudad, dejando a un lado las diferencias partidistas y

privilegiando una de las demandas más sentidas de la sociedad.

La Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, debe de ser adicionada con un capitulo programático vinculado a la evolución de los delitos que más laceran a la sociedad. Propongo que uno de los principales rubros que deben ser considerados como prioritarios se preste especial atención al robo de vehículo.

En 1997, al concluir el Gobierno de Oscar Espinosa Villarreal, se roban 159 vehículos diarios, así recibió el Gobierno del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano la Administración Local.

En el año 2000, al empezar el gobierno del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se roban 120, y al finalizar esa administración a cargo del Licenciado Alejandro Encinas, en el año 2006, al registro al 31 de diciembre el récord era de 70, por lo que representa la cifra más baja en los últimos 12 años. No obstante que el parque vehicular en la ciudad en los últimos 10 años se incrementó en 1 millón 200 mil vehículos.

A la fecha el promedio del primer trimestre de este año se ubica en 66.4 vehículos diarios. También tenemos que reconocer que poco más vamos a poder avanzar si no podemos incorporar las innovaciones tecnológicas disponibles.

Es indispensable que sea la legislación la que obligue a las armadoras a que desde el momento en que los vehículos salen de la fábrica vengan equipados con transponders para que les puedan verificar e identificar, asimismo deberán contar con un sistema de posicionamiento global radioeléctrico o aquél que los avances tecnológicos y científicos marquen en el momento, a fin de que cuando un vehículo sea robado pueda ser localizado y recuperado de forma inmediata.

Para el caso del robo de autopartes, es necesario inhibir a las aseguradoras la comercialización de remates de vehículos recuperados o robo siniestro que no estén completos, para que sus refacciones no se distribuyan como chatarra y se evite que se incrementen discrecionalmente los mercados de autopartes robadas y la evasión fiscal, entre otros delitos.

En este renglón proponemos que se obligue a las armadoras de autos a marcar, es decir, tatuar todas las autopartes de un vehículo desde el momento de su ensamble a efecto de evitar el robo y comercialización una vez que se encuentren en circulación.

Estas acciones tienen como propósito avanzar en el combate de robo de auto y aprovechar la experiencia exitosa que nos ha permitido recuperar vehículos que han sido robados gracias a que disponen de un sistema de

localización satelital o radioeléctrico de empresas privadas apoyadas por la fuerza pública y detener a poderosas bandas que roban vehículos o camiones principalmente con violencia.

Otro rubro que debe ser atendido mediante una legislación programática se refiere al robo de sucursal bancaria, a cuentahabiente, a cajero automático y a camionetas de traslado de valores. De las denuncias por robo a Banco en 1996 se registraron 70; en el 2005, 52; y al finalizar 2006, 55. Apuntando que la Capital de la República concentra el mayor número de sucursales bancarias del país, que es de 1 mil 405.

Para mejorar los niveles de seguridad en las sucursales bancarias y prevenir el robo a cuentahabientes, el Gobierno del Distrito Federal a través de la policía ha suscrito diversos convenios con la Asociación Mexicana de Bancos, trabajo que puede ampliarse si se garantiza la entrega de imágenes de grabación de las videocámaras interiores y exteriores para determinar los grados de responsabilidad e identificación de delinquentes que se dedican al robo de sucursales bancarias y de cuentahabientes.

De esta forma las autoridades en cada una de sus competencias podrán determinar si en dichos delitos existe la colusión de personal que labora dentro de las sucursales bancarias o de aquellas personas que simulan estar formadas en la fila de las cajas o en la proximidad de los cajeros automáticos.

Por ello, tener acceso a este tipo de material no debe de ser reducido a la vigencia de un convenio, sino convertirse en una obligación que emane de una ley.

La evolución de los delitos en la ciudad hace que tanto los delitos de extorsión telefónica, secuestro exprés y fraude en general pasen tarde o temprano por alguna ventanilla o cajero de alguna institución bancaria.

Es impostergable poder contar de manera oportuna en línea con un acceso digital que permita frenar a aquellos delinquentes que aprovechan la falta de coordinación entre autoridades públicas y privadas.

En este mismo rubro la policía debe participar con personal especializado para determinar los lugares de instalación de cajeros automáticos, con fundamento en una normatividad específica que complete criterios de seguridad y no sólo obedezca necesidades de mercado.

Otro de los delitos que lacera a los ciudadanos capitalinos es el de la extorsión telefónica, me refiero a aquellas llamadas que se reciben para informar que se ha privado de su libertad a alguna persona o familiar con el objeto de exigir el pago de un rescate; o bien el modus operandi similar en el delito del fraude, que tiene como fin desposeer

con engaños, abusando de la buena fe de las personas, de dinero a cambio de grandes oportunidades para la compra de terrenos, inmuebles, vehículos u otro tipo de artículos de menor costo.

Estos temas deben de ser analizados con modificaciones en el Código Penal para el Distrito Federal para que sean tipificados con el carácter de delitos graves, en virtud de que en la actualidad los delinquentes que se dedican a estos ilícitos al ser detenidos quedan en libertad, bajo el pago de una cómoda fianza porque dichos delitos recaen en el grado de tentativa y tranquilamente permiten a estas personas continuar con la práctica de estos comportamientos delictivos.

Por ello, por instrucciones del Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, les quiero manifestar que estamos dispuestos a participar, analizar y elaborar mesas de trabajo con ustedes para que de manera coordinada elaboremos las modificaciones e iniciativas de ley al respecto que permitan contar con una legislación programática en materia de seguridad pública que permita establecer juntos el plan de acciones, la estrategia para el combate del crimen en la ciudad entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo y que éste pueda ser planificado o modificado cada periodo de gobierno y evaluado cada año por esta Soberanía.

Ante la creciente participación y expansión de la delincuencia organizada es necesario que existan medidas de gobierno fundamentadas en la ley para combatir los delitos de mayor incidencia delictiva. Por ello es menester de análisis y revisión tres temas de gran relevancia: la expropiación como instrumento para combatir el crimen, la reincidencia criminal y el narcomenudeo.

Para lograr resultados en materia de seguridad no basta con poner a disposición y procesar a pequeños y medianos distribuidores de droga o de vehículos robados o de autopartes, la delincuencia se ha preparado inclusive para sufrir la pena corporal y en buena parte le ha tomado la medida a la legislación actual, saben perfectamente en dónde alcanzan fianza y en el peor de los casos los vericuetos jurídicos para alcanzar la libertad en plazos más breves.

Ante esta realidad el Gobierno del Distrito Federal ha venido aplicando la vía de la expropiación, un cambio de estrategia atendiendo las causales que la ley señala. En este año se han expropiado dos inmuebles en los que operaba la delincuencia organizada, a efecto de darles un destino en beneficio de la sociedad, me refiero a Tenochtitlán 40 y Jesús Carranza en el barrio de Tepito, así como las cuatro hectáreas que constituían la Ford, en Iztapalapa.

Lo que se pretende es atacar directamente la infraestructura que sostiene sistemáticamente a la delincuencia organizada. En este marco es imperativo modificar la Ley de Expropiación para ampliar las causales de utilidad pública, incorporando el concepto de seguridad pública, seguridad nacional y aquellos que se justifican para la vivienda de interés social, así como crear los mecanismos que permitan con agilidad expropiar los bienes inmediatamente al crimen organizado cuando se justifique sin la notificación previa, porque sería ingenuo pensar que le vamos a avisar a los delincuentes que les vamos a quitar sus propiedades.

Respecto a la reincidencia o conducta delictiva precedente, quiero comentar que uno de cada tres delincuentes que salen de un reclusorio incurre nuevamente en la comisión de ilícitos. El año pasado de un total de 6,576 detenidos el 29.69%, es decir 1,053 tenían una conducta delictiva precedente.

Entonces caemos en el círculo vicioso de la delincuencia porque los delincuentes siguen siendo los mismos, el modelo económico laboral y familiar los excluye de una reinserción social por un lado y por otro simplemente no les interesa readaptarse.

Por ello hemos preparado un decreto para reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal y Procedimientos Penales para el Distrito Federal y así regular la conducta delictiva precedente. Esta iniciativa se encuentra en comisiones en esta Asamblea Legislativa.

En este punto quiero hacer un reconocimiento al diputado Daniel Ordóñez, quien retomó su análisis y gracias a su compromiso con la ciudadanía estamos encontrando el sustento jurídico correcto que dé viabilidad al proyecto y permita a los responsables de la seguridad de la ciudad conducir este creciente fenómeno delictivo a niveles de gobernabilidad.

La aprobación de estas reformas permitirá regular la conducta de los reincidentes de una forma más estricta, poniendo énfasis en las personas que cometan delitos con violencia y aquéllas que se asocian al crimen organizado.

Otro tema que considero debe ser atendido con profundidad por su alta envergadura y crecimiento desmedido es el del narcomenudeo. De no ser atendido adecuadamente afectaría a más niños y jóvenes de las nuevas generaciones. La figura del narcomenudeo no existe como tal en ningún ordenamiento jurídico, pero es un fenómeno con el que convivimos todos diariamente, lo podemos describir como la forma de distribución con la que los narcotraficantes acercan la droga a los consumidores.

El año pasado los elementos de la Secretaría a mi cargo detuvieron 8,845 personas por delitos contra la salud, de

este número sólo 318 fueron consignados y están en reclusorios locales de la ciudad, esto representa sólo el 3.5 de los detenidos; de estos detenidos que entraron a la cárcel, tres meses después hicimos una revisión de cuántos habían permanecido en prisión y encontramos que solamente estaban ahí el 0.6 por ciento sujetos a proceso, 0.6 por ciento.

Como yo sé que éste es un tema que les interesa mucho a los diputados, ésta es la carpeta de todos los detenidos, del listado que hemos entregado al Procurador General de la República, y éste es el listado de los que están en la cárcel. Para que ustedes puedan hacer una libre consulta, dejo aquí en la Secretaría los expedientes relativos para que ustedes puedan hacer la consulta, pero estamos en condiciones de entregárselos por disco y por Distrito para que ustedes sepan las personas que han sido detenidas por la policía y en cuadernito este delgadito, son los que están en la cárcel. Entonces, este es el delito más impune en la ciudad y no es por la policía capitalina.

La iniciativa que el Gobierno Federal ha presentado al Congreso de la Unión pretende que las entidades federativas se hagan cargo del fenómeno del narcomenudeo, sin contar con los elementos de inteligencia, financieros, sobre todo lo que se trata del lavado de dinero y transacciones financieras, bancarias, migratorios, entre otros.

Nosotros vemos con reserva esa reforma pues sus avances son mínimos y no contribuirán a abatir sustancialmente el narcomenudeo ni frenarán la ola de violencia extrema que el narcotráfico ha generado en el país.

Estamos a favor de que se discuta un modelo de facultades concurrentes que fortalezcan la participación de los Estados, en donde no se pretenda reducir el problema del narcomenudeo a la Ley General de Salud ignorando sus graves repercusiones en la seguridad pública.

Estamos a favor de una amplia alianza, sin distingos partidistas, que combata al crimen de manera integral con toda la fuerza del estado, sin tregua y descanso, pero entendiendo que vivimos y formamos parte de una Federación y de una Democracia.

Señores diputados: Estoy a sus órdenes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Una moción, señor Presidente.

No le voy a pedir que verifique el quórum porque sería una falta de respeto al señor Secretario suspender la reunión, pero le haría yo el llamado a usted para que llame a sus compañeros y pongan atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. Agradecemos su moción. Esta Presidencia actuará en consecuencia.

Se solicita al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios desde su curul por un tiempo máximo de 3 minutos para formular sus preguntas al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal las siguientes diputadas y diputados:

Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos para realizar sus preguntas, al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, son cuatro preguntas que quisiera atentamente hacerle.

En la ciudad de México de marzo del 2005 a febrero del 2007 se reportaron 1 mil 924 manifestaciones de diversas características: marchas, plantones, cierre de avenidas, etcétera, de éstas, 880, es decir más del 50 por ciento tuvieron como origen alguna cuestión de carácter federal y menos de la mitad fueron de carácter local.

Nuestra Constitución consagra como derechos fundamentales en efecto la libertad de reunión o de manifestación y la libertad de tránsito, con las limitaciones

que el propio texto constitucional establece. Así es entonces que las marchas o manifestaciones que se llevan a cabo en la Ciudad de México traen aparejado un conflicto aparente de normas que nos obliga como legisladores a establecer que ningún derecho fundamental es más importante que el otro.

Como lo expuse ahora que estuve en la tribuna, el pasado 14 de noviembre la coalición presentó al Pleno una Iniciativa de Ley de Manifestaciones Públicas del Distrito Federal. Dicha iniciativa pretende regular el núcleo esencial del derecho de reunión ajustándolo a los preceptos justamente de la Constitución.

Según una reciente encuesta realizada por Covarrubias y Asociados, el 76% de los capitalinos considera que se debe modificar la forma de reglamentar las manifestaciones en la Ciudad de México a fin de que no obstruyan la vialidad.

Es así que mi pregunta, señor Secretario, sería en el sentido de preguntarle ¿si usted considera necesario la aprobación por parte de esta Asamblea de una ley que regule las manifestaciones públicas en esta ciudad?

La segunda pregunta, señor Secretario, tiene que ver con las remuneraciones, las percepciones de los señores y las señoras policías. La pregunta es si podemos trabajar conjuntamente para buscar la forma de incrementar sus salarios. Sabemos que sus salarios están por debajo de lo que se percibe en algunas otras corporaciones en otras entidades federativas. ¿Qué podemos hacer, señor Secretario, para mejorar las percepciones salariales de los policías en el DF?

La tercera pregunta es preguntarle si considera usted en conciencia que la modificación que nos propuso desde el año pasado para modificar el Código Penal en caso de reincidencia es vital e insustituible o si podemos buscar alguna otra estrategia, señor Secretario, que ataque el problema de fondo que es el detener a individuos que han en varias ocasiones delinuido.

Termino con una cuarta que es: ya en estos días la Suprema Corte de Justicia avaló la Ley de Cultura Cívica. Desde su punto de vista, ¿cuáles son los alcances de operar en la realidad esta norma ante la ausencia obviamente de puestos laborales bien remunerados? ¿Cómo hacer realidad una norma de este tipo, dada las características y los problemas del mercado laboral en la Ciudad de México?

Gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al señor Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Muchas gracias, señor diputado.

No veo una pregunta fácil de las que ha hecho, diputado, porque en todas compromete lo que yo diga la posición del Gobierno de la Ciudad, entonces le voy a contestar una sola a título personal, porque no es un asunto que hayamos discutido hacia el interior del gabinete de la ciudad, que es la primera. Usted pregunta sobre la posibilidad de regular las marchas, las manifestaciones, las protestas. Conozco el proyecto que usted presentó, lo he leído, usted tuvo la atención de enviármelo y quiero hacer algunas reflexiones.

Durante el tiempo que he estado al frente de la Secretaría se han dado sin lugar a dudas las manifestaciones y las protestas que nunca en la historia de la ciudad habíamos tenido, principalmente con el desafuero y después con la crisis política electoral que tuvimos de las elecciones presidenciales del año pasado.

Nunca antes la Ciudad había tenido estas protestas y en ese sentido creo que es muy importante lograr armonizar lo que señala el artículo 6° y 9° Constitucional respecto a garantizar la libertad de las ideas y la libertad de asociación para manifestarlas; al mismo tiempo lo que señala el artículo 11 Constitucional respecto a la libertad de tránsito. En ese sentido es muy difícil poder determinar cuál es la que tiene una mayor prelación. Vamos, ni la Corte en diferentes opiniones que ha emitido opinión, ha emitido opiniones jurídicas bien sustentadas, se ha atrevido a determinar cuál dentro del orden constitucional debería de tener mayor jerarquía sobre las otras.

A título personal, como responsable de la policía, yo lo que le podría decir es de que nosotros, en mi caso sí estaríamos de acuerdo con una iniciativa que regulara las manifestaciones, las marchas y los plantones, porque tenemos que coexistir y garantizar por una parte los derechos de todas las personas de expresar sus ideas, de manifestarse con protestas, cuando la gente lo hace porque no está teniendo la solución que demanda de parte de las autoridades. Una buena parte de las manifestaciones que llegan aquí a la Ciudad no son del ámbito local, son del ámbito federal, esa es una de las cosas que arregló la democracia en la ciudad.

También por otra parte tenemos que entender que a veces problemas como por ejemplo el plantón del año pasado, no obedece a una protesta local, sino obedece en un contexto general a problemas de carácter nacional y que no pueden verse solamente bajo la óptica de lo que tiene que ver con una marcha como las que ocurren cotidianamente.

Entonces manifiesto que sería importante que se pudiera trabajar al respecto, pero insisto cuidando armonizar y garantizando los derechos constitucionales que están expresados en el 6°, 9° y 11° Constitucional.

Respecto a la parte de mejorar las condiciones de los policías, nos da mucho gusto que éste sea un tema que se esté ya ventilando aquí en la Asamblea, que hemos hecho cosas importantes en la materia; las nuevas Unidades de Protección Ciudadana están ganando un poco más que el resto de los policías, pero también se está generando una brecha en donde hay policías mejor pagados que otros, cuando prácticamente están realizando la misma responsabilidad aunque con una diferente forma de captación y de entrenamiento para hacerla.

¿Qué podemos hacer para que esto pudiera mejorar? Hay que acelerar la entrada de las Unidades de Protección Ciudadana, pero una cuestión que podría ser muy importante sería el de que se pudiera fijar un Fondo desde la Asamblea Legislativa en el próximo presupuesto, que nos permita articular un paquete más ambicioso de vivienda.

Si nosotros lográramos a la policía darle vivienda, garantizarle dentro del Distrito Federal una vivienda, no estaríamos viviendo el fenómeno en donde el 52 por ciento de nuestro estado de fuerza general habita en el Estado de México, y en ese sentido pudiéramos tener a los policías viviendo del Distrito Federal y gastando menos tiempo en poderse trasladar hacia sus centros de trabajo y al mismo tiempo poder entregar esa energía que a veces se queda en los traslados, en beneficio de la Ciudad.

Estamos también incorporando a los policías, como se hizo el año pasado, a los útiles escolares. Este año se van a incorporar también a que se les entreguen los uniformes escolares a todos aquellos policías que viven en el Estado de México y que sus hijos no disfrutarían de esta prestación, y de manera muy importante en breve todos los policías de la Ciudad van a recibir la tarjeta inteligente del Metro con el que van a poder acceder al Metro con y sin uniforme, sin pagar el traslado en dicho servicio.

Eso es lo que le podría yo informar, pero creo que la parte medular sería en poder consolidar desde la Asamblea un fondo para la vivienda de los policías.

En materia de reincidencia, ya comenté, usted sabe que hubo una reunión en donde la Comisión de Justicia tuvo a bien invitarme, no fue lo mejor que quisimos esa reunión, había todavía demasiada bruma sobre este tema, existe la reincidencia específica, y lo que hemos acordado es darle un cambio al planteamiento que originalmente hice en representación del Gobierno de la Ciudad, con la iniciativa que presenté el pasado 26 de octubre y estamos encontrando que sea a través de la conducta delictiva precedente como se pueda garantizar que ese 30 por ciento que está lastimando severamente a la sociedad, se quede dentro de la cárcel, que no esté saliendo, porque hoy en día nuestras causales de violencia son principalmente 3:

La primera, el número de armas que hay en la Ciudad, que no es responsabilidad de la policía capitalina. Eso entra porque está prácticamente libre el ingreso por la frontera norte principalmente. En los Estados Unidos no hay controles sobre la venta de armas, se vende de una manera muy fácil. Muchas de esas armas llegan al resto del país, a la Ciudad de México, y estamos en una campaña junto con la Secretaría de la Defensa Nacional, canjeando armas por computadoras. Quiero informarle que llevamos al día de hoy más de 640 armas recogidas en sólo un mes que ha empezado este programa. El año pasado recogimos 125 en la Ciudad, es decir ya llevamos mucho más de lo que se había logrado hacer el año pasado.

Estamos dando una computadora para aquellos que son de 9 milímetros para arriba. Alguna gente por ahí me dijo que íbamos a ser unos ingenuos si pensaban que alguien nos iba a entregar un AK-47 o un R-15, ya ocurrió, ya nos han entregado ese tipo de armas y estamos dando 2 mil pesos y 500 pesos en despensa, pero cuando se trata de menores, de 9 milímetros y la compañía Microsoft ha apoyado con entregar para los que son arriba de 9 milímetros, un software o ya sea cualquiera de sus productos, y para los que son menores, de calibre menor, estos juegos para niños del los Xbox.

Quiero comentarle que en breve se sumará la Fundación Telmex, se va a sumar Telmex, nos han ofrecido entregar 500 videoteléfonos, para que sean utilizados en este programa de canje de armas y que ojalá que podamos llevar junto con ustedes, como ya lo comprometí con algunos diputados, de ir a algunos distritos a hacer un programa de canje de armas por computadora y que ese fuera un programa que se pudiera tomar precisamente desde esta representación política, porque cada arma que saquemos de la ciudad, al menos estamos evitando que le quiten la vida a una persona.

El año pasado a mi me quedó de una manera muy gráfica en la mente, 7 mujeres se quitaron la vida en su casa, en un momento de depresión o en un momento de desolación, por qué, porque sabían que el marido tenía un arma, fueron la sacaron y se volaron la cabeza, y eso es verdaderamente grave.

Niños que están jugando con sus amiguitos, sus hermanitos, y alguien dice, es que yo sé donde guarda mi papá la pistola y van y sacan el arma, como la tienen cargada, le quitan el seguro y jugando con los niños, se han matado en la ciudad. Entonces creo que esa es una cuestión que necesitamos evitar.

La segunda causal de violencia es el problema del alcohol y de las drogas, el problema de que más del 40 por ciento de los delincuentes cometen los delitos bajo el influjo de psicotrópicos, más del 40 por ciento. Entonces eso los hace muy violentos.

El tercer causal de violencia es la residencia. Cuáles son los delitos más violentos que conocemos en la ciudad, los que los hacen reincidentes, porque mucha gente entra por robarse un vehículo a un reclusorio y en la celda o en la cruzía o en el patio, se hacen amigos de algún secuestrador o de alguna persona que ha asesinado, homicidas, y entonces estos salen con mayor conocimiento a causar daños.

Entonces para nosotros es muy importante que podamos llevar los niveles de reincidencia o de conducta delictiva precedente a niveles de gobernabilidad. Yo sé que no lo vamos a erradicar el tema porque tenemos que admitir que existen muchas rendijas entre Ministerios Públicos, policías y jueces, pero la realidad es de que si nosotros logramos grabar aquellos delincuentes a los que hacen los delitos violentos, en términos de su conducta delictiva precedente, vamos a ponerle, vamos a llevarlo a un nivel en donde estos delincuentes peligrosos se queden en la cárcel.

Entonces ese es el propósito del proyecto, no de meternos con el resto de la población penitenciaria, que sólo para que usted tenga un dato, en el último sexenio entraron y salieron de los reclusorios de la ciudad cerca de 200, más de 250 mil personas en 6 años. Entonces eso habla de que un cuarto de millón de personas entraron y salieron de los reclusorios y en consecuencia también sería injusto aplicarlo para alguien que participó en una lesión o en un accidente automovilístico y es por lo que llegan a prisión, por una mala defensa o por excesos que luego también hay en la aplicación de algunas cosas, pero sería importante que lo pudiéramos sacar a la brevedad, ojalá sea en este periodo de sesiones, porque estoy seguro que nos hace falta a los que nos toca la responsabilidad de la ciudad.

En materia de la Ley de Cultura Cívica, quiero decirles que desde nuestro punto de vista, la Suprema Corte de Justicia ha tenido dos respuestas muy satisfactorias para nosotros, la primera en lo que fue el equiparar el encubrimiento por receptación por robo equiparado.

Ahora le va a tocar a la Asamblea Legislativa hacer las adecuaciones al Código Penal, porque si no personas que pudieran no saber que el vehículo es robado pudieran llegar a la cárcel, en virtud de esta opinión de la Corte, y al Ejecutivo le va a tocar a través de la Secretaría de Transportes, hacer las adecuaciones administrativas de manera ágil, para que aquellas que cobren un vehículo usado, puedan pasar a una oficina en donde se les otorgue un certificado o cuando se dé el alta de la unidad, se pueda dar la garantía de la autoridad de que el vehículo no procede de un robo. Eso va a ser lo más importante.

La segunda opinión de la Corte que nos ha dejado también nosotros ampliamente satisfechos, es la expresada el día de anteayer, en donde una bancada importante de esta Asamblea Legislativa había presentado una Controversia

Constitucional contra la Ley de Cultura Cívica, y ahora se tomó la determinación por parte de la opinión de la Corte de que sí tiene fundamento, de que está debidamente soportada dicha legislación.

Creo que ahora lo que nos corresponde a nosotros es manejarla de tal manera de que no generen problemas de gobernabilidad en la ciudad, pues entendemos que muchos limpiaparabrisas, muchas personas que acomodan coches es su forma de vida y lo que necesitamos es ir incorporando mecanismos que permitan salir de este problema, que no dejemos de reconocer que es importante.

En el caso de lo que tiene que ver con los que acomodan coches, en esas zonas necesitamos ir incorporando cada vez más parquímetros, estamos preparando el proyecto de licitación para enlazar el proyecto de parquímetros en el Corredor de Polanco y Anzures y después iremos a Coyoacán, la Roma Condesa también es otra zona en donde estamos ya con los trabajos muy adelantados.

Creo también de que no se tiene que hacer exceso de uso de la fuerza policial porque no va a haber ninguna policía que le resuelva a la sociedad aquellos problemas que la educación y que la economía no están haciendo por la sociedad. Hacerlo y resolverlo a través de la policía me parece que sería un exceso.

Muchas gracias por sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario, tenemos mucho interés en unas dos, tres preguntas.

La primera: Sobre el Programa de la Brigada de Vigilancia Animal a cargo de su Secretaría, nos informa que la misma cuenta con 43 elementos operativos y que sus principales resultados han sido el aseguramiento en coordinación con la PROFEPA en ese sentido de una serie de especies.

¿Cuáles son los beneficios que se han obtenido desde la creación de la Brigada de Vigilancia Animal?

¿La cantidad de operativos o acciones conjuntas con las autoridades federales y locales que se tiene proyectado realizar durante este año?

¿En qué consiste la capacitación de los elementos que pertenecen a estas brigadas para llevar a cabo sus tareas?

Esas son las 3 inquietudes sobre ese punto.

También como Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa, nos importa mucho su opinión sobre la propuesta del Partido Verde sobre por un lado la desaparición de los Ecoguardas y qué opina sobre nuestra propuesta para crear la Policía Ambiental del Distrito Federal dentro de la Policía Montada y que sea un Cuerpo Especial Ambiental de Guardas y Bomberos Forestales bien entrenados para salvaguardar lo que nos queda de cinturón verde en la ciudad, nuestras áreas naturales protegidas, nuestros 6 parques nacionales y 4 áreas sujetas a protección, más todo el suelo de conservación y áreas verdes.

Nosotros creemos que esta ciudad como ejemplo y Capital de nuestra Nación debe de tener un cuerpo especializado de guardas y bomberos forestales que dé el ejemplo para que a nivel nacional tengamos las fuerzas especiales ambientales y un equipo, un cuerpo adecuado para apagar incendios forestales y para patrullar nuestras selvas y bosques. En este caso a nivel local nuestros bosques.

También en el informe que nos rinde nos comunica que la Secretaría a su cargo tomó conocimiento de 3 estallidos que ocurrieron en los primeros minutos del lunes 6 de noviembre del año pasado. En este sentido, señor Secretario, nos pudiera informar sobre los resultados de las investigaciones de estos estallidos y si a la fecha existen personas detenidas o remitidas a las autoridades competentes por la realización de estos hechos.

Por último, nos pudiera informar cuántos elementos de la corporación de la Secretaría a su cargo salieron positivos en las pruebas practicadas referidas en su informe que tiene que ver con el Centro de Control y Confianza.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Antes que nada, diputado, permítame agradecerle a nombre del Gobierno de la Ciudad el apoyo con sus opiniones a las expropiaciones hechas en la Ford y en Tepito. Nos parece que esto es importante.

Decirle a usted que estamos trabajando sobre diez paquetes más de expropiaciones que están en el Gabinete de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y que no va a haber marcha atrás ya en estas determinaciones, por eso estamos planteando que necesitamos ir a hacer modificaciones a la Ley de Expropiaciones, porque en el sentido de su primera intervención las expropiaciones nos

tienen que llevar de manera directa a lo que tiene que ser la Ley de Extinción de Dominio o de Extinción del Régimen de Propiedad, que permita quitarle a los delincuentes su infraestructura, sus cuentas bancarias, sus propiedades sin derecho a indemnización; que en el caso de la expropiación estamos obligados, salvo que se encuentren responsables o vinculados en algún delito, a pagarles por los predios.

Entonces, sí es muy importante este voto de confianza que usted nos da y comentarle que no va a haber marcha atrás, que nos estamos preparando para las siguientes acciones y que se extenderán al resto de la ciudad, no solamente en las delegaciones Cuauhtémoc e Iztapalapa sino estamos considerando otras actividades también que tienen que ver con el crimen.

Respecto a la Brigada Animal, tenemos 43 elementos, hemos logrado recuperar 143 aves en la ciudad de muy diferentes tipos, aves que están en peligro de extinción; hemos hecho 787 acciones preventivas principalmente contra los perros peligrosos, que ustedes saben que el pasado mes de octubre presenté aquí una iniciativa que está pendiente para su dictaminación. Ojalá pronto se convoque a los foros para que se pueda discutir este tema, yo estoy dispuesto a comparecer o a traer a los especialistas que están trabajando con la Secretaría a discutir este asunto, porque es muy lamentable cuando un perro muerde a un pequeño y le deja desfigurada la cara o un bracito y estar contando esos casos es verdaderamente lamentable.

Yo sé que las Sociedades Protectoras de Animales vienen y hacen una cuenta catastrófica de que no son los animales los que son violentos, sino las personas que las entrenan, pero la realidad es de que estamos discutiendo este tema con suficiente rigor porque no pasa mes en donde no tengamos un hecho violento en este sentido.

Para esto sirve la Brigada Animal. La Brigada Animal ha sido preparada por especialistas que trabajan dentro de los zoológicos, hemos participado también en diversos cursos sobre todo con el Politécnico y con la Universidad, con nuestra UNAM, nos hace falta un convenio con PROFEPA para vincular a que la Brigada Animal se convierta en el brazo operativo de la PROFEPA en la ciudad. Nosotros tenemos más policías que inspectores que tiene la PROFEPA.

Igual como ocurrió atinadamente con la intervención de la diputada Carmen Segura con la Procuraduría del Consumidor, en donde estamos ya capacitando también policías para que se conviertan en brazo extensivo de la PROFECO, lo podríamos hacer con PROFEPA, nos parece que eso podría ser muy importante y creo que la Brigada Animal va ir dando de alguna manera a la ciudad y al resto del país ejemplo que desde la policía se puede tener el suficiente grado de especialización para atender diversos llamados.

Hemos encontrado muy diferentes animales en la ciudad, desde lagartos, cocodrilos, leones, tigres, algunos con licencia, también eso yo creo que es importante que PROFEPA haga un pronunciamiento público de a quién le está dando las licencias, porque hay personas que tienen animales salvajes en sus casas, en sus empresas y yo creo que vamos avanzando con este proyecto.

Estamos de acuerdo en la propuesta que ustedes hacen sobre que podamos formar las fuerzas ambientales. Creo que puede ser precisamente a través del agrupamiento de La Montada, nosotros estamos en la mejor disposición, podemos asumirlo dentro de nuestro presupuesto para poderlo lanzar.

Nos parece que es muy importante lo que tiene que ver con la preservación de la reserva ambiental que tiene la ciudad, de que se puedan conjuntar acciones entre los guardabosques y los que les corresponden también a los bosques urbanos, como es el de Chapultepec y el de San Juan de Aragón y que estos agrupamientos puedan ser retomados por la policía.

¿Por qué? Ya lo dijo usted, porque se requiere la supervisión aérea, nosotros somos los que tenemos los helicópteros, la policía tiene un equipo para combatir incendios que puede ser utilizado por los helicópteros, lo hemos usado, lo van a ver ustedes en esta temporada operar, vuela con un helicóptero Bell 412, que está listo para entrar en operaciones y externamos nuestra opinión positiva al respecto.

Respecto de las bombas del año pasado de eso abrió la averiguación previa la Procuraduría General de la República, a la PGR le entregamos todo el expediente de lo que nos tocó asistir esa madrugada, fueron 3 artefactos lo que explotaron, está debidamente documentado qué fue lo que encontramos y quiero decirles que pudo haber explotado un cuarto de esos, que no explotó gracias a que uno de nuestros oficiales que se había venido formando en los Estados Unidos en un agrupamiento especial, que se encuentra por aquí presente, Alejandro, que está aquí adelante, para que te conozcan, él logró desactivar una bomba. Muchas gracias, Alejandro. Él recibió una formación en el SWAT en los Estados Unidos, era el Jefe de Sector del lugar donde se encontró esta bomba, en Scotiabank de Cafetales y ustedes lo ven en los recortes periodísticos con un traje, porque llegó el equipo de fuerza de tarea, él habilidosamente infringiendo la normatividad de la policía pidió ponerse el traje y entrar a desactivar él personalmente la bomba, pero gracias a eso no estalló el cuarto dispositivo.

Por ese hecho heroico el Jefe de Gobierno en ese momento determinó ascenderlo de rango y nosotros nombrarlo Director Ejecutivo Regional, que es su responsabilidad actual; pero contamos con el equipo para hacerlo, hemos comprado robots. Ustedes saben que tenemos ahora

equipo, los vehículos Unimog para trasladar a los robots y que no lo hagan seres humanos los que hagan ese trabajo, sino que se lleve eso a un contenedor, se traslade a un lugar para garantizar su explosión; como sí ocurrió con una quinta bomba que se quedó en el perfil del Sanborn's que está frente al PRI precisamente y que ésa no explotó; afortunadamente.

Quien se reivindicó ese hecho fue el TDR que es una escisión del EPR y hasta el momento es lo que sabemos, no sabemos más al respecto, no hay detenidos sobre el particular. También hemos sido muy cuidadosos cuando hablamos de este tema, porque sabemos que dentro de este tema existen grupos radicales que manifestaron sus protestas a través de esta forma y ésa fue nuestra actuación.

De los policías que no pasaron el antidoping del año pasado, son 420 elementos en la policía los que no pasaron, es una de las graves repercusiones que tiene el problema del narcomenudeo; porque tenemos que reconocer que existen policías que al estar dándole la vuelta tantas veces a los narcomenudistas tarde o temprano caen en la posibilidad de acogerse a probar la droga y desafortunadamente después, lo digo con pena porque a veces policías muy bien calificados tienen que estar dados de bajo precisamente por este problema.

En el caso del antidoping, les hemos ido dando de baja, no hay excusa, la normatividad de la policía es muy clara al respecto y prácticamente el 90 por ciento de estos han recurrido a juicios de amparo o de recursos de inconformidad para tratar de regresar a la policía, pero es inviable su regreso, en virtud de que está demostrado de manera fehaciente de que estaban bajo el influjo del rasgo, o el rastro de algún toxicológico y en consecuencia han causado su baja.

No así en el caso de los policías que tenemos con problemas que son AA, que son Alcohólicos Anónimos, a los cuales sí estamos armando un programa especial, porque tenemos que entender que esta es una enfermedad y sería, salvo que lo hagan en el cumplimiento de su trabajo, sería causa para que fueran expulsados de la corporación y en ese caso sí traemos un trabajo precisamente con la Organización de Alcohólicos Anónimos que nos está ayudando dentro de la policía para darle tratamiento a estos elementos.

Eso es lo que tengo por comentarle a sus preguntas. Espero haberlas contestado todas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal:

En el Partido Nueva Alianza tenemos muy presentes las demandas ciudadanas en materia de seguridad pública. Le agradeceremos que pudiera contestarnos las siguientes preguntas:

¿A qué obedeció la implementación y acciones de cateo y toma de los edificios, posteriormente expropiados por el Gobierno de la Ciudad en el Barrio de Tepito y en el predio denominado "La Ford" en Iztapalapa?

¿Qué impacto han tenido ante la sociedad esas acciones?
¿Se ha notado algún cambio que brinde tranquilidad a los vecinos de esas colonias? ¿Qué medidas se han tomado para evitar que, quienes usaban esos espacios para delinquir, ahora lo hagan en otros rumbos de la ciudad, haciendo infructuosa la acción policial? ¿Se detuvieron a los dueños del capital que movían esa industria del delito?

Los vecinos de esas colonias indican que la policía decomisó no sólo los artículos vinculados con el delito, sino también los bienes adquiridos legalmente y que constituían parte del patrimonio familiar. ¿Qué criterio se usó para esos decomisos y qué destino se le dio a esos artículos? ¿Tienen considerados otros operativos similares? Aunque acabo de escuchar que así será.

Una última pregunta, señor Secretario. Hemos seguido con detenimiento la discusión federal sobre el tema de la extinción de dominio de bienes de propiedad del crimen organizado, el principio es que existe un negocio ilícito y que por esa razón se debe castigar al crimen por el lado económico, quitándole cuentas bancarias, inmuebles y empresas. Señor Secretario, ¿cómo debemos entender la extinción del dominio? ¿Cuáles serían los supuestos que darían lugar a la extinción? ¿Qué alcances tiene la medida?

Le agradecemos su atención y sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Muchas gracias, diputado Fernando Espino.

Coincido con usted en su primera intervención en donde señala que la delincuencia está evolucionando más rápido que las acciones para combatirla. Las acciones se sustentan principalmente en lo que realizamos quienes estamos al frente y para sacar hacia adelante también necesitamos del concurso de ustedes. Por eso agradezco también cuando señala que en qué pueden ayudar los legisladores para que pudiéramos sacar adelante el combate contra el crimen.

También sé y coincido en que no hemos logrado recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía como se hubiera deseado. Sabemos también que estamos en la ruta correcta con las unidades de protección ciudadana y que también cada vez más por necesidad propia de sobrevivencia de la policía, las facultades de investigación que no nos están conferidas explícitamente en la ley las estamos realizando.

Por eso precisamente cuando cita ahora en las preguntas lo que tiene que ver con el Barrio de Tepito y lo que ocurrió el 14 de febrero de este año en Jesús Carranza 33 y Tenochtitlán 40, era una medida que era necesario aplicar porque ya se había convertido el Tenoch 40 como realmente se le conoce en el barrio, ya se había convertido esto en el principal centro de distribución de droga del barrio; el barrio concentra 90 puntos de distribución de droga, o sea en todo lo que es la colonia Morelos y en este lugar se estaba realizando lo que es la partición de droga, en varias ocasiones ya nos habíamos metido a estos lugares y habíamos sacado arriba de 100 kilos de marihuana, 2 ó 3 kilos de cocaína, pero eso es lo que se distribuye diario en el barrio, en este lugar, no era un asunto que se fuera un acumulando, sino la droga llega a cierta hora de la mañana y en la tarde ya se acabó, porque se tiene una red de distribución en donde una sola persona concentraba cerca de 250 distribuidores de droga que lo hacían a través de unas motitos que ustedes veían en esta zona de la ciudad.

Entonces se hizo un análisis minucioso de las personas que habían sido encontradas en el barrio durante los últimos 10 años, cuál era su relación con este lugar y se determinó que el lugar donde más droga se vende es precisamente en Tenochtitlán 40.

Por eso si nosotros nos hubiéramos ido solamente con la expropiación de la mitad de esos departamentos que eran cerca de 70, pero que en 30 ó 40 era donde se realizaba esa actividad delictiva, hubiera sido muy complicado hacerlo porque ya había ocurrido en varias ocasiones, diputado, que la policía entrara y salía agarrada a botellazos o a pedradas por parte de los que se dicen ser habitantes de Tepito, y en ese sentido se tomó la determinación mejor de hacer una expropiación.

¿Por qué la gente del Barrio no salió a defender como se piensa, la expropiación, a los que se decían afectados? Porque también en el Tenoch 40 ya estaba operando una banda de crimen organizado que tenía, ya había impuesto cuotas a los comerciantes y en donde los comerciantes para poder vender dentro del Barrio, vender con seguridad, le tenían ya que pagar contratos de protección a dicha banda. Entonces lo que se hizo fue tomar la determinación de hacer la expropiación, hablar con los comerciantes para decirles que no era contra los comerciantes, contra los auténticos comerciantes, explicar el problema del número de detenidos que ya llevaban distribuyendo droga en varios puntos de la Ciudad vinculados al Barrio de Tepito, y

también decirles que habíamos detectado que a través de diversas organizaciones de comerciantes se habían generado nexos entre distribuidores de droga aprovechando la misma infraestructura para la distribución de productos.

Entonces tenía cerca de 19 años, si mal no recuerdo, que no se levantaban los comerciantes del Barrio, los puestos ya estaban atornillados, empotrados al piso, ya nadie podía entrar al Barrio, la policía podía entrar al Barrio pero solamente para alguna emergencia, cuando ocurría un incendio los Bomberos no llegaban y entonces gracias a los trabajos que hemos después realizando con los comerciantes, hoy los comerciantes se levantan todos los días de entre las 6 y 7 de la noche, los martes no se instalan. Aquí ha sido fundamental el trabajo del Ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, precisamente para ir apretando en esta conducción del problema del Barrio de Tepito y logramos darle la vuelta a una situación que ya era adversa.

Ahora viene a cambiarse todo el equipamiento urbano, se van a arreglar todas las luminarias, el drenaje, el asfalto, no va a haber una sola instalación en Tepito, escuela pública, deportivo, que tenga el Gobierno de la Ciudad o la Federación que no reciba mantenimiento dentro del Barrio.

En el lugar donde estaba el Tenoch 40 y Jesús Carranza 33, junto con el Cine que está a un lado, el “Javier Solís”, se va a construir un centro para la atención principalmente de niños y jóvenes, cuyo compromiso del Jefe de Gobierno es que estará listo antes de que concluya este año y el cual va a ser entregado a los comerciantes precisamente para que las personas puedan utilizarlo en lo que tiene que ver con la atención de preescolares y de adultos mayores principalmente.

Sin duda quedan otros lugares dentro del Barrio de Tepito que serán afectados también, no necesariamente por expropiaciones. Estamos buscando la figura en virtud de que existen otros puntos de distribución de droga, se han recorrido inclusive estas zonas hacia otros lugares tanto dentro del Barrio como en otras zonas periféricas y necesitamos generar también afectaciones a estos lugares.

La Consejería Jurídica está estudiando el mecanismo. Sí queremos decirles a los que distribuyen droga que les vamos a quitar jurídicamente sus propiedades, que ahorita estamos en estos paquetes grande que eran Tepito, “La Ford”, pero que tendremos que llegar al momento de poder determinar cuáles son las expropiaciones de la semana, de los que se portan mal, de los que estamos encontrándole cargamentos importantes de droga y que en esto va a ser concurrente la segunda parte de la pregunta que hacía respecto a la extinción de dominio.

Si nos vamos nosotros solamente con las expropiaciones, en la medida en que podamos fundamentarlas bien,

jurídicamente y que podamos fincarles responsabilidades penales o de carácter judicial a los propietarios, no vamos a tener problema para las indemnizaciones, no tendrán que salir del erario público.

Cuando no ocurra esto, estará el Gobierno de la Ciudad a indemnizar. En la Ley de Extinción de Dominio lo que están proponiéndose en el Congreso de la Unión, que por cierto el Ejecutivo Federal posteriormente envió una iniciativa para modificar el Artículo, para modificar dos Artículos Constitucionales a efecto de dar curso a la extinción de dominio, esa parte nos va a permitir precisamente el que se puedan aplicar incautaciones de bienes de delincuentes, que empiecen por sus propiedades, por su estructura financiera, sus cuentas de banco o valores que tengan, sin que el Gobierno esté obligado a resarcir esos daños; después eso se tendrá que integrar a un Fondo y se podrá reinsertar a la sociedad para el disfrute de la comunidad. Tanto esta parte como lo de ampliar lo que señala la Ley de Expropiaciones, va a ser vital para las siguientes acciones que tendremos que hacer en materia de seguridad.

El caso de “La Ford” es diferente. Bueno, para cerrar lo de Tepito, yo quiero decirle a usted y a mucha gente que se encuentra vinculada al barrio, porque está también por aquí el diputado del Distrito, que es el diputado Tomás Pliego, que estas acciones van contra los delincuentes, no son acciones que vayan contra la comunidad ni contra los vecinos ni contra los verdaderos comerciantes; al contrario, se trata de hacer programas que permitan rescatar el barrio. Nosotros nos estamos preparando con una fuerza de 400 policías que va a estar solamente focalizada a la colonia Morelos. Vamos a crear un nuevo sector dentro de Cuauhtémoc y de Venustiano Carranza para poner en una sola área una fuerza policial que pueda tener la información a la mano de lo que ocurre tanto en Tepito como en la zona de dormitorios, que es la Morelos, y que podamos hacer acciones que permitan mantener el control del barrio, porque lo que sí era un hecho muy claro, es que ya se había apoderado el narcotráfico del barrio de Tepito y tenía también ya con estas rentas a muchos comerciantes amenazados, no nada más de manera económica, sino hasta con la vida.

En el caso de Iztapalapa es diferente, porque en el caso de Iztapalapa, se había logrado hacer ya diferentes operativos con respecto al robo de vehículos y la realidad es de que en Iztapalapa, en esta zona, se habían instalado a raíz de operativos diversos que se hicieron en la época del regente Espinosa Villarreal con respecto a la Buenos Aires, constituyó ese problema que todos conocemos. Una buena parte del efecto que se tenía en la Buenos Aires de la reutilización de las partes robadas se trasladó a “La Ford”, sin ignorar que “La Ford” ya había desde esa época, ya había algunos negocios. Entonces en esa zona, se aseguraron 260 locales comerciales, se han sacado hasta el

momento ya más de 529 toneladas, vamos a rebasar con toda seguridad las 1 mil toneladas de autopartes.

Se regresaron los vehículos que se encontraron dentro del predio a los propietarios, hemos regresado 172 vehículos que acreditaron la propiedad diversas personas y estamos aplicando un programa para reubicar a 18 familias que vivían dentro del predio, que también eso es importante.

A la fecha llevamos 16 averiguaciones previas, en la Fiscalía de Robo de Vehículo y en la Agencia 50 del Ministerio Público y hemos entregado al Ministerio Público 27 personas, 27 detenidos, 20 de ellos han salido por libertad bajo caución y 7 de ellos están en diversos reclusorios de la ciudad.

El día de ayer con la presencia del Jefe de Gobierno, entregamos por vez primera en la historia de la ciudad, los cheques a las víctimas del delito. ¿De qué personas? De aquellas que encontramos una placa, el NIP, el número de serie del chasis de su coche, fuimos a la computadora, checamos quién era el propietario original y le entregamos un cheque a una persona que le robaron el carro en 1998, es decir, hace ya casi 9 años que le habían robado su coche, y esa personas daba por perdido el coche desde hace 9 años, le entregamos 15 mil pesos, hay 20 personas más en lista para entregar estos cheques. Nos parece que es muy importante que se vaya generando la cultura de resarcir daños a las personas que salen perjudicadas por estos delincuentes.

En ese predio se va a construir un parque. Aquí hay muchos diputados de Iztapalapa que conocen muy bien que esa es una zona muy árida, que es una zona en donde no hay muchos parques para el disfrute de los niños, y ahí se va a construir un parque para que se pueda recuperar el área.

El proyecto ya fue presentado el día de ayer, el proyecto general, nosotros calculamos que todavía mes y medio, 2 meses, en salir de la zona, hasta nuestra responsabilidad es entregar el predio cuando esté completamente demolido, se hayan ya sacado todas las autopartes y en esa parte estamos en lo de “La Ford”.

Quiero decirle también que no hay sido sencillo, ya en “La Ford” hemos recibido 41 amparos, 13 de ellos se han concedido suspensión provisional, 3 de ellos estaban fuera del polígono, un amparo es contra la libertad del trabajo y a 24 no se les ha concedido la suspensión provisional.

Entonces estamos en este momento con respecto de esos 13 amparos, hay algunas personas que lo van a perder porque mintieron en lo que le dijeron al Juez, estamos demostrándolo, que quede de manera clara, apenas son suspensiones provisionales. Por ahí va a haber una seguramente que se va a conceder la suspensión definitiva.

Seguramente cuando inauguremos el parque, a esa que se le conceda la suspensión definitiva le dejaremos envuelto con papel celofán el nombre del Juez que concedió esa suspensión definitiva para que también los Jueces sepan que va a haber repercusiones, lo digo de una manera muy respetuosa, pero también lo digo dentro de la forma que me toca como responsabilidad, porque nos queda muy claro que en algunos casos es precisamente lo que no nos está dejando avanzar en el combate al crimen.

El compromiso del Jefe de Gobierno es que este parque estará también antes de que concluya el año completamente terminado y seguramente tendremos que insistir en Iztapalapa en lo que tiene que ver con este tema de robo de vehículo, porque como usted afirma claramente, se va a recorrer a otras zonas de Iztapalapa este fenómeno de "La Ford", por lo menos a 4 zonas más dentro de los 680 locales que hay en Iztapalapa en donde se venden autopartes.

No quiero decir que en todas se vendan autopartes robadas, pero sí es evidente que Iztapalapa junto con Neza y Chalco forman un triángulo en donde tenemos problemas de delitos violentos vinculados al robo de vehículo y en el que vamos a tener que seguir actuando.

Espero haberle contestado sus preguntas.

Muchas gracias, diputado, por ellas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, el trabajo de usted es arduo, difícil y además tiene que ver con muchas aristas, de la seguridad, de la administración.

Yo muy brevemente voy a referirme nada más a un tema.

Como se mencionó en el posicionamiento, llevamos ya 47 ejecuciones en el Distrito Federal con distintas características, empaquetados, encajuelados, torturados, acribillados con armas de alto poder.

El domingo pasado se encontraron 3 cadáveres en un Honda Civic en la Delegación Iztapalapa; el 17 de abril se encontraron 3 hombres muertos en una camioneta en la Colonia Lomas de Sotelo en la Delegación Miguel Hidalgo, ahí mismo un mensaje que no quiero repetir porque tiene palabras muy altisonantes, pero evidentemente era una amenaza; el 17 de marzo un matrimonio fue ejecutado en la Colonia Bosques de las Lomas en Cuajimalpa, recibieron más de 50 balazos de grueso calibre; en un lapso de 3 semanas fueron asesinadas 11 personas en Iztapalapa.

La PGR señala tácticamente que 6 carteles de la droga operan en esta ciudad, en específico la de los Arellano Félix, el de Juárez, los Carrillo Fuente, el de Sinaloa del Chapo Guzmán, el de Colima de los Amezcua Contreras y el del Milenio de los Valencia.

Con esos elementos nos queda la duda por saber cuál es el diagnóstico que tienen las autoridades sobre esta serie de asesinatos.

Preguntaríamos: ¿Estas ejecuciones representan una guerra de narcotraficantes en el Distrito Federal? ¿Existe evidencia de que las principales bandas del narco y sus gatilleros están operando en la ciudad? ¿Qué está haciendo la autoridad para prevenir y contener esta ola de ejecuciones?

Nada más me he querido referir al tema de las ejecuciones calificadas por ustedes, no por nosotros, de los asesinatos, porque ya se está convirtiendo en la ciudad francamente en una práctica que nos está haciendo perder nuestra capacidad de asombro.

Ya no nos espantamos cuando vemos en las noticias que amanecieron muertos y que amanecieron encajuelados, y no vemos, por otro lado, con toda sinceridad, que haya si no una respuesta, cuando menos algo que tranquilice a la sociedad de que algo se está haciendo o de que no se tiene que ver o de que se están acabando las bandas, eso sería muy bueno, que se maten entre sí, pero ya por ahí hay la amenaza de que van a empezar a ajusticiar también gente de la mal llamada sociedad civil en venganza a lo que se está haciendo.

Por último, señor Secretario, esta mañana estuve en un debate con el señor Nino Canún, que se ha convertido así como nuestro juez, y a los tres diputados que estábamos ahí nos hacía preguntas y nos comprometimos en relación al emplacamiento de las patrullas. Él nos dijo al aire que los últimos cuatro responsables de la policía, entre ellos usted, le habían prometido que al día siguiente tendrían placas de identificación las patrullas. Es un compromiso que hicimos y por eso se lo pregunto, señor Secretario.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Muchas gracias, diputado y amigo Jorge Schiaffino.

Antes que nada yo también me sumo al reconocimiento que usted ha hecho a la señora Wallace por el sensible homicidio de su hijo, estaba por aquí la señora Wallace hace un momento.

Ella sabe que la policía no hubiera podido detener a César Freyre si no hubiéramos contado con el apoyo de ella, si ella no se hubiera involucrado directamente en este tema, que es muy penoso pero que tenemos que reconocerlo que lo que se ha dicho aquí es cierto, son los ciudadanos que se han venido organizando los que nos han permitido ponerle de manera puntual el dedo, señalar a los delincuentes y yo no tengo ninguna reserva en reconocerlo.

También quiero decirle que el mayor número de detenidos de este caso es de nosotros, no de las autoridades federales, no obstante que el señor César Freyre está enfrentando delitos de carácter federal y en ese sentido nosotros vamos a seguir actuando.

También quiero reconocer cuando usted dice que aplicamos medidas extremas en Tepito e Iztapalapa, pues sí, son medidas extremas, no había mucho a pensar y lo que nosotros necesitamos lograr es, como lo comentaba también la señora Wallace, es que necesitamos quitarle las propiedades también a los que secuestran, por qué no, por qué solamente vamos a estar dejándoles a los que secuestran el asunto de que se les incauten las propiedades.

En ese sentido yo aprovecho su intervención para que ojalá que podamos impulsar estas reformas que nos permitan que las actuaciones de la autoridad en términos de quitarle sus propiedades, de quitarle la infraestructura al crimen pueda tener un mejor marco jurídico la autoridad para ejecutarlas de manera inmediata, que no dejemos a que esto nos lo diga un juez y que nos venga a decir al final si esa persona lo mató o no lo mató, lo secuestró o no lo secuestró, ya se está haciendo en muchos países, hay que quitarle el miedo, ya lo hizo Italia, ya lo hizo Francia, ya lo hizo España, ya lo hizo Colombia, que Colombia se supone que tenía una peor situación en materia de seguridad que nosotros y ya lo hicieron los colombianos, y yo creo que es muy importante que nosotros pudiéramos insistir en esta parte.

También de lo que me comenta de las ejecuciones. Mire, dicen las autoridades federales que el 7% de los delitos que ocurren en los estados solamente es federal, que el 93% de los delitos son locales, y tienen razón, es correcto su cálculo, el 93% de los delitos que ocurren en los estados son locales, pero el 7% de los delitos que son del fuero federal son los que están dislocando la seguridad del país y de los estados, y se refiere precisamente a este problema de las narcoejecuciones.

¿Por qué empezaron a surgir las narcoejecuciones en la ciudad, cuando en nosotros era un caso muy raro escuchar de alguna persona que le quitaba la vida a otra con tiro de gracia o de personas que eran degolladas o de personas que eran desolladas, como ya ha empezado a ocurrir? Solamente en los últimos años tuvimos el caso de la “Mataviejitas”, que era una asesina serial y que por cierto fue detenida también por la policía, que yo represento, y

sin embargo ahora cada vez pareciera que hubiera más estridencia.

El caso de Tamarindos, como se le conoce, que fue ejecutada la hija de un alto militar del Ejército; el caso de la camioneta Mitsubishi, donde nos dejan tres personas envueltas; el caso en la delegación Miguel Hidalgo, en Lomas de Sotelo, muy cerca por cierto de la sede de la Secretaría de la Defensa Nacional; el de Iztapalapa, en donde nos dejan un Honda Civic con tres personas en la cajuela, es hasta una imaginación cómo pueden meter a tanta gente en un carro, que además ya va privada de su vida. En ese sentido quiero decirles que yo tengo la idea de que muchos de estos casos estas personas no les han privado de su vida dentro de la ciudad, sino que son personas que nos están viniendo a dejar recados o sembrarlas dentro de la ciudad.

Cuando como el caso de Mitsubishi donde dejan tres personas y nos dejan un recado en donde nos dicen estas personas andaban haciendo tal delito y se los dejamos aquí para que ustedes sepan y aparte al final nos ponen una “z”. Yo quiero decirle a usted, diputado, que cuando se dejan esos mensajes lo que se está buscando primero, es generar un mecanismo de difusión en los medios de comunicación; porque los medios buscan también qué es la nota más roja.

Entonces, si dejan una nota es un medio propagandístico para quien lo hace, que en este caso son usualmente los narcotraficantes, usualmente, hasta el momento son los que lo han hecho, no lo han hecho otro tipo de criminales, sino los narcotraficantes.

El segundo interés es el de generar miedo entre la población; que a pesar del esfuerzo y lo que nosotros digamos y que estamos bajando el robo de vehículo y que los homicidas bajaron en el último sexenio de 2.1 a 1.7, de 2.4 a 1.7 la gente no nos crea, porque si no ustedes dicen que están bajando los homicidios, cómo no lo dicen si acaban de dejar a 3 personas envueltas en un carro, con placas de Zacatecas, por cierto.

Entonces, ese es el interés, es generar el miedo en la sociedad, que exista zozobra, que se dé la incertidumbre de todos los que habitamos la metrópoli y, el tercero, es inhibir a las policías, sembrarle miedo a las policías porque los patrulleros van a decir: no, como nosotros vamos a detener a los que vienen a sembrar a estas personas si vienen bien armados, ve qué tiros les metieron, cómo los dejaron envueltos, etcétera.

Entonces, yo creo que en este sentido tenemos que cerrar filas entre todos. Por eso lo dije en mi discurso, nosotros estamos convocando a que se dé una gran alianza. Si tenemos que establecer Acuerdos con el Estado de México, lo haremos, si tenemos que establecer acuerdos en materia de seguridad y de procuración de justicia con la Federación,

lo haremos, porque no puede haber demora en el intercambio de datos, en las operaciones conjuntas, en compartir información que nos permita frenar el crimen; en eso no puede haber demora y en ese sentido para nosotros va a ser muy importante también que las reformas que se están haciendo en materia de seguridad pública y de procuración de justicia, sean reformas que nos sean útiles.

Dije en mi discurso que veía con muchas reservas las reformas que se están haciendo en materia de narcomenudeo. Desde nuestro punto de vista no van a ser objetivamente suficientes. Necesitamos crear un modelo que combata estos delitos y de nuestra parte lo que estamos haciendo para que no nos vengan a sembrar muertos, es precisamente operativos en las zonas limítrofes; aunque tenemos que reconocer la vulnerabilidad que tiene la ciudad por la gran cantidad de accesos carreteros y de vialidades que nos comunican principalmente hacia el Estado de México.

Sin lugar a dudas cuentan ya las ejecuciones en la ciudad, en la estadística delincriminal, empiezan ya a afectar a nivel de las centésimas, pero no tenemos que esperar a que sean personas honorables las que terminen o con una reputaciones que terminen en esas cajuelas; los que están terminando son personas vinculadas al crimen, así está avanzando la investigación que se llevan de estos crímenes, son personas que están en la parte de los criminales, pero no por eso nos debe dejar de preocupar y tenemos que intensificar nuestras acciones y sobre todo en concurrencia de acciones con la Secretaría de Seguridad Pública Federal para que ellos tomen parte de lo que les toca de esta responsabilidad y en el caso que se determine, como usted lo recordará cuando ocurrió el caso de Tamarindos yo convoqué a que la PGR atrajera el caso, al principio dijeron que no era necesario, que era un homicidio local, cuando se hicieron las primeras pruebas y se demostró la relación que esto tenía, que tenía una relación familiar con una persona del Ejército, fue cuando la PGR determinó atraer el caso y estoy seguro que estos últimos dos de este triple homicidio, en dos casos que han ocurrido, por cierto los dos en domingo, los de la noche del sábado para el domingo, seguramente van a tener el mismo fin que han tenido los casos anteriores y es en ese caso en donde necesitamos discutir si ese 7%, no tiene que haber una mayor concurrencia de las autoridades federales para atender este tipo de crímenes que están principalmente vinculados al narcotráfico.

Respecto lo de las placas de las patrullas, mire, tuvimos un problema con la normatividad que expide la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que ya subsanamos, entonces públicamente con usted, no nada más con mi amigo Nino, pero con usted voy a asumir el compromiso de que este año estarán emplacadas todas las patrullas, sin discusión.

Le voy a decir otra cosa importante, este año la mitad de las patrullas de la ciudad, la mitad van a tener GPS, vamos a lograr ponerle GPS para que no nada más sepamos quiénes son las patrullas, sino en dónde están circulando, ese es el compromiso que hacemos con usted.

Cuando yo hablo de legislación programática hablo precisamente de estos temas, de que el Programa de Seguridad Pública sea un programa que no sea publicado nada más por el Ejecutivo, sino que vengamos a discutir con ustedes, que sea parte de una ley. Algunos países ya entraron a la legislación programática en donde los programas se hacen ley y entonces la rendición de cuentas de los funcionarios no es lo que yo quiera venir a decir o lo que ustedes quieran preguntarme, sino es sobre parámetros bien medidos en donde se puede decir: usted dijo el año pasado que necesitaba presupuesto para hacer estas cosas, se le dio el presupuesto y no lo ha hecho.

Entonces ojalá que podamos avanzar en la legislación programática, pero esto de las placas asumo el compromiso con usted de que estarán resueltas este mismo año.

Espero haber contestado todas las preguntas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se otorga el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- (Desde su curul) Con su venia, diputado Presidente.

Ingeniero Ortega, el informe que nos viene a presentar el día de hoy, si bien menciona muchas de las actividades realizadas con la Secretaría que encabeza, sin duda no muestra todos los resultados de su gestión.

Retomando lo relacionado con el operativo contra taxis piratas, nunca se ha señalado el número de taxis piratas remitidos a los depósitos vehiculares y el número de personas remitidas ante el Ministerio Público por la comisión del delito de transportación ilegal de pasajeros. ¿Nos podrá señalar esta información?

Tampoco se señala cuáles han sido los resultados hasta el día de hoy de los operativos conjuntos con la policía de los municipios colindantes en el Distrito Federal que tanto auge le han ustedes puesto. ¿Por qué se excluye esta información del informe que se nos presenta?

Asimismo se dió a conocer a la opinión pública el caso de Luis Rosales Gamboa quien entregaba a diversos salvoconductos a camiones que transportaban droga, usando esos salvoconductos para evitar revisiones. Señor Secretario, díganos ¿qué áreas administrativas otorgaron los salvoconductos o qué tipos de salvoconductos son?

También nos enteramos por los medios de comunicación sobre las actividades de los elementos Arturo González Santín y Alfredo González Roldán, integrantes de la Coordinación Territorial 4 de la Delegación Gustavo A. Madero, quienes extorsionaban a dos menores exigiéndoles 15 mil pesos para no ser trasladados al Ministerio Público. ¿Qué se ha hecho al respecto? ¿Hasta cuándo los ciudadanos tendremos que defendernos de la propia policía?

En cuanto al tema de la reincidencia, incluyendo las iniciativas enviadas a esta Asamblea en octubre pasado, es un tema que creemos es consecuencia de múltiples factores y entre ellos la incapacidad del Estado de reinsertar a la colectividad a través de verdaderos esquemas de readaptación social a quienes han cometido algún delito.

Por ello nos llamó la atención su interés en la reunión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con la finalidad de cabildear una iniciativa que reforma y adiciona disposiciones del Código Penal en materia de reincidencia, en donde a opinión de diputados de todos los partidos aquí representados, incluyendo al Presidente de la Comisión, es a todas luces anticonstitucional, pues contempla que a cualquier reincidente, independientemente del grado o magnitud del delito, no se le otorgará el beneficio de la libertad bajo caución.

Por eso incluso hoy nos sorprendió que usted además de reconocer al Presidente de la Comisión de Justicia precisamente esta ley, hace algunos días usted en medios de comunicación comentaba que el costo político precisamente se lo daba a los dos diputados de Acción Nacional. Es claro que usted sigue siendo más político que policía.

Para Acción Nacional nos preocupa el constante y reiterado rechazo a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos, lo cual lejos de contribuir a lograr una mejor percepción de la Institución, alienta la impunidad y la constante violación de derechos humanos, Secretario aquí tenemos las pruebas por si a usted le hacen falta.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Antes que nada muchas gracias.

Antes que nada quisiera primero, si ustedes me lo permiten, hacer algunos comentarios respecto a lo que señaló la diputada Carmen Segura en su primera intervención, respecto al informe que hemos presentado.

Quiero de manera enfática agradecerle a la diputada Carmen Segura la lectura puntual que ha hecho del informe. Tomé nota de cada uno de los datos que usted comenta que encontró, que inclusive confrontaban entre el informe sexenal con el informe que recientemente presentamos, lo cual le agradecemos. No es común que se haga una lectura tan puntual y lo reconocemos.

También quiero reconocer con usted el hecho de que tenemos problemas en los médicos legistas. Esta es una especialidad que solamente existe en la Ciudad de México, en la Secretaría de Salud, y lo que ocurrió es de que una buena parte de los médicos, conforme fue avanzando el tiempo fueron subiendo en su escalafón y se fueron incorporando a lo que es la burocracia administrativa, ya no quieren estar frente al público porque ellos consideran que tener un cubículo para tener la atención del personal administrativo, es más importante que estar frente al público.

Entonces estamos buscando cómo le vamos a dar salida a esto. A lo mejor hay que crearles un nuevo escalafón de tal manera que puedan ganar un poco más y regresar a la atención al público; pero aceptamos que tenemos esa deficiencia, no es una deficiencia dentro de la policía, sino dentro de las áreas del ministerio público, pero que afecta a la policía porque a veces tenemos que andar buscando a un médico legista para poder corroborar el estado en el que se encuentran los detenidos.

Coincido con su visión sobre el narcomenudeo, lo hemos platicado en diferentes ocasiones. Tenemos muchas cosas por hacer al respecto. Me parece que sería importante que pudiéramos impulsar juntos un programa de seguridad pública que no nada más sea el ejecutivo, sino que estén planteadas muchas de las expresiones que se señalan aquí y yo creo que en la parte de lo que estamos haciendo en materia de educación vial, estamos haciendo un esfuerzo considerable, somos la primera Entidad en donde ya estamos colocando los cronómetros para que la gente sepa dónde cruzar.

A mucha gente le puede parecer jocosos o excesivos el asunto de capacitar a los peatones, pero a mí me parece que es cierto, que necesitamos crear normas de conducta para los peatones.

Cuando yo veo algún reporte en donde hay algún atropellamiento y pido que me hagan el peritaje que hace la policía y encuentro que las personas están cruzando a la mitad de las calles o que están cruzando en los lugares que no están habilitados para ello, y pierden la vida, verdaderamente que esto es lamentable y desafortunadamente estamos muy comprometidos y atacando el crimen, pero por otra parte tenemos que reconocer que hoy en día le está quitando más vidas a la ciudad los accidentes automovilísticos y de tránsito junto con los homicidios dolosos, que el crimen en la Ciudad. El

Crimen le está quitando a la Ciudad 1.7 vidas diario y los homicidios culposos y de tránsito están costándonos 3.4 diario en la Ciudad.

Entonces todas aquellas acciones que se puedan emprender para lo que tiene que ver con el nuevo Reglamento de Tránsito, para lo que está trabajando el diputado Tomás Pliego respecto a la legislación en materia del peatón, nosotros estamos en la mejor disposición de poder colaborar y coincido también con usted en que es importante que podamos hacer, si no una escuela del peatón, por lo menos normas en donde las personas que van a sacar una licencia puedan tomar cursos de capacitación, que sean como requisito obligatorio para obtener la licencia, y en el caso de los peatones pues hacerlo sobre todo a través de las escuelas de educación pública y privada.

Yo creo que ahí es donde podemos construirlo, pero también tenemos que hacerlo juntos en los hechos, como lo señalaba, con que estén pintadas las celdas en las esquinas, con que estén colocados en los cruceos más peligrosos los cronómetros para que los niños y los adultos mayores sepan cuántos segundos quedan para poder cruzar una calle.

Diputado Errasti Arango, efectivamente la parte de los taxis piratas no lo incluyo en mi informe porque esta es facultad, que si usted lee la Ley con mucha precisión, le corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad. Así lo dejó aprobada alguna legislatura anterior a esta responsabilidad que ustedes tienen ahora.

Quiero decirle a usted que si usted lee el detalle de la Ley de Transporte y Vialidad, usted va a poder encontrar de manera muy clara que la regulación de los taxis piratas no le corresponde a la Policía, sino le corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad.

Si usted me lo permite, yo con mucho gusto buscaré esos datos y se los haré llegar, no metí en mi informe porque seguramente se los va a informar el Secretario de Transportes cuando pase por aquí.

Cuando usted habla de estos oficios que se han generado, yo le pido que ponga mucha atención, ya lo habíamos aclarado en varios medios, por ahí el periódico "Crónica" lo sacó, usualmente, tiene que ver más bien con un operativo que se hizo y en algún momento se le dio un oficio simplemente para que no se estuviera extorsionando en las líneas de acceso a algunos transportistas foráneos, no hay ningún vínculo con investigación alguna que tenga que ver con narcotráfico en la expedición de estos salvoconductos.

Si usted hubiera seguido la historia completa en la prensa, hubiera visto que la dejamos aclarada en su momento, pero como vi que no la siguió, también con mucho gusto se lo

haré llegar de manera directa y usted, si de eso todavía tiene alguna cosa, pues con mucho gusto le podremos aclarar hasta que usted quede completamente satisfecho.

De los policías del GAM-4 que extorsionaban a menores, con mucho gusto si me hace llegar la queja lo veo, no meto todas las quejas en mi informe, porque si las meto no les entregaría un disco así, a lo mejor tendría que entregarles una colección. Entonces si usted me hace llegar la queja completa de estos policías que extorsionan menores, con mucho gusto lo vemos.

De las iniciativas de reincidencia, ya lo comenté antes, ya hice un reconocimiento a que me dejaron intervenir en una reunión de la Comisión de Justicia, que no es mi comisión, yo había tratado todos mis asuntos a través de la Comisión de Seguridad Pública, pero vine porque yo creo que hay un punto de vista que ustedes no están tomando en cuenta.

Yo respeto mucho lo que hayan ido a decir después de diversos servidores públicos, pero yo estoy viendo un fenómeno que está ocurriendo en la ciudad y mi responsabilidad como jefe de la policía, es de poderle entregar a la ciudadanía mayores resultados y afortunada o desafortunadamente yo tengo que pasar aquí con ustedes a hacer el cabildeo necesario para que ustedes vean con simpatía algunas de estas reformas.

Yo escuché de los compañeros diputados de Acción Nacional en esa ocasión diversos argumentos que también a mí me parecieron interesantes. Me decían ellos, todo lo que era anticonstitucional y todo lo que era, lo que violaba normas internacionales, tratados internacionales, etcétera, pero a ver, vamos a reflexionar un poquito, diputado, si usted me lo permite. ¿Qué acaso intervenir las llamadas telefónicas no es anticonstitucional? ¿Qué acaso la fusión de las policías preventivas y judiciales de investigación, es decir, la fusión de la PFP y del AFI no es anticonstitucional?

Entonces yo creo que hay que ver las cosas con mucho cuidado, porque si nosotros nos vamos por las descalificaciones someras, entonces yo tendría que decirles que la mitad de las reformas que ha presentado el Ejecutivo Federal en el Congreso, son anticonstitucionales, sin embargo, nosotros no estamos diciendo eso.

Nosotros estamos viniendo a decirles, vamos pensando qué modelo de seguridad pública podemos construir juntos, porque el problema ya lo tenemos, el asunto es qué modificaciones tenemos que hacer y a partir de dónde para generar el nuevo marco jurídico conceptual que nos permita un combate al crimen mucho más firme, con mucho mayor eficacia, y en ese sentido entendemos que reformas como las que tiene que ver con la extinción del dominio, evidentemente también es anticonstitucional, pero el Ejecutivo Federal ya metió una reforma a la Constitución para poderlo hacerlo constitucional.

Yo vine en octubre a presentar 4 iniciativas, presentamos unas reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles, una ley sobre el uso proporcional de la fuerza, una iniciativa para hacer la ley de perros potencialmente peligrosos y precisamente estas reformas al Código Penal que tienen que ver con la reincidencia o la conducta delictiva precedente.

Entonces nosotros pensamos lo siguiente. Si todas las reformas que nosotros presentáramos fueran aprobadas tal cual las enviamos, bueno, pues estaríamos entonces en un paraíso, pero es precisamente responsabilidad de ustedes entender en el fundamento y en la exposición de motivos que nosotros estamos presentando cuál es el fenómeno delictivo que está ocurriendo en la ciudad.

Esto, diputado Errasti, no es exclusivo de la Ciudad de México, yo lo venía platicando con las autoridades federales y se está dando en todo el país, se está dando a nivel también de los delincuentes del fuero federal. El problema es cómo juntos lo hacemos constitucional.

Si usted me dice “oiga, es que esto viola la Constitución”, entonces vamos a arreglar la Constitución para que se vea la posibilidad de pasarlo. Si estoy ante la ventanilla equivocada, pues a lo mejor ustedes tienen que decirme “oye, pues está bien pero esto no es con nosotros, esto es con la Cámara de Diputados y preséntelo allá para que de allá suba a la Cámara subsecuente, al Senado, y se la aprueben o se lo nieguen”.

Lo que nosotros no le podemos decir a la sociedad ni solos ni juntos, es que no podemos, porque entonces yo estoy tratando de justificar por lo menos mi responsabilidad como Jefe de la Policía, pero yo también lo conmino a usted a que usted también haga una actuación responsable de su responsabilidad como legislador, porque entonces vamos a hacer una conferencia de prensa conjuntos y le decimos a la sociedad “es que no podemos”, “¿por qué?”, “es que no es constitucional, es que viene de un tratado internacional”.

Veamos cómo lo podemos hacer factible y veamos cuál es el cambio, como lo dije en mi exposición, que a lo mejor usted no escuchó, como lo dije textualmente en mi exposición, cómo lo hacemos posible en los términos jurídicos que mantenga la reincidencia criminal o la conducta delictiva precedente en términos de gobernabilidad.

Insisto, yo sé que no lo vamos a lograr erradicar, que no exista ningún caso, quizá ni es deseable, pero sí queremos que el que reincida, el violento que reincida sea una excepción, porque si no, cuando a usted, a un familiar, a un amigo, a una persona que usted quiera le ocurra que unos de estos delincuentes reincidentes violentos le quiten la vida o afecten a un familiar, nosotros le vamos a tener que

decir “pues no pudimos, ¿por qué?, porque ustedes no pueden hacer las reformas”. Ese es el tema.

Mire, pregunta usted un tema que a mí sí me preocupa mucho y que yo quiero decirlo con mucha franqueza, que tiene que ver con las recomendaciones que hizo la Comisión de Derechos Humanos a la Secretaría de Seguridad Pública.

Quiero decirle a usted que para mí la Comisión merece todo mi respeto. A nadie nos conviene una Comisión de Derechos Humanos débil, no es nuestro propósito ni buscamos que se debilite la Comisión. Nosotros queremos simplemente de que las observaciones que esté ingresando la Comisión no nada más a la policía sino al resto de las dependencias estén fundadas y motivadas, que no se genere un asunto en donde para cumplir un expediente se genere una recomendación.

Yo le ofrezco, diputado, que en este momento uno de mis auxiliares le llevará hasta su curul el texto de las respuestas que le dimos al Ombudsman Capitalino; y me comprometo con usted a que el día de mañana estén en Internet para que cualquier legislador pueda obtener una copia o cualquier otra persona que le preocupe el problema en turno.

Lo que sí no podemos nosotros aceptar es de que se generen recomendaciones solamente porque no había nada más que recomendar durante el periodo y que se generen.

He escuchado por parte de voceros de la dependencia de la Comisión de Derechos Humanos que constantemente hemos rechazado las observaciones de la Comisión de Derechos Humanos. Quiero decirle a usted 3, le quiero decir las últimas 2 que rechazamos, no las 3, para no traer más conflictos a esta respuesta.

Las últimas 2 que le rechazamos a la Comisión de Derechos Humanos tienen que ver con el caso EUMEX, en donde la Comisión desde nuestro punto de vista estaba defendiendo un asunto de carácter contractual. Creo que hoy queda muy claro qué era EUMEX para la ciudad y el daño y perjuicios que le causó al Erario EUMEX al equipamiento urbano de la ciudad.

La anterior que le rechazamos, diputado, de manera global en el gobierno fue lo del plantón, lo que ya me estaban comentando acá otros compañeros diputados, de que dice la comisión quería erigirse a dilucidar qué tenía mayor orden de prelación, si el 6° y 9° constitucional o el 11°, por eso se la rechazamos, porque la Comisión quiso reducir un problema, la principal crisis político-electoral de los tiempos modernos de México a una observación de la Comisión de Derechos Humanos, entonces por eso también se la rechazamos.

Ahora, en esta parte de las recomendaciones que hace, yo le quiero decir, señor diputado, que nosotros estamos en la mejor disposición de trabajar con su titular para encontrar

una respuesta que nos deje a las partes satisfechas, pero que lo que nosotros no podemos aceptar es solamente que se generen recomendaciones sin que éstas tengan una fundada y motivada argumentación jurídica, no aceptarlas porque sí, porque hay presión, porque se dice en los medios sería tanto como aceptar que estamos cayendo en la simulación y que entonces nos mandan unas recomendaciones, nosotros las contestamos, pero a final de cuentas la ciudadanía dice pero y eso qué es lo que está buscándose.

Ya que a usted le preocupa mucho la parte de los derechos humanos, ojalá que pueda ver nuestro proyecto de uso proporcional de la fuerza, nos parece que ahí va a encontrar usted muchas de las respuestas a sus preocupaciones.

Espero haber contestado todo lo que me cuestionó. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular su pregunta hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS (Desde su curul).- Con su permiso, diputado Presidente.

Bienvenidas las autoridades que se encuentran con nosotros, no las referiré una por una. Bienvenido, señor Secretario.

En una encuesta realizada hace dos días o publicada hace dos días se refiere que el 66% de los capitalinos están a favor de las acciones en La Fortaleza y en el predio denominado La Ford, y el 69% a nivel nacional están también de acuerdo.

Yo quiero felicitar al Gobierno del Distrito Federal y a las instancias que colaboraron en estas acciones porque se requiere, aunque algunos diputados digan que son acciones extremas o medidas extremas, se requiere de este tipo de acciones para de veras combatir la delincuencia, porque la delincuencia no se puede combatir solamente con acciones simbólicas poniéndose un trajecito de militar, creo que eso genera que los medios puedan comunicar pero no genera acciones concretas contra la delincuencia.

Yo creo que el Distrito Federal ha estado realizando, el gobierno, acciones en contra de la delincuencia.

Quiero preguntar, ya me tocó al final, cuatro preguntas muy concretas: ¿Qué resultados ha tenido el programa de los radares de velocidad para evitar accidentes? Si está usted de acuerdo en que debemos de realizar acciones, conocer su opinión, para que los conductores que se encuentran en estado de ebriedad puedan ser penalizados.

La otra pregunta es: Qué acciones de coordinación se están realizando a nivel metropolitano, porque es obvio que la delincuencia no es un fenómeno social aislado del DF, es un problema nacional y sobre todo el que tiene que ver con el problema del narcotráfico.

Haciendo voz al diputado Morgan, queremos conocer el estado que guarda la indemnización, igual en este momento no tiene el dato, nos gustaría saber respecto de la policía Karina Rico Rodríguez, que falleció entendemos por la muerte de, o sea la mató su esposo, fue asesinada por su esposo, quisiéramos, a petición del diputado Morgan, conocer el estado que guarda la indemnización.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Muchas gracias. Antes que nada quisiera agradecer los comentarios que vertió el diputado Nazario Norberto, señalarles que hay una serie de temas en los que somos coincidentes. Nos parece que es momento, sobre todo en lo que tiene que ver con el narcomenudeo en su versión de distribución de drogas, en donde no puede haber ya dilación para encontrar acuerdos.

Soy de los que pienso que esta es la generación que puede ganar la batalla contra el narcotráfico o que va a ser muy difícil revertir las condiciones de seguridad que tenía ya antes el país y que las acciones que se están haciendo en materia de narcomenudeo no es únicamente competencia de la policía y que en ese sentido ojalá que podamos llevar hasta sus últimas consecuencias todos aquellos planteamientos que se están haciendo en la materia.

Diputado Sergio Ávila: Nosotros tenemos la misma información, las encuestas en materia de las expropiaciones son favorables, la gente está tomando en serio lo de las expropiaciones. Hemos tenido inclusive algunos casos en donde la ciudadanía nos hace llegar información precisa de diversas zonas, dándonos datos concretos para que estos predios sean expropiados.

Nos parece que es muy importante que este programa lo cuidemos, que no se trata de que se den golpes mediáticos, sino que se vayan construyendo un nuevo orden de cosas; no se trata, como ya se dijo aquí por parte de algún diputado, en donde demos un golpe y luego busquemos cuidar la figura o cuidar el gobierno, sino no va a haber avances del gobierno sino se pone orden en materia de seguridad.

Sé que esto entraña riesgos, sé que ponemos muchas cosas en juego, la vida de compañeros policías en juego, pero tiene que continuar el programa y en ese sentido nos estamos preparando.

Agradezco el comentario solidario respecto a este trabajo y quiero hacerle alguna reflexión sobre la parte de los radares de velocidad. A la fecha llevamos 400 mil infracciones levantadas, hemos notificado 256 mil durante el 2006, tenemos el 12 por ciento que nos han pagado, porque necesitamos construir un solo sistema de cobro de infracciones, todavía no hemos logrado que sea obligatorio y automático cuando se pase cualquier trámite ante cualquier dependencia del gobierno que la gente pague sus infracciones.

El 36 por ciento de las personas que detenemos en los operativos de viernes y sábado en la noche que van con exceso de velocidad, bajo el influjo del alcohol, si ustedes revisan cuando arrancó el Programa del Alcoholímetro hemos logrado una disminución del 40 por ciento en accidentes automovilísticos debidos al alcohol y estoy seguro y cierto que en la medida que avance más el Programa de Radares de Velocidad, vamos a lograr disminuir de manera sustancial los accidentes que se dan en la ciudad.

Hay diversas organizaciones, nuevas organizaciones que se están conformando precisamente para poner orden en lo que tiene que ver con el consumo de alcohol en los antros de la ciudad, en lo que tiene que ver con el manejo de la velocidad y creo yo que vamos a poder avanzar si logramos duplicar este año, que es nuestro compromiso, este año vamos a duplicar el número de radares de velocidad y este año vamos a duplicar el Programa de Puntos de Alcoholímetro, para que esté más desplegado en la ciudad y podamos bajar la mortandad que nos generan estos dos fenómenos: el exceso de velocidad y el exceso de alcohol.

Lo hemos dicho, nuestra responsabilidad simplemente es de que cuando la gente toma, que no maneje, que tenga un conductor designado y que la gente pueda irse formando en ese público, de tal forma que este Proyecto de Radares de Velocidad y de Alcoholímetro ha sido tan exitosos que ahora hasta los Municipios de Naucalpan y de Tlalnepantla ya los van a empezar a emular y nosotros estamos en la mejor disposición de dar todas las carpetas de información para que se pueda avanzar con base a la experiencia de lo que se ha hecho en la ciudad.

El caso de la compañera Karina, es un caso verdaderamente lastimoso, porque por una parte el problema de esta policía es de que ella formó un matrimonio con otro policía, ella es de la UPC de Castillo y formó un matrimonio con otro policía que se encuentra en la Policía Auxiliar, pero tuvieron familia, si mal no recuerdo tienen dos hijos, y el problema es de que se separaron hace algunos meses y parece, porque no conozco todo, si el Ministerio Público ya llegó al final de este caso, pero parece que por un asunto de celos el marido fue y la victimó al salir ella hacia su trabajo, la realidad es de que obviamente el marido se dió a la fuga, no es un problema que se vea solamente entre un problema de policías, como por ahí algún medio intentó mostrar y decir está la

descomposición de la policía que se matan entre policías, no es un asunto de ese tipo, es un asunto familiar, es un asunto que encuentra su conflicto en el seno de una familia.

Lo que le puedo comentar es de que lo platicamos con el Jefe de Gobierno este caso y estamos viendo qué salida le vamos a dar, porque la realidad es de que los hijos, por lo menos hasta que sean mayores de edad, deberían de tener derecho por lo menos a la pensión de la madre y en esa parte estamos.

Estamos discutiendo eso, si pueden tener alguna cuestión de indemnización, en virtud de que ella ya se dirigía al trabajo, también eso pudiera ser tomado en cuenta por la opinión que estamos buscando y en cuanto la tengamos por escrito se la comunicaré. Gracias por preocuparse por ese caso, que efectivamente a muchos nos consternó.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. A continuación se le concede el uso de la palabra al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 5 minutos, para que emita un mensaje final. Adelante, ingeniero.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Muchas gracias.

Si me permiten, no quisiera irme de esta Tribuna sin dejar pendiente un tema que platicaba la diputada Carmen Segura respecto a los problemas que se han suscitado en la Policía Auxiliar y que no quisiera dejarlo aquí sin que se pudiera discutir.

Quiero externar nuestro compromiso de que vamos a realizar las adecuaciones necesarias en la Policía Auxiliar de tal manera de que ustedes puedan tener acceso a cualquier información. Lo he externado ya con usted, estamos solicitando a la Contraloría General nos autorice poder realizar una auditoría externa a la Policía Auxiliar de tal forma que ustedes puedan tener acceso al final a la misma.

Quiero informarle a usted de que en un acuerdo sin precedente la Junta de Gobierno de esta Institución otorgó el 20% de incremento a los policías jubilados. Entonces le haremos llegar el comunicado para que usted lo sepa. Yo sé que hay diversos policías auxiliares que han estado viniendo aquí a manifestarse y a quejarse de algunas cuestiones en este sentido y usted tendrá la información para que pueda dárseles al respecto.

Quiero concluir mi intervención con un homenaje póstumo a todos aquellos elementos que han perdido la vida durante los años 2006 y 2007 por esta noble institución, a quienes recordamos con respeto, admiración, agradecimiento porque ofrendaron su vida: A Marcelino Pérez Nájera, a José Antonio Martel Díaz, a Noé Enrique Tescocano Aranda, a

Faustino Ortega Onofre, a María Severiano Muñoz Santa, a Carlos del Valle Cruz, a José Noé Guerra Olvera, a Edmundo Fermín Gutiérrez Ríos, a Ernesto Rivera Reyes, a Felipe Ocampo Mejía, a Patrocinio Gómez Rodríguez, a todos ellos les agradecemos por este esfuerzo que han hecho en el cumplimiento de su deber, muchas gracias.

Por otra parte quiero hacer un merecido reconocimiento a los 155 oficiales que integraban el mando de la policía que decidieron voluntariamente acogerse al programa de retiro voluntario, que permitió abrir nuevos espacios a elementos jóvenes de esta Institución; gracias a ellos el día de hoy el promedio de edad de nuestros mandos es de 43 años.

Asimismo quiero agradecerle a los Oficiales Marco Antonio Cacique e Ismael Alvarado Cruz, que se encuentran aquí presentes, que lograron la detención de la asesina serial Juana Barraza Samperio, conocida como la “mata viejitas”, el 25 de enero de 2006.

También quiero agradecerle a los policías preventivos comandados por el Suboficial Hermenegildo Lugo, Guadalupe Mandujano Yáñez, Jesús Verde Alvarado, al frente de otros 6 oficiales que lograron la detención del secuestrador César Freyre, ex policía judicial del Estado de Morelos, quien secuestró y asesinó a Alberto Wallace Miranda, y por supuesto como ya lo dije hacer un reconocimiento a la Maestra Isabel Miranda de Wallace, precisamente porque fue quien nos dio la información para poder lograr esta detención.

A los oficiales de la Unidad de Protección Ciudadana de Oasis, encabezados por el policía Julio César Ayala Cornejo, quienes lograron la recaptura del peligroso secuestrador Rubén Palacios Domínguez, quien escapó en un traslado al Hospital de Xoco del Reclusorio de Santa Martha Acatitla, gracias a un trabajo conjunto de investigación de diferentes áreas de esta dependencia, que se encuentran también aquí presentes.

A los policías Raymundo Miranda Lara y Orlando Arteaga Uribe, de la Unidad de Protección Ciudadana de Coapa, quienes lograron la detención de Iván Guadarrama González, por el artero asesinato del Primer Inspector Miguel Ángel Villanueva Escobar, Director del Área de Antiterrorismo de la Policía Federal Preventiva, en las Calles de Acoxta, que también se encuentran aquí presentes.

Al Suboficial Alejandro Garmiño Tejeda, quien fue nombrado por segundo año consecutivo “Policía del Año de la Ciudad de México” por sus actos heroicos y excelente carrera policial.

Mi reconocimiento público a aquellos policías que lograron el mayor número de puestas a disposición ante el ministerio público por diferentes delitos durante el año 2006, que se pongan de pie porque ellos son mis invitados ahora.

Quiero informarles, señores diputados, que estos policías son los que en su récord tienen mayor número de puestas a disposición ante el Ministerio Público, los que más se la rifan, no son mandos de la corporación, son policías que laboran en su patrulla y aquellos elementos también que han sido reconocidos también por esta Asamblea Legislativa, estos 15 elementos que recibieron el reconocimiento al Mérito Policial que otorga esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

También quiero agradecerle a los cadetes del Instituto Técnico de Formación Policial que han obtenido los primeros promedios de su generación y su primer ascenso dentro de la dependencia.

A todos aquellos ciudadanos que a pesar de no contar con un régimen que regule un sistema de recompensas económicas, sienten el compromiso social y la responsabilidad civil de realizar denuncias anónimas y de que gracias a ellos tenemos identificados puntos de droga, quién roba y la detención de peligrosos delincuentes.

Por último mi reconocimiento al policía anónimo, aquel servidor público de nuestra Institución que siempre está cerca de la ciudadanía para evitar un delito, para apoyarlo, para orientarlo o salvaguardar su vida anteponiendo la suya en el cumplimiento de su deber. A todos ellos mi respeto y mi gratitud.

Muchas gracias señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradecen al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha dado a cada una de las preguntas que le fueron formuladas.

Gracias señor Secretario nuevamente.

Asimismo esta Asamblea agradece la presencia de todos los invitados a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del Recinto, cuando así desee él hacerlo.

(La Comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de

Gobierno, aprobado por el Pleno el 12 de abril del año en curso en la presente sesión, se llevará a cabo la comparecencia de la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y acompañar al interior del Recinto a la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados y diputadas: diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, diputado Juan Ricardo García Hernández, diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández y diputado Tomás Pliego Calvo.

Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la Doctora Beatriz Castelán García y agradece la presencia en esta sesión de todas las personas invitadas. Gracias, Doctora.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el Pleno, se solicita a la Secretaría, dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano de Gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano de Gobierno recibirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones las comparecencias e informes anuales de los siguientes servidores públicos:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

IV.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

VI. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibirá las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de

Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

<i>DEPENDENCIA</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORA</i>
<i>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>13:30 HORAS</i>
<i>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>JUEVES 26 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>JUEVES 26 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>13:30 HORAS</i>

SEGUNDO.- *Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:*

1. *Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.*
2. *Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Servidores Públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
3. *Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, un diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:*

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Nueva Alianza.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

4. *Informe del Servidor Público, hasta por quince minutos.*
5. *Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo Parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de tres minutos.*

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de hasta 10 minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Nueva Alianza.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

6. *Al final de la última respuesta, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta cinco minutos.*
7. *Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.*
8. *La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.*

TERCERO.- *Los Servidores Públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia, de conformidad con el siguiente calendario*

<i>DEPENDENCIA</i>	<i>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEL INFORME</i>	<i>HORA</i>
<i>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>LUNES 23 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>LUNES 23 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>13:00 HORAS</i>
<i>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>MARTES 24 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>11:00 HORAS</i>
<i>PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>MARTES 24 DE ABRIL DE 2007</i>	<i>13:00 HORAS</i>

CUARTO.- *Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.*

QUINTO.- *Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.*

SEXTO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a las comparecencias de los Servidores Públicos de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.*

SÉPTIMO.- *Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

OCTAVO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los nueve días del mes de abril de dos mil siete.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Leonardo Álvarez Romo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Isaías Villa González, Integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, Integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Solicitamos la atención de todos los diputados asistentes a esta sesión de comparecencias para dar nuevamente a nombre de esta IV Legislatura del Distrito Federal la más cordial bienvenida a la Doctora Beatriz Castelán García y agradecer la presencia en esta sesión de todas las personas invitadas.

En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, las siguientes diputadas y diputados: diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Carlos Olavarieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

Doctora Beatriz Castelán García, bienvenida. Diputadas y diputados:

La lucha contra la corrupción de los servidores públicos en la Ciudad de México es centenaria y los juicios de residencia que se aplicaban a los virreyes para conocer el incremento de su patrimonio al término de su mandato acreditan que la corrupción por desgracia es un elemento que ha permanecido siempre en la administración de los bienes que el pueblo encomienda a sus gobernantes. Esto no quiere decir sin embargo que la corrupción no pueda detenerse y para ello un elemento clave y un pilar de cualquier democracia es precisamente que se garantice en todos los niveles el derecho a la información y a la rendición de cuentas.

Fortalecer la credibilidad de nuestras instituciones a través de la transparencia de los actos que impliquen la utilización correcta del erario público permitirá que la ciudadanía vuelva a confiar en las autoridades.

Ante las acciones evidentes de corrupción se considera indispensable instrumentar una lucha frontal contra las causas y efectos de la corrupción y la impunidad, lo cual implica actuar con voluntad política y transparencia.

Doctora Castelán, encontramos que en diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal el mayor índice de denuncias y quejas han sido relativas a la negligencia, seguidas del abuso de autoridad, prepotencia, malos tratos, solicitud de dádivas y es facultad de la Contraloría General fincar las responsabilidades administrativas que sean necesarias a los servidores públicos que en el ejercicio de sus facultades no se apeguen a la normatividad señalada para el manejo de los recursos públicos, porque de la eficiencia de su actividad fiscalizadora depende la obtención de los objetivos específicos de las diferentes entidades de la Administración Pública Local.

Como usted lo sabe, debemos incluir medidas de carácter inmediato y al mismo tiempo cambios estructurales que atiendan tanto a la prevención como acciones de carácter correctivo, es decir que prevean una forma clara de rendición de cuentas y en consecuencia se sancione conforme a la ley a quienes en el ejercicio de una responsabilidad pública transgredan el marco legal del desempeño del servidor público.

Señoras y señores legisladores, la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y leyes más justas que resten el poder discrecional de la autoridad son principios fundamentales para garantizar el buen funcionamiento y eficaz cumplimiento de las tareas encomendadas a la Administración Pública.

La historia de la reforma administrativa en la mayoría de los países industrializados ha sido sobre todo la historia de un cambio evolutivo generado principalmente por la acción recíproca de las fuerzas y los grupos de interés social.

Por ello el Partido Verde Ecologista de México desde esta Tribuna siempre se ha pronunciado y exigido, como ahora lo hacemos, porque la Contraloría General del Distrito Federal cumpla eficientemente con sus labores de planeación, fiscalización, expedición y coordinación de las contralorías internas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; doctora Beatriz Castelán.

Si me permite, quiero felicitarle por tener la oportunidad de compartir este espacio con una mujer con su trayectoria académica, su formación, su trayectoria laboral que

definitivamente redundará en beneficio de la ciudadanía de este Distrito Federal.

Debo decirle que recibimos con interés su informe, lo estudiamos con detenimiento y quiero comentar que para Nueva Alianza, al igual que para toda la ciudadanía, es de vital importancia la transparencia; por lo tanto, lo que reviste esta revisión de cuentas no solamente es de interés para los integrantes de esta IV Legislatura, sino de la ciudadanía en general.

Debo mencionar que no solo por su participación directa como titular de un área sensible como lo es la Contraloría General del Distrito Federal, sino principalmente porque la Contraloría es donde debe surgir el control y supervisión del resto de las áreas de Gobierno. La rendición de cuentas de los funcionarios pasa por su oficina como un primer elemento de control de gestión.

Nuevamente le reitero nuestra bienvenida a nombre de Nueva Alianza, sobre todo particularmente porque estamos convencidos que nuestra participación como mujeres contribuye en estas actividades de control.

Vemos con agrado en su informe que los Contralores Ciudadanos cubrieron 135 procesos de licitación por un monto de 310 millones de pesos, así como 28 procesos de licitación de obra pública por 75 millones; sin embargo, consideramos que el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal llega a casi 100 mil millones de pesos.

La participación de la ciudadanía en este sentido resulta muy limitada. Al respecto quisiera hacer algunas preguntas:

¿Existe algún lineamiento de política de la dependencia a su cargo para que los ciudadanos sólo participen en procesos de licitación en donde no son de grandes cantidades de dinero?, ya que observamos en su informe que sólo están participando el punto 4 por ciento del gasto del gobierno. De no ser así, permítanos hacerle una recomendación para que los Contralores Ciudadanos participen en los procesos de licitación que cubra un porcentaje más amplio del gasto del Gobierno del Distrito Federal, como por ejemplo tendrían que participar en el FIMEVIC por la cuantiosa representación.

Por otra parte, me gustaría nos comentara si el Programa "Échale un ojo a tu escuela" continua vigente. De ser así, le solicitamos amablemente nos informe de las acciones que se llevarán a cabo para este 2007, porque como es de su conocimiento se incrementó el presupuesto para infraestructuras en las escuelas en este ejercicio fiscal y nos interesa tener conocimiento de su aplicación.

Al respecto, infórmenos a cuánto asciende el gasto por delegación política, de acuerdo a los Programas Operativos Anuales.

Nos parece importante y por ello le reconocemos lo que se ha hecho durante este período en los esfuerzos para la sistematización de la información. Sabemos que esto es un proceso costoso y complejo y que requiere de mucho tiempo.

Destacamos en este rubro su labor en el Sistema de Información para el Control de la Obra Pública y Nueva Alianza ha presentado ya un punto de Acuerdo para que esta información sea pública y de acceso libre para la población en general en aquellos aspectos que no contravengan obviamente a la confidencialidad técnica requerida. Esperamos contar con su apoyo para instrumentar esta propuesta.

En la página 40 de su reporte nos refiere que de 308 servidores públicos sujetos a procedimientos administrativos, 173 fueron determinados como sin responsabilidad.

Más del 56%, nos refleja en estos datos, ofrecen dos posibles interpretaciones: o bien los Organismos de Control han acusado a una mayoría de inocentes, o bien la Contraloría no ha sancionado adecuadamente a los responsables. Verá que ambas son opciones son preocupantes.

También de los mismos datos se deriva que apenas el 12% de los investigados concluyeron con sanciones económicas y que, sin embargo, en promedio 1.4 millones de pesos de cada multa que es lo que representa, no encontramos o no vemos cómo podría cubrir un funcionario inhabilitado esa cantidad, ya que por ejemplo de los sueldos más elevados en promedio, que estamos hablando de 16 meses de sueldo, que sería el caso del más alto como sería el del Jefe de Gobierno, digo en un aproximado. ¿Cómo puede entonces un funcionario inhabilitado pagar el equivalente a 32 meses de su sueldo como multa? ¿Qué mecanismos está utilizando para garantizar la recuperación económica de los daños?

Nos parece muy importante el combate a la corrupción, la impunidad y, sobre todo, fortalecer la cultura preventiva. El servidor público que aprovecha su posición para un lucro personal, es un cáncer que debemos extirpar; los cargos públicos no son un patrimonio personal y de poco sirven los esfuerzos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo para reasignar recursos si estos son desviados, si tenemos subejercicios o mala utilización de los mismos.

Con todo respeto la invitamos a que la Dirección de Legalidad y Responsabilidades verifique en tiempo y forma que no queden impunes funcionarios que por conductas de omisión e inclusive presumiblemente corrupción pierdan los juicios de amparo o desvirtúen la afirmativa ficta. Al respecto infórmenos ¿a cuánto ascendió el daño patrimonial de la Ciudad de México por actos de corrupción o falta de eficacia y eficiencia en el ejercicio fiscal 2006? ¿Qué medidas preventivas está instrumentando la dependencia a su cargo

para evitar este tipo de actividades que lesionan el patrimonio de todos los capitalinos? ¿Qué propuestas de mejoras al marco normativo tiene considerados en su proyecto de trabajo para mejorar la actividad de su dependencia?

Al respecto quiero comentarle que estamos interesados, en Nueva Alianza, en instrumentar las acciones necesarias para mejorar el marco normativo, esto, conjuntamente Ejecutivo y Legislativo, nos permitirá combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y enfatizar en la cultura preventiva. Sin duda coincidirá con nosotros que es mejor prevenir que corregir.

Muchísimas gracias, Contralora.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Gloria. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Doctora Beatriz Castelán García, sea usted bienvenida a este Recinto por primera vez. Le informo que la anterior Contralora estuvo seis años y también deseamos que usted esté seis años también y en la V Legislatura.

El Partido Revolucionario Institucional inmerso en una sociedad del Siglo XXI, en su programa de acción se ha dado a la tarea de pensar en el país que deseamos y en el Gobierno que requerimos.

La labor de la Contraloría General del Distrito Federal es importante y trascendental puesto que nuestra Ciudad lo requiere de esa manera. Los ciudadanos lo requieren de esa manera y nos los exigen de esa manera, es un área primordial y garante del actuar de todas las autoridades y de todos nosotros.

En ese sentido el tema de transparencia y rendición de cuentas es crucial para desarrollar cualquier línea de acción, cualquiera y debo comentarle que la anterior Contralora en el informe que presentó no habló ninguna palabra acerca de transparencia y usted ya lo hace en varias ocasiones y lo vemos con agrado porque hemos presentado iniciativas al respecto y las comentaré más tarde.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 34 establece que a la Contraloría le corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo especifica entre otras atribuciones las siguientes: fiscalizar e inspeccionar los ingresos de la Administración

Pública y su congruencia con el Código Financiero, así como fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto de la Administración Pública en estricto apego al presupuesto de egresos, procediendo de no ser así, señora Contralora, en el fincamiento de las responsabilidades administrativas.

Como usted bien sabe, el 30 de diciembre, ya realmente era 31 de diciembre, los diputados aprobamos el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, en el cual presentamos una reserva relativa a este tema en el cual el Partido Revolucionario Institucional siempre ha profundizado e impulsado continuamente los derechos y los temas de transparencia y rendición de cuentas y ahora más que comienza esta nueva administración.

En este Artículo 21, ya conocido como Artículo 21 de los Transitorios, se obliga a que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal observe en todo momento varias disposiciones, entre ellas está publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que ya lo hizo, las reglas de operación de los diferentes programas de desarrollo social, los cuales deberán contener criterios y normas para los apoyos de todos los beneficiarios de todos los programas que tiene la Secretaría de Desarrollo Social, esencialmente como la de Salud y también y la Secretaría de Vivienda.

El Gobierno también del Distrito Federal cada 3 meses habrá de publicar los padrones y los nombres de los beneficiarios de todos los programas. Esto es un avance que hemos tenido en esta IV Legislatura de que se abra, que haya apertura de ver quiénes son los beneficiarios de estos para que no se convierta en una cuestión clientelar.

Asimismo tiene la obligación el Gobierno del Distrito Federal de dar un informe pormenorizado de la evaluación y el ejercicio de los recursos del gasto social de todos los programas sociales.

Bien, éste fue el Artículo 21. ¿Qué es lo importante para nosotros? Es que estos recursos de la Ciudad y de los ciudadanos no sean desviados ni utilizados para otros fines. Ese es el reto que tiene en los próximos seis años. Estaremos en la IV Legislatura siendo vigilantes, fiscalizadores, de que todos y cada uno de los programas que se presenten, señora Contralora, sean hechos con una estricta vigilancia y fiscalización e inspección.

Hemos analizado su informe de actividades de 2006 y la perspectiva que maneja en el 2007, y desde ahora con lo que le he comentado ahora, ¿qué programas podría usted implementar para tener un control y participación con nosotros los diputados que sea de manera productiva y eficiente?

Con relación a su informe y las perspectivas, tenemos cuestionamientos y observaciones. Reconocemos que los poderes tienen encomiendas particulares y aquí en el legislativo local nos hemos abocado entre las obligaciones

principales a la tarea de conversar con las autoridades del Gobierno de esta Ciudad para compartir estas responsabilidades con un diálogo productivo.

Vemos con respeto este informe, insisto, y nos dedicamos al estudio, y el tema de transparencia nuevamente lo voy a tocar porque apareció, apareció después de muchos años que no se platicaba de él siquiera.

Desde un principio, usted sabe que es un tema que se puede ver de manera mediática, en este caso queremos que se haga de manera pulcra en el gobierno.

Su informe trata dos temas, por un lado el informe mismo y por el otro las perspectivas, y enfoca ahí la desigualdad metodológica en cuanto a las partes que usted nos presenta, y sin detenernos tanto en la didáctica, entrando ya al contenido de los datos referenciales que da, se desprende una corta perspectiva, podremos trabajarlo y lo haremos con mucho gusto y deberemos señalar que puede tener un avance mayor.

Voy por partes, y además sin prejuicio alguno, todos estamos por una sociedad y por un gobierno con rumbo a la transparencia y a la rendición de cuentas, es decir, propenso a distorsionarse en las prácticas no permitidas hacia unas prácticas donde el escrutinio deba ser cada día más normal e intenso como legítimo.

Aunamos, señora Contralora, que haya un voto de confianza en nuestras autoridades y que el manejo de la información pública como eje legal, debe dar cumplimiento a las demandas para saber del seguimiento de lo que se ha hecho.

Al respecto, señora Contralora, qué datos nos da respecto a la indagatoria donde se han sustraído bienes en agravio del fideicomiso para la creación de la Estación de Bomberos "Ave Fénix", porque si bien se hizo una Comisión en la que participan pluralmente todos los partidos, el diputado Schiaffino está en ella, podría usted, ¿cuál es la responsabilidad administrativa? ¿Qué porcentaje se ha dado? ¿Cuál ha sido su comentario al respecto como Contralora?

Asimismo de un Fondo, el Fondo de Retiro de lo Contencioso Administrativo, cuyo monto ya lo conocemos de 16 millones de pesos, ¿qué razón tiene esta erogación?

Tenemos también especial interés por conocer la cifra respecto a las erogaciones que se han realizado por el segundo piso, por el FIMEVIC. Aquí trabajamos en las Comisiones, en específico de la administración pública local para crear una comisión especial, que dé seguimiento a la extinción de este fideicomiso que es una exigencia ciudadana y que responde precisamente a lo que queremos conocer y debemos saber a dónde se fueron esos 8 mil millones de pesos aproximadamente.

Se votó, la mayoría decidió no crear esta Comisión en específico, y lo importante es cómo podemos evitar otra situación tan lamentable como esa, esa es la pregunta, de qué manera puede usted evitar que un fideicomiso se abra de una manera y se cierre de otra quizá de modo desconfiable.

En fin, respetuoso del tiempo, le haré en la siguiente ronda los demás comentarios y las preguntas.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Martín, por su participación. A continuación, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Doctora Beatriz Castelán García, bienvenida a esta Asamblea Legislativa.

Para Acción Nacional estas comparecencias no deben significar solamente el dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, sino que deben ser además ejercicios de retroalimentación entre este Órgano Legislativo y los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de estar enterados del desarrollo de la acción pública de cada uno de los rubros de la Administración Central.

Nos interesa nuestra ciudad y por ello nos interesa también conocer qué está haciendo o dejando de hacer la Administración Pública, qué dificultades se están encontrando en el actuar cotidiano, y desde luego que nos aclaren las diversas dudas que tenemos al respecto de los resultados que están arrojando los programas implementados.

En el caso específico de la Contraloría existe por parte del grupo parlamentario de Acción Nacional un interés fundamental por conocer qué se está haciendo en materia del control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad; en materia de planeación, organización y coordinación del sistema de control y evaluación del gobierno; en materia de fiscalización e inspección de los ingresos del gobierno; en materia de supervisión del ejercicio del gasto público, que no son actividades menores y sí por el contrario trascendentales para la eficacia y transparencia de nuestro gobierno.

Acción Nacional ha decidido desde el mes de diciembre darle un voto de confianza a esta nueva administración, borrón y cuenta nueva. Este voto de confianza la incluye a usted como funcionaria, doctora, porque lo que menos

quisiera mi grupo parlamentario es que desde su primera comparecencia ante el Pleno de esta Asamblea nos veamos obligados a entrar a un debate ríspido con usted, como sucedió con su antecesora.

Quiero comentarle que Bertha Luján, su antecesora, vino a comparecer la última ocasión a la Asamblea Legislativa mofándose de los partidos de oposición, pitorreándose de cuanta pregunta se le hacía y llenando las galerías de aplaudidores, que no hacían otra cosa más que engrosar su ego. Sabemos que con usted no será lo mismo, sabemos que no será lo mismo a pesar de que fue su jefa y de que usted dependió directamente de ella.

Pero entremos en materia, ya que lo que a usted le corresponde como Contralora, lo primero que le pido es que se retire por favor de inmediato de la página Web de la Contraloría en lo que se refiere a los antecedentes de la Dirección Ejecutiva de la Contraloría Ciudadana, el punto que dice “campaña política Andrés Manuel López Obrador: 40 compromisos por la democracia”; o acaso a usted o a alguno de los diputados presentes les gustaría que en las páginas Web de las dependencias federales se anunciara como antecedente de los programas federales una leyenda que dijera “campaña política de Felipe Calderón”, estoy convencido de que no. Le suplicamos que lo retire o modifique el texto lo antes posible, doctora Castelán, entre más rápido, mejor.

Hablando de las Contralorías Ciudadanas, cuéntenos, señora Contralora, cómo ha iniciado este programa su administración, cuántas personas están actualmente participando, si lo están haciendo en todas las entidades y organismos públicos, en los comités de obras y adquisiciones, y cuáles han sido las principales inconsistencias que los ciudadanos han detectado. Dígalo sin pena, Contralora, por nosotros no se preocupe, ya estamos acostumbrados a las irregularidades en algunas dependencias y las hemos estado señalando.

Háblenos por favor de uno de los temas que más interesan a los capitalinos, el acceso a la información pública, díganos cuántas solicitudes recibe el gobierno y cuántas de éstas no son atendidas por considerarse información clasificada.

Díganos también cuántas oficinas existen en el gobierno y en promedio cuántas solicitudes atienden y finalmente sobre este tema infórmenos por favor cuántos recursos de inconformidad se han presentado, a favor de quién se han resuelto y si estas inconformidades han derivado en responsabilidades y sanciones a alguno de los servidores públicos.

Hablando de responsabilidades de los servidores públicos díganos por favor si en lo que va de su administración ya se han presentado recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos que responsabilicen a servidores

públicos, y de ser éste el caso a qué sanciones administrativas se han hecho acreedores.

Para concluir este tema de los servidores, espero nos informe cómo quedaron finalmente las sanciones para los funcionarios que incurrieron en responsabilidades por delitos electorales, pues muchos ciudadanos fueron testigos del uso electoral que se le dió a algunos programas.

Por otra parte, le pido nos informe sobre la solventación de las observaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea y a las que la Auditoría Superior de la Federación también, cuál es el avance que se tiene hasta el momento y de ser el caso díganos cómo y como para cuándo se considera que se tendrán solventadas al cien por ciento dichas observaciones.

Mención especial, hablando del combate a la corrupción, debe merecer en su intervención el saqueo del que fué objeto la Estación de Bomberos Ave Fénix, lo que ahí aconteció es, por decir lo menos, una burla para los ciudadanos de la capital de nuestro país. Sobre este caso en particular yo le pediría que no nos dé respuestas del tipo ya estamos investigando o se van a deslindar responsabilidad. Quisiéramos ver un avance puntual y técnico al respecto.

Pediríamos lo mismo, la misma exigencia que tienen los ciudadanos, deslindar responsabilidades y de ser así poner tras las rejas inmediatamente a los funcionarios corruptos que participaron en este degradante e inmoral acto. Esta es su prueba de fuego, señora Contralora, sobre ese asunto en particular recaerá gran parte de la confianza de los capitalinos y sobre todo de la confianza de los legisladores de mi grupo parlamentario.

Para concluir, quiero comentarle que durante su última comparecencia, a la que ya aludí, su antecesora Bertha Luján nos dijo que estaban trabajando en una memoria de actividades que fuera más allá de los llamados libros blancos y permitiera la mayor transparencia del trabajo cotidiano que realizaron las delegaciones políticas y el gobierno central, además de que buscaban la continuidad en los programas y acciones que fueron benéficas para los habitantes de la ciudad.

Al respecto, Contralora, espero nos pueda informar qué pasó con estas memorias, si fueron bien aprovechadas por la nueva administración a efecto de lograr la continuidad de los programas o, como siempre sucede en todos los gobiernos, se llegó con el borrón y cuenta nueva y se llega a descubrir el hilo negro. Es muy importante para nosotros.

También su antecesora nos dijo en esa misma comparecencia que le presentaría a la nueva administración una serie de propuestas para un buen gobierno y las acciones para llevarlas a cabo, y mencionó varias, entre ellas la ampliación de los plazos de prescripción de sanciones, de exjudicializar

los procedimientos disciplinarios, acotar la suplencia de la demanda de los sancionados, eliminar los requisitos excesivos a los órganos de control para defender sus sanciones ante los juzgados federales, ampliar las facultades del órgano de control para investigar y tratar de manera directa los casos de corrupción, traslado de la función de modernización administrativa a la Contraloría General, entre otras. ¿Cuál de ésta ya ha sido aterrizada en esta nueva administración, señora Contralora?

Doctora Castelán, la dependencia que usted dirige es uno de los pocos instrumentos con que contamos los ciudadanos para exigir que la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros del gobierno sea inminentemente para fines públicos generadores de bienes y servicios. Desafortunadamente en los últimos años esta dependencia también ha sido la más ineficaz para este fin que acabo de mencionar.

Si su dependencia empieza a actuar como lo hizo su antecesora, solapando y justificando la corrupción de la administración anterior y el desvío de recursos para fines electorales, como lo hemos consignado ante las autoridades judiciales y administrativas locales y federales, no cuente con nosotros, señora Contralora; pero si por el contrario usted nos demuestra que está dispuesta a limpiar al gobierno de todo el cochinerito que dejó la anterior administración y no le tiembla la mano para sancionar a cualquier funcionario, venga de donde venga y ocupe el cargo que ocupe, entonces usted tendrá en este grupo parlamentario a un aliado que se sumará a su cruzada contra la corrupción.

Tenga por seguro, con todo respeto se lo digo, que confiamos en usted, confiamos en usted. No nos falle. Muchas gracias, Contralora

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Triana. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Señora Contralora Beatriz Castelán García, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática le extiende la más cordial bienvenida a esta Soberanía.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas que integran esta Legislatura; distinguidos invitados que nos acompañan:

Este día nos reunimos para dar cumplimiento a lo que mandata el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de esta Honorable Asamblea con el objeto de escuchar en

comparecencia a una de las funcionarias de la administración local, cuya actividad es fundamental para un gobierno democrático.

Hoy la sociedad exige gobiernos transparentes en todas sus acciones, pero principalmente transparencia en lo que se refiere al manejo de los recursos públicos que todos aportamos.

Por ello, es necesario para los legisladores y ciudadanos conocer sobre las actividades que ha realizado la Contraloría General y las acciones que pretende realizar para el año 2007 en materia de prevención y vigilancia, pero también cuando sea necesario en materia de sanción.

En octubre del año pasado la entonces Contralora General Bertha Luján Uranga, nos informó que durante su gestión la Contraloría había modernizado administrativamente sus procedimientos, los servicios y el sistema de rendición de cuentas.

De esos avances a los diputados de esta Soberanía se nos señaló que la Institución que hoy está a su cargo vigiló que se aplicasen adecuadamente los recursos públicos de la ciudad, a partir de dos principios fundamentales: la prevención y la corrección.

En su momento durante esa gestión fuimos testigos de la firmeza con la que en casos de corrupción se actuó dando certidumbre y confianza a los habitantes de la ciudad de que sus instituciones estaban siendo supervisadas de manera permanente.

De los resultados que nos presenta hoy en su informe, que sin duda complementa lo reportado por su antecesora, consideramos importante que la Contraloría haya adoptado un sistema de supervisión y rendición de cuentas cercano a la gente a través de los Contralores Ciudadanos, figura ésta que ha coadyuvado a transparentar las acciones y los procesos administrativos del Gobierno del Distrito Federal.

Sin duda, es necesario seguir reforzando este programa, porque la participación ciudadana consolida la democracia participativa en la ciudad de México.

Esperamos que a los 548 Contralores Ciudadanos que existen actualmente se sumen más, porque su presencia y observancia en las acciones de gobierno ayudan a inhibir los actos de corrupción y a generar confianza en la ciudadanía.

Nos parece sustantivo destacar: El uso de carpetas electrónicas en los COCOES como un sistema de seguimiento de acuerdos para agilizar el manejo y consulta, la participación y el desempeño de los comisarios que apoyaron a los diferentes Órganos de Gobierno para estimular el ejercicio presupuestal, así como su participación en la coordinación de la integración de las

memorias, documentales de los programas estratégicos del gobierno, el fomento a la mejora de procesos y la optimización operativa, el diseño y puesta en marcha del sistema de información para el control de obra pública para optimizar registros y procesos de revisión, el superar los rezagos en materia de atención de quejas ciudadanas, el cumplimiento del 70 por ciento de las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del DF y el 96 por ciento de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, el sistema de información para el control de obra pública que habla del compromiso del Gobierno del Distrito Federal con la ciudadanía en la lucha contra la corrupción y que se traduce en un clima de confianza y transparencia, tanto de los beneficiarios de las obras, como de las empresas participantes.

Señora Contralora: Los diputados del Partido de la Revolución Democrática esperamos que la Contraloría General se desempeñe en esta administración como un órgano preventivo; porque prevenir y corregir debe ser la noble premisa de este gobierno para hacerlo eficiente y moderno y no debe caer en la tentación de practicar el hostigamiento y la amenaza como medio para el control interno.

Muchas han sido las insinuaciones y suspicacias de parte de aquellos que ven con mezquindad las tareas de los órganos fiscalizadores de los recursos públicos de esta ciudad. Todos ellos han pretendido que se actúe bajo presión y con amenazas de hacer públicas calumnias y sospechas infundadas, pretendiendo que sean estas instituciones quienes prueben sus dichos sin tener pruebas de los hechos. Piden resultados rápidos, radicales, espectaculares, sin tener fundamento jurídico, esperando que se caiga en la provocación de actuar sin el apego a la ley.

La estrategia debe seguir siendo la mesura y la seriedad que requiere la estricta y justa observancia del Estado de Derecho, no dejándose presionar más que por las normas que rigen su actuar dentro de un ámbito republicano que dispone garantías sustantivas y procesales para todas las partes involucradas en un conflicto de intereses. Sin embargo, para nuestra soberanía, es fundamental realizar un análisis objetivo de las acciones de la Contraloría porque nuestros representados esperan que también seamos vigilantes del buen desempeño y funcionamiento de su gobierno, sobre todo cuando se trata del órgano mandatado para supervisar la evaluación y el control de sus acciones.

Observamos que sus propuestas para el año 2007 son muy ambiciosas. Esperamos que la reciente reestructuración que realizó en las áreas internas de la Contraloría efectivamente significan mejoras en los procesos de control y seguimiento de los planes y

programas del Gobierno del Distrito Federal que le permitan atender con eficacia, eficiencia y transparencia las acciones que le mandata la ley.

Créame, los legisladores estaremos pendientes en su próximo informe de observarle con puntualidad a usted y al Jefe de Gobierno si su actuación no ha sido responsable. Estaremos vigilando que la reducción del 40% de la plantilla laboral por honorarios, la fusión de dos direcciones generales en una sola, la creación de otra y la reestructuración de las Contralorías Internas no sólo hayan sido un cambio superficial, con tintes políticos cuyo fondo sean enviar sutiles mensajes de intimidación a los adversarios políticos. Esperamos resultados que demuestren que la política de austeridad no es sinónimo de inoperancia, esperamos que nos muestren con hechos que efectivamente esos cambios fueron para innovar y avanzar.

Así es, Contralora, estaremos pendientes de que se amplíe en 50% el número de contralores ciudadanos, que se les capacite apropiadamente y que efectivamente se les dé participación en las áreas sensibles y de alto impacto para la gente, como son las ventanillas de atención al ciudadano, así como los programas y servicios delegacionales.

Asimismo estaremos pendientes de que en materia de legalidad y responsabilidad se combate la corrupción mediante procedimientos ágiles y sanciones sólidas, atendiendo y resolviendo de inmediato la queja ciudadana.

También estaremos pendientes y le aseguro que los diputados del Partido de la Revolución Democrática participaremos con empeño en el análisis de las reformas legales que pretende impulsar el Ejecutivo en el marco normativo de responsabilidades a través de modificaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, porque para nosotros es muy claro que el reto de gobernar una ciudad como la nuestra no sólo implica otorgar óptimos servicios, sino recobrar la confianza de la sociedad en sus autoridades, y confiamos en que si ustedes implementan bien sus programas, se ampliará la vigilancia, el control, la evaluación de la gestión pública y se inhibirá la corrupción de los servidores públicos; pero también, y esto hay que resaltarlo, estaremos pendientes y celebraremos los esfuerzos realizados por la Contraloría General y las Contralorías Internas de cada dependencia por orientar, prevenir, observar y si es el caso sancionar a aquellos a quienes se les haya demostrado responsabilidad.

Señora Contralora Beatriz Castelán, el pasado 2 de febrero de 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el decreto estipula diversos cambios con el objetivo de fortalecer al órgano técnico de fiscalización de esta

soberanía, para garantizar la transparencia en la fiscalización de los recursos en el Distrito Federal.

Así, los diputados de esta Asamblea estamos trabajando con toda responsabilidad en privilegiar la transparencia y la rendición de cuentas como un derecho básico de los gobernados. Nos comprometimos ante ellos a revisar las leyes y a generar los instrumentos que permitan una mejor fiscalización. Estamos trabajando y estamos cumpliendo.

Sabemos que la transparencia se ha convertido en el nuevo paradigma de la función pública, la rendición de cuentas y la fiscalización sin transparencia carecería de sentido si las instituciones encargadas de garantizarla no previenen actividades ilícitas donde la claridad y simpleza de la norma proporcione certeza a los gobernados y obligue a los servidores públicos a ser eficientes y honestos.

En el Distrito Federal los ciudadanos cada día perfeccionan el escrutinio del ejercicio público, es por ello que para esta Soberanía y para el Gobierno del Distrito Federal la transparencia se ha convertido en una prioridad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, su tiempo ha concluido. Procure terminar.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Ya termino, diputado Presidente.

Conjuntemos esfuerzos para que en todo el país se establezca la cultura de la legalidad donde prevalezca la responsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos. Créame, es lo mejor que le podemos ofrecer a nuestros representados y son los mejores valores éticos que debemos promover entre los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Esthela. De conformidad con el numeral cuarto del Acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra, por 15 minutos, a la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

LA C. DRA. BEATRIZ CASTELAN GARCIA.-

Muy buenas tardes señor Presidente de esta Asamblea; Honorable Pleno de esta misma Asamblea; señoras y señores diputados; señoras y señores:

En cumplimiento del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal presento ante ustedes el informe de actividades de la Contraloría General correspondiente al año 2006, permitiéndome además exponer los principales lineamientos que la Institución a mi cargo planea promover para el 2007. Copia del informe que ustedes ya tienen en sus manos, hago entrega a nuestro señor Presidente.

Como ustedes saben la Contraloría General es una institución que por la naturaleza de su función está comprometida con la legalidad y la transparencia gubernamental a través de acciones enmarcadas dentro del ámbito de control y evaluación de gestión, como ustedes ya han citado, esencia de su función conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública.

En este contexto las acciones en 2006 se orientaron principalmente al fortalecimiento de los esquemas de sistematización del seguimiento y control de las actividades de la administración y al estímulo de su eficiencia, con particular énfasis en el incremento de la colaboración ciudadana.

Así, mediante el Programa de Contraloría Ciudadana, se realizó la incorporación de 98 nuevos miembros a los que se capacitó ex profeso para esta actividad durante varios meses con la colaboración de esta Asamblea, de la Universidad Iberoamericana, del Colegio de Contadores Públicos de México, del Centro de Comunicación Social y de la Fundación Henrich Boell, de Alemania.

Con estos contralores ciudadanos, alcanzamos la cifra de 548, de los cuales 132 fueron los que participaron activamente durante 2006 como parte de su compromiso bianual.

Sus actividades se concentraron en la asistencia y observación de los trabajos de 166 órganos colegiados con la cobertura 498 sesiones de trabajo en sectores central, paraestatal y delegacional. Se cumplieron 135 procesos de licitación de obra y se realizaron 151 visitas delegacionales, especialmente a planteles de educación básica.

Como parte de los programas especiales impulsados por los contralores ciudadanos, se operativizó en marzo del 2006, su presencia en la explanada de 16 delegaciones y en módulos de atención de quejas y denuncias para apoyar la canalización de éstas a instancias correspondientes para su resolución, lo que indiscutiblemente contribuyó para mejorar el mecanismo de interacción, gobierno, ciudadanía y para acercar su sensibilidad al ejercicio cotidiano de la administración.

Con referencia a las actividades de seguimiento a la aplicación de recursos con racionalidad, responsabilidad y estricto cumplimiento de los planes y programas, se llevó a cabo un importante proceso de modernización que incluyó a las áreas de comisariado, evaluación y diagnóstico, así como las contralorías internas al implementar el uso de carpetas electrónicas en los COCOE, como un sistema de seguimiento de acuerdos para agilizar su manejo y consulta, además de organizar la información como un medio para detectar áreas de atención particular dentro de cada proceso.

Los comisarios realizaron más de 1 mil actividades para impulsar la eficacia y el cumplimiento gubernamental y apoyaron a los diferentes Órganos de Gobierno para estimular el ejercicio presupuestal.

Además, en el contexto de transparencia y rendición de cuentas, por término de administración, participaron en la coordinación e integración de las memorias documentales ya citadas por ustedes, que se enfocaron a programas estratégicos y actividades relevantes en el ámbito de entidades y fideicomisos con un impulso paralelo de organización y escaneo de archivos, acorde a la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información.

Esta actividad fue llevada a cabo a lo largo de toda la Administración del Gobierno del Distrito Federal, en dependencias de organismos políticos administrativas con el apoyo y desde luego delegaciones con el apoyo de la Dirección General de Auditoría y la totalidad de las contralorías internas dentro de sus respectivos ámbitos de acción.

En las actividades de evaluación y diagnóstico en 2006, se impulso el análisis del estado de la gestión y operación y diversas áreas de la administración, a través del fomento a la mejora de proceso y optimización operativa, como producto de estas necesidades detectadas en obra pública, se propusieron además líneas de adecuación para los manuales administrativos, donde fue establecida la responsabilidad escalonada en obra pública por contrato, con el fin de promover eficiencia y responsabilidad.

En paralelo, fue promovido el diseño puesto en marcha del sistema de información para el control de obra pública, a fin de optimizar registros, procesos, y seguimientos de todo tipo de actividades en este campo.

Dentro de las acciones de control interno que se impulsaron en dependencias, entidades y jefaturas delegacionales, estuvo el cumplimiento normativo. Con este enfoque, se establecieron seguimientos específicos para inhibir la comisión de faltas dentro de cada unidad administrativa.

De manera adicional, las Contralorías Internas, realizaron diversos operativos especiales que permitieron la detección de documentos apócrifos por concepto de pago de tenencia en diferentes delegaciones, lo que derivó en cierre de módulos, denuncias, cambios de personal y otras acciones que se encuentran en la fase de valoración final para efectos de decisiones complementarias que habrán de tomar, por una parte la Secretaría de Finanzas y por la parte de responsabilidades, diversas Contralorías Internas.

Las actividades realizadas para la atención de quejas y denuncias, tuvieron un impulso especial para superar el

rezago que se presentaba en su resolución. En la atención directa a la ciudadanía, se optimizó el servicio, lo que propició dar atención a más de 5 mil 500 consultas y asesorías en las Contralorías Internas y en la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades.

El impulso a la transparencia del ejercicio público, se realizaron las actualizaciones al Directorio de Contratista con atrasos o deficiencias en obra pública y se instrumentó la consulta electrónica de los recursos de inconformidad, así como de los procedimientos administrativos de impedimento; además, se implementó la base de datos de los servidores públicos sancionados o inhabilitados con información de miles de procedimientos administrativos con diverso rango de información. Cabe señalar que estas consultas son libres y accesibles desde el portal electrónico de la Contraloría, así como lo son también las compilaciones legales, las opiniones y diversos aspectos administrativos que rigen a la Administración Pública Capitalina.

En materia de imposición de sanciones, durante 2006 se recibieron 78 expedientes de inicio de procedimiento administrativo para su análisis, de los que 63 se encuentran en diversas etapas de integración y 15 están concluidos.

En lo que se refiere a asuntos de responsabilidad por presunto incumplimiento de la Ley de Transparencia Local, la Contraloría recibió 65 casos derivados de inconformidades presentadas ante el Instituto a la Información Pública, de los cuales se resolvieron 38 casos en los que se responsabilizaron a 27 servidores públicos con sanciones administrativas que van desde el apercibimiento hasta la suspensión.

En cumplimiento de las acciones ejecutadas en atención a la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Auditoría Superior de la Federación, a diciembre pasado, como se señaló, se solventaron 70 por ciento de las recomendaciones emitidas por el primer órgano y 96 del segundo. La información desagregada por cada Cuenta Pública puede ser consultada por ustedes en el documento que obra en su poder.

Cabe señalar que durante 2006 se recibieron 107 solicitudes de información pública, siendo los temas más solicitados copias simples y certificadas de declaraciones, de expedientes, de auditorías, de informes relativos al levantamiento de denuncias, de procesos administrativos y en especial sobre los servidores públicos sancionados o inhabilitados.

Derivado de las recomendaciones presentadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se recibieron 16 casos en 2006, de los cuales se resolvieron 12 expedientes que responsabilizan a 9 servidores públicos con sanciones administrativas que van desde la

destitución e inhabilitación hasta la suspensión, desde luego. Actualmente se cuenta con 4 expedientes en trámite, 2 de ellos en estado de resolución y 2 en investigación.

En materia de auditoría se automatizaron diversos procesos para un control efectivo de resultados y observaciones, incluido el Tablero de Control del Sistema de Administración de Intervenciones, que permite, por su plataforma Web, el seguimiento de estas actividades.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, se realizaron durante 2006, 47 auditorías internas y 68 externas. Entre las actividades supervisadas se encuentran: obras, programas sociales, adquisiciones, ingresos autogenerados, así como aspectos de índole legal. Las principales problemáticas detectadas se refieren a debilidad documental, recursos utilizados para cubrir ejercicios anteriores y controles insuficientes.

En las auditorías externas participaron 36 despachos que realizaron 32 auditorías financieras, 30 auditorías de cumplimiento, 2 auditorías de gestión y 2 especiales.

Adicionalmente, se dio atención a la solicitud formulada por esta Asamblea en un punto de acuerdo de 2005 relacionada con la correcta aplicación de los programas 11 de Administración Pública, 17 de Protección Social y 22 de Infraestructura, cuyo detalle puede ser consultado por ustedes en el documento que hemos entregado.

En 2006 también fueron radicados por parte de auditoría en la Dirección General de Responsabilidades de la Contraloría un total de 16 expedientes, en los que se contemplan a 92 presuntos responsables.

Como es sabido, sentar las bases y el trabajo técnico es una ardua labor que significa un importante esfuerzo humano y organizativo. Por ello, me permito subrayar que muchos de los productos y controles aplicados durante el 2006 y años anteriores los habremos de enriquecer si pretendemos seguir un avance y consolidación como una Contraloría moderna, razón que fundamenta que este año ya hayamos iniciado una reorganización y reconfiguración de áreas con la mira no sólo de atender con eficacia, eficiencia y transparencia las acciones encomendadas por la ley, sino de hacerlo con profesionalismo y la calidad que demandan la dinámica de los tiempos de hoy y de esta sociedad.

Para 2007 pretendemos una reconfiguración de los lineamientos de control interno inspirada en modelos de control de avanzada en el mundo, para definir y establecer estándares en la apreciación conceptual de este tipo de aspectos y técnicas de referencia, así como un compromiso directo de los Titulares de Gobierno de la Administración, con el control como guía y sustento de la transparencia dentro de un marco de legalidad, ética y responsabilidad, apoyando en el impulso de las Contralorías Internas y de

Evaluación y Comisariado a través de un nuevo esquema enriquecido de comités no sólo de control sino también de auditorías, a los que hemos llamado COMCAS.

La valía de la intervención social en las actividades de seguimiento realizado durante el año pasado se verá reimpulsada con nuevos esquemas de atención de los contralores ciudadanos, quienes ahora tendrán mayor participación, ese es nuestro objetivo, pues buscaremos ampliar su ámbito de acción de áreas a proyectos como nichos de oportunidad para mejorar en otros ámbitos de interés representativos de los habitantes de esta ciudad.

Además, acorde con las necesidades detectadas a partir de esta Administración, estamos dando paso a la acción de un área dedicada al ámbito de la tecnología de la información, que trabajará para impulsar los controles necesarios en el campo informático, con el fin de promover normatividad específica y acción regulada como respaldo a la confiabilidad.

Igual de importante será la actividad de índole legal y de cumplimiento normativo, donde reafirmamos nuestro compromiso en el combate a la corrupción con acciones concretas y contundentes que inhiban la comisión de delitos e impongan sanciones ejemplares cuando estos se presentan dentro del ámbito de la legalidad.

Estamos conscientes de que la realidad no es estática, por lo que comprendemos que debemos ser creativos para proponer y rediseñar planteamientos que con apego estricto a principios de honestidad, eficacia, eficiencia y servicio nos permitan enriquecer y mejorar nuestra acción dadas las características de nuestro ámbito de acción.

Señoras y señores diputados, agradezco que en el marco del cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Gobierno el haberme permitido informarles de las actividades realizadas en 2006, que significó el término de la administración iniciada en el año 2000.

El informe presentado es el producto del trabajo cotidiano de personas comprometidas con mejorar el servicio que ofrecemos en beneficio de este Distrito Federal.

Quedo atenta a sus preguntas en espera de que éstas sean también una vía para detallar el trabajo desarrollo y con la expectativa de que sea el inicio de un intercambio fructífero técnico para beneficio de los capitalinos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, señora Contralora.

Se solicita a la Doctora Beatriz Castelán García permanezca en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje de la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios desde su curul por un tiempo máximo de 3 minutos para formular sus preguntas a la doctora Beatriz Castelán García las siguientes diputadas y diputados: diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza para formular sus preguntas hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Contralora Beatriz Castelán:

Primero y antes que nada, y atendiendo al principio de que la hacienda pública debe de ser estable y manejarse adecuadamente con honestidad y eficacia, impidiendo a toda costa la corrupción e impunidad por los malos manejos financieros, me permito preguntarle, y además en el ánimo de que precisamente este tipo de seguimiento de acciones, evaluaciones y en particular las precisiones en la cuantificación son importantes y que debemos de encontrar una respuesta de correspondencia tanto en las cifras como en el planteamiento en la mejor intención de mejorar los servicios de la Contraloría.

Mi primera pregunta es la siguiente: De las 4 mil 496 quejas recibidas en su dependencia ¿en qué áreas de gobierno se presentaron las mayores incidencias y qué se está realizando al respecto para resolverlas y erradicarlas?

En su informe reporta que supervisó todas y cada una de las licitaciones de un total de 846 contratos y 59 convenios, en materia de adquisiciones, de arrendamientos éstas, entre otros. Mi pregunta es. ¿Por qué la Contraloría sólo asistió a 307 actos administrativos reportados en su informe? ¿Avalaría usted todos los contratos administrativos suscritos por el Gobierno del Distrito Federal?

Usted señaló que se recabaron 146 solicitudes de afirmativa ficta, ¿en qué áreas de gobierno se presentaron las de mayor incidencia y cuáles acciones se han implementado para erradicar la práctica de corrupción, ya sea éstas por acciones de omisión de los servidores públicos implicados?

En su informe señala en un primer momento que se recibió hasta el 31 de diciembre del año anterior 1 mil 282 juicios de nulidad, posteriormente afirma haber recibido 558 tramitados ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Para fines prácticos ¿podría explicarnos cuál es la cifra correcta o cuál debemos tomar como cierta, porque no nos cuadra?

¿Por qué no se incluye en el Programa de Operación de la Contraloría el Programa de Expedición de Constancias de Registro de Inhabilitación? ¿Acaso no la Contraloría debe dar el ejemplo de respeto y cumplimiento en lo normativo?

Por último, doctora, que es particularmente la que representa mayor interés en obtener una respuesta. En el rubro de auditorías, específicamente en el Programa de Becas e intercambios educativos, fomento y desarrollo de la educación y el deporte, ¿nos podría explicar detalladamente cuál es el caso de corrupción que se presentó respecto de la Partida Olimpiada Nacional Elite y Paraolimpiada 2006 y por qué no se pudo justificar documentalmente la acreditación de facturas pagadas en dicho evento...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ha concluido su tiempo.

LAC. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Permítame, diputado. Gracias.

Doctora: Yo sé que en orden de tiempo yo le voy a hacer una solicitud, si fuera tan amable de hacernos llegar estas respuestas por escrito.

Gracias. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la Doctora Beatriz Castelán García para dar respuesta a las preguntas formuladas.

LAC. DRA. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA.- Me gustaría pedirle que en relación a las 4 mil quejas, éstas, las quejas normalmente se dan en las áreas de servicios y si gusta usted, uno de los puntos que normalmente señalan como motivo de las quejas es la negligencia. Es decir, las quejas normalmente son de índole del trato que recibe el ciudadano y se toman las medidas correspondientes avisando y haciendo hincapié a las áreas de que al ciudadano se le debe tratar con la debida diligencia. Nosotros de cualquier manera los llamamos, les levantamos actas y les insistimos en la importancia de cumplir con el debido respeto y eficacia la atención que deben de dar a los ciudadanos.

En este sentido inclusive y por nuestra preocupación de quejas y denuncias, estamos instrumentando actualmente un operativo, porque como es en los servicios en donde más se da y en los policías un operativo de quejas y denuncias de atención policiaca en las principales entradas de las carreteras y esperamos nosotros no sólo incidir en castigar, sino tratar de prevenir e impulsar el que se trate

debidamente a la ciudadanía, éste es el aspecto más importante.

Usted también hacía referencia y ahí me quiero referir a nuestra página 40 del informe, usted hacía referencia a los procedimientos de sanciones y responsabilidades, ahí viene detallado cómo está integrado y sentimos que esto podría darle a usted cuenta de cómo fue situado, pero sin embargo su preocupación era si no se está actuando debidamente en cómo se presentan las responsabilidades.

En todos estos aspectos hay situaciones de tiempos. A veces cuando nosotros estamos haciendo nuestras revisiones el personal no nos da los suficientes elementos y nosotros sentimos que ellos obviamente tienen una responsabilidad. Cuando nosotros turnamos nuestros casos a nuestras áreas de responsabilidades ahí vuelven a tener un nuevo tiempo para poder dar información y muchas veces los ciudadanos logran acumular documentos faltantes y esto los logra finalmente liberar de la responsabilidad.

Entonces no es negligencia de nadie, al contrario, yo diría que esto nos da la independencia de los procesos y reafirma la idea nuestra de que debe sancionarse si nosotros no tenemos los elementos suficientes para pensar que no hubo problema. Esa sería la respuesta, y los siguientes con todo gusto se lo responderemos por escrito.

Me gustaría nada más señalar que nosotros desde luego no avalamos; nosotros somos un área que procuramos estar normativamente presenciando y dando nuestro voto y dando nuestra opinión en cada uno de los comités en que participamos, pero nosotros no somos avales, nosotros somos un área tercera que en muchas ocasiones estamos en desacuerdo con las decisiones, pero respetamos a las áreas sustantivas, de tal manera que no somos aval de muchas cosas. Esto es un punto.

Otro punto muy importante, que esta es precisamente la perspectiva de control, el control es responsabilidad de los directivos de cada área y nosotros somos coadyuvantes y debemos de impulsarlo, pero sería imposible que con un área pequeña de Contraloría nosotros fuéramos como omnipresentes y pudiéramos estar en todos lados, entonces hacemos el mejor esfuerzo de presencia, hacemos el mejor esfuerzo para estar y hacer nuestros planteamientos, pero somos respetuosos de la independencia de cada una de las áreas y de su toma de decisiones, porque la toma de decisiones es una responsabilidad y es una atribución de las áreas sustantivas, pero le pasamos lo demás con mucho gusto, y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Contralora. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

También solicitaría amablemente a la Contralora si nos puede dar respuesta por escrito a las diversas preguntas que le formularé. Insisto, el Fideicomiso de la Estación Ave Fénix, que también el diputado Triana lo ha venido manifestando, a ver si por escrito lo tenemos, así también con relación al Fondo de Retiro de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Un tema muy importante que es el FIMEVIC, usted en la página 102 de anexo nos informa que hubo una auditoría financiera en 2006 en la cual Gossler, S.C, fue el despacho que la realizó y la opinión del dictamen dice que es limpio. A ver si nos envía por escrito este tema, por favor.

Señora Contralora, requerimos saber los datos que tiene sobre el sistema de control y evaluación del Distrito Federal, y le agradeceremos también nos brinde la información de los indicadores de la situación y el diagnóstico que guarda la Administración Pública del Distrito Federal particularmente en lo concerniente a la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, que ya he comentado, son los que están llevando a cabo programas sociales, y recordarle cuál es su perspectiva respecto con esta nueva vinculación que tenemos nosotros como fiscalizadores y que nos están dando la información y usted cómo lo controlaría.

Si nos puede dar por favor la información respecto al acceso gratuito a servicios médicos y medicamentos, porque no hemos tenido acceso a él.

Igualmente ¿qué avances hay en la realización del informe sobre el programa de prevención y atención de violencia de género?

Solicitamos también qué diagnósticos nos podría dar por escrito respecto con la pensión alimentaria a la que algunos tienen acceso. Este es un tema del programa social, pero que nos llama la atención porque no ha sido plenamente identificado en los datos que nos han remitido.

Estamos conscientes que su tarea es importante, usted y nosotros los legisladores nos debemos a la sociedad y la transparencia es tema central y eso es a lo que debemos dedicarnos todos. Estamos obligados para ello, a fiscalizar, vigilar y dar razón cabal al cumplimiento de las metas y objetivos en correspondencia con esta Asamblea y con el nuevo cargo de Contralora, usted y que trabajaremos. Espero las respuestas por escrito posteriormente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la Doctora Beatriz

Castelán García, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

LA C. DRA. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA.- Muchas gracias.

Nada más, quisiera señalar. En relación al Fideicomiso “Ave Fénix” es de destacar, ya lo hemos dicho, que nosotros tenemos una limitante aquí porque el Fideicomiso es un Fideicomiso privado y nosotros no podemos intervenir en fideicomisos privados. Esto ya lo hemos aclarado inclusive en una Comisión pequeña de ustedes que nos hicieron el favor de citarnos y hemos citado los por qué.

Sin embargo nosotros sí estamos atendiendo la denuncia que se hizo de la posible participación de gente del Gobierno del Distrito Federal, en este caso de la Delegación Cuauhtémoc, en posible participación en esto. Se está investigando. Actualmente está en investigación. Hemos inclusive citado para la ratificación a nuestros mismos señores diputados que hicieron la denuncia, algunas quejas más y nosotros esperamos en breve porque esto se nos ha retrasado por algunas inasistencias, esperamos muy en breve ya poderlo responder. Esto es importante.

En relación al asunto de FIMEVIC que usted señala, aquí una cosa muy importante en FIMEVIC es que se encuentra en proceso de efectivamente de extinción. Sin embargo esto bueno requiere todo un hacinamiento de aspectos que actualmente se están configurando. Uno de ellos desde luego el finiquito de los contratos actualmente existentes.

Están en este proceso, creo que en breve le podamos dar información al respecto, y una de las tareas más importantes de transparencia será ver cómo quedan finalmente esos dos finiquitos y desde luego la cancelación de algunos montos, desde luego le informaremos de manera puntual porque es la idea de que esto sumamente transparente.

En cuanto a los padrones, decirle, están publicados en Internet, los puede usted consultar, pero vamos a tratar de ver qué es lo que usted quiere exactamente con el propósito de apoyarlo en la información que sea requerida.

Muchas gracias y tendrá la respuesta por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señora Contralora. Se otorga el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias diputado Presidente.

Sea usted bienvenida señora Contralora.

La verdad es que para el Órgano Legislativo de esta Ciudad el tema de la Contraloría en el Distrito Federal no ha sido el más afortunado.

Hablar de todas las peticiones de solicitud de información de su antecesora y de las respuestas a las mismas, abre un gran canal de vacío. Ojalá y esta nueva administración en donde usted será la encargada de vigilar el procesamiento de cada una de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal y por ende auditar a la mismas y verificar la eficiencia de los recursos, sea algo congruente con el cargo y congruente con lo que aquí se ha expresado ya sobre su persona.

Sea usted bienvenida a esta Asamblea.

Quisiera hacerle solamente 4 preguntas puntuales, por lo cual le rogaría me pudiera dar respuesta pertinente y le pido autorización al Presidente si que me pudiera pasar por algunos segundos, me lo pudiera permitir.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- El pasado mes de marzo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, comunicó públicamente que giraría instrucciones a la dependencia que usted dirige para que investigue las irregularidades que detectó la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, a la Secretaría de Obras del Distrito Federal, entre las que destacan anomalías desde la licitación, la adjudicación de los contratos, hasta los pagos y los tiempos de ejecución de las obras del puente vehicular Ermita Iztapalapa y el Eje 3 Oriente. Nos podría informar en qué estado se encuentra dicha investigación, que por orden del Ejecutivo debe estarse realizando y evidentemente por mandato de ley hacia su persona.

Asimismo, le quiero comentar que en el informe que presenta ante esta Soberanía, específicamente en la página 52, relativo al capítulo de auditoría, usted aclara que se llevaron a cabo auditorías internas a través de despachos externos para la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios. Señala específicamente que se enviaron los contratos de obras públicas de diferentes obras, entre ellas las de Ermita Iztapalapa, y en tan sólo en un párrafo resume textualmente y leo: “Que se reflejaron inconsistencias en la integración documental de los expedientes de las obras. Asimismo, se observaron pagos en exceso por diferencias en los acarreos de los materiales, omisión de aplicación de penas convencionales por deficiencias en la calidad de los trabajos”.

Para el PAN, para Acción Nacional, señora Contralora, lo anterior no es un asunto menor como para decir que se está investigando. Al contrario, es de imperiosa necesidad que se investigue de manera pronta y expedita se sancione a las autoridades correspondientes que hicieron mal uso de estos recursos. ¿Qué nos puede decir al respecto en esta tramitación?

Mi tercera pregunta es: De las 57 vistas que el INFODF le dio a la Contraloría, 9 fueron declaradas improcedentes,

según este dato, el INFODF, 12 según el informe que usted presentó a esta Soberanía. ¿Por qué, señora Contralora, si se violó la Ley de Transparencia se declararon improcedentes?

Asimismo, como usted sabe, fue presentado por el diputado Obdulio Ávila, una denuncia administrativa en contra del ex Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, por sus omisiones en el ejercicio de su función y no ordenar el retiro del plantón en Reforma y en otras calles del Centro Histórico. ¿Cuál es el procedimiento que se ha seguido sobre esta solicitud?

Por último. Una vez que la Comisión de Administración Pública Local recibió a los Jefes Delegacionales, se descubrieron diversas irregularidades en función de los padrones que presentaron y en función de los contratos que se recibieron, esto fue establecido por diputados del Partido Acción Nacional y consignado en diversos instrumentos de comunicación, y por supuesto más allá de eso, bajo la lógica de que usted tuviera conocimiento de los mismos, qué ha hecho en función de estos temas de la Contraloría, específicamente de las delegaciones que públicamente reconocieron gastos excesivos en temas que evidentemente no se justificaron en ese momento.

Por su respuesta puntual y agradeciendo que así sea, le doy la más cordial bienvenida, y agradezco sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la Doctora Beatriz Castelán García, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

LA C. DRA. BEATRIZ CASTELAN GARCIA.- Habían preguntado sobre las memorias, era una pregunta que había hecho el señor Jorge Triana. Yo quiero nada más remarcarle que para que usted esté tranquilo, que las memorias sí se realizaron, sí se entregaron y formaron parte del proceso de entrega recepción, inclusive muchas de ellas estuvieron en la página de Internet de forma transparente y están siendo puntos de arranque para algunas modificaciones y desde luego algunos replanteamientos que tiene que hacer el área con motivo del cambio del gobierno.

En cuanto a la auditoría que citan del puente Ermita Iztapalapa, de Contaduría Mayor y todos los pagos, todos estos en donde se supone que nosotros tendríamos que hacer una auditoría a Ermita Iztapalapa y al 3 Poniente, nosotros estamos actualmente haciendo una auditoría a Ermita Iztapalapa, no la hemos terminado, está en proceso. Del 3 Poniente, seguiremos en la siguiente instancia en cuanto sea nuestra capacidad, entraremos a la siguiente, esa está en proceso.

En cuanto a los gastos estos de las delegaciones, entiendo que corresponden o se refieren a una presentación que hicieron aquí los mismos delegados de sus gastos.

Quiero decirle que nosotros hemos realizado a través de nuestras Contralorías Internas, puntual seguimiento de todos estos documentos y pues lamentablemente lo que nosotros encontramos, que fue una forma de presentación, pretendo quiero decir no clara, como se los dieron a usted, en donde no especificaban las cantidades compradas.

Nosotros no sólo hemos revisado los documentos, los informes generales, nos fuimos a las cantidades, nos fuimos a la documentación comprobatoria y efectivamente esas cantidades se adquirieron, se aplicaron, y nosotros hasta este momento no hemos detectado ningún mal uso, hasta este momento no hemos terminado del todo, para su información.

En cuanto a los otros aspectos, yo le informaré por escrito con puntualidad para que usted tenga toda esta información sobre el INFODF y los otros aspectos de inconsistencias que usted tenía como inquietud.

Lo que sí quiero señalar es que en relación a lo del plantón y los gastos que ustedes denunciaron que posiblemente se hubiesen hecho, nosotros hicimos, se contestó a través de la Secretaría de Finanzas y nosotros hicimos seguimiento porque hubo una inconformidad de los tiempos en que se les había respondido y todo y vimos que estaba debidamente sustentado en respuestas que dio cada una de las áreas, la respuesta que finalmente se les dió a ustedes.

Con todo gusto les haremos llegar todos estos detalles.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Contralora. Tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Bienvenida, Contralora Beatriz Castelán García y sus colaboradores.

Paso a decir lo siguiente.

En su informe de actividades 2006 define como objetivo estratégico de la Contraloría Ciudadana la conclusión de una creciente demanda de la ciudadanía del Distrito Federal en torno a la transparencia con la que debe de conducirse la Administración Pública, siendo además una herramienta de la democracia participativa que permite conocer la evolución de la gestión pública e involucrarse en la rendición de cuentas.

Coincidimos con usted al afirmar que la Contraloría Ciudadana forma parte de la filosofía y vocación democrática del Gobierno del Distrito Federal, misma que fue creada en el 2001 con el objeto de facilitar la participación de los ciudadanos en los órganos colegiados para transparentar

su actuación y promover la rendición de cuentas. En el informe que nos acaba de leer se destaca la labor desarrollada por los Contralores Ciudadanos.

En relación a dichas acciones, podría decirnos, ciudadana Contralora, ¿cuántas observaciones han realizado estos a la operación de dichos órganos? ¿Cuál ha sido el seguimiento que se les ha dado a estas observaciones, así como cuál ha sido la conclusión de ellas? Ampliando lo antes expuesto, ¿cuántas sanciones se impusieron a funcionarios del GDF en el 2006 y de ellas cuántas fueron consecuencia del Programa de Contralores Ciudadanos? Perdón, no es de 2006, es de 2001 a la fecha.

Para poder profundizar y hacer más eficiente este Programa de Contralores Ciudadanos, usted considera que se requiere de una mayor participación y actualización de los Contralores Ciudadanos, ¿qué tipo de cursos y actividades se tienen contemplados en dicha Dirección para este año? ¿Se tiene contemplada la elaboración de manuales para su mejor desempeño? ¿Qué acciones propone usted para fortalecer la función de los Contralores Ciudadanos y cuáles son los plazos para emprender estas acciones?

¿Cómo fortalecería usted el vínculo de trabajo y de coordinación entre los Contralores Ciudadanos y los Contralores Internos, toda vez que con base en la normatividad existente dicho vínculo queda al arbitrio o a la discrecionalidad de los Contralores Internos?

En su informe de actividades 2006, como parte de las tareas para 2007 plantea la necesidad de incrementar un 50 por ciento el número de Contralores Ciudadanos durante este año, pero buscando que se logren acreditar 2 Contralores por cada uno de los 348 Órganos Colegiados del Gobierno del Distrito Federal y 55 entes gubernamentales, así como consolidar y continuar y fortalecer el Programa de Contraloría Ciudadana.

Señora Contralora, ¿cómo concibe concretamente las acciones que se deberán instrumentar para lograr dichas metas? ¿Qué aspectos contempla para mejorar los instrumentos normativos del Programa de Contralores Ciudadanos?

Finalmente, como parte de la agenda legislativa de esta IV Legislatura, se tiene contemplado avanzar en la reforma política del Distrito Federal, así como reformar la Ley de Participación Ciudadana, misma que norma la actuación de los Contralores Ciudadanos.

Desde esta perspectiva, ¿qué opina usted acerca de incrementar las facultades de la Contraloría General y del Programa de Contralores Ciudadanos tendientes a fortalecer y profundizar sus funciones de supervisión y prevención para transparentar cada vez más el manejo de los recursos públicos de la administración a todos los niveles del Gobierno del Distrito Federal?

Por sus respuestas, muchas gracias señora Contralora.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la Doctora Beatriz Castelán García para dar respuesta a las preguntas formuladas.

LA C. DR. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA.- Es un poco en relación a lo que solicitaba la licenciada Kenia López en particular por la promoción que hizo Don Obdulio Ávila, nada más decirle que me informan que con fecha 21 de septiembre de 2006 se determinó sin responsabilidad administrativa y se les envió a ustedes, me informan que así fue lo que se les envió desde entonces y que esto se apoyó en que permitir esta propaganda, cierta propaganda que se colgó estuvo perfectamente autorizado y fundamentado, entonces se encontraron con la fundamentación para haberlo hecho porque no fue de ninguna manera coincidente con la perspectiva que ustedes habían planteado.

En cuanto a la Contraloría Ciudadana es importante señalar que los contralores ciudadanos desde luego juegan un papel fundamental, pero quisiéramos citar que debemos de entender que la función y la figura de la Contraloría Ciudadana es una figura y una función que tendrá que ir madurando, irse consolidando, no puede surgir de la noche a la mañana.

La actividad que ellos hacen es una actividad voluntaria que pretende que siempre asistan de manera puntual a las sesiones a las que son invitados, sin embargo como su actividad es voluntaria nosotros no siempre podemos asistir con su presencia, lo que nos hace que nosotros estemos sujetos a esa posibilidad de ellos de poder estar presentes.

Nosotros tenemos pensado efectivamente ampliar su participación y también incrementar y modificar ciertos tipos de requisitos de su misma característica para poderlos hacer participar no sólo en acciones de área sino ahora en acciones de procesos, en programas.

Entonces, tenemos pensado incrementar y hacer una convocatoria específica para que puedan participar en programa de visitantes ciudadanos, en visitas de programa de vigilancia a las visitas familiares en reclusorios, a un programa especial de la Contraloría Ambiental, inclusive a acciones del sistema del Metro, en fin la idea es que tengan una ampliación participación pero que también ellos los podamos enriquecer con un programa muy amplio, más bien extenso de capacitación.

Para ello estamos en un proceso de detección de necesidades, en donde más o menos ya tenemos detectado el 70%, vamos a tener talleres impartidos en materia de adquisiciones, redacción, computación y materia administrativa y contable.

Hemos previsto además el apoyo de otro tipo de instituciones para que nosotros podamos reproducir leyes y reglamentos y nutrirlos con reglamentación que los apoye en su actuar del día con día y además para ello estamos nosotros haciendo algunas guías de acción que les permitan a ellos el poder guiar también cuando vayan a la práctica sus observaciones.

Desde luego daremos por escrito las respuestas y les anexaremos el programa que tenemos específico de visitadurías de estos contralores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Contralora. A continuación se concede el uso de la palabra a la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 5 minutos para que emita un mensaje final.

LA C. DRA. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA.- Señoras y señores diputados:

He de subrayar que los comentarios derivados de esta comparecencia con motivo de sus cuestionamientos desde el enfoque de David Bloom en el que yo creo definitivamente permitirá enriquecer nuestra actividad.

Quisiera señalar que la actividad de la Contraloría es una actividad sistemática basada en normas y principios, no es una actividad voluntariosa, no se puede basar en lo que yo deseo sino en lo que yo puedo constatar. Esta es una garantía para los individuos y una garantía para ustedes y una garantía para nosotros, de tal suerte que es de esperarse también que la Contraloría deba de enriquecerse.

En este sentido, es de señalar que ya se ha emitido y publicado en la Gaceta del Distrito Federal del 9 de abril el marco normativo que definirá la vinculación de control interno, desde una perspectiva enriquecida para el quehacer administrativo y sustantivo que desarrollan los funcionarios directivos de cada dependencia, órgano administrativo, desconcentrado o ente.

La estructura de este marco está basada en el fomento de un ambiente de apego a la legalidad, a la rendición de cuentas y al mejoramiento de la gestión con controles preventivos, pero también con controles de detección y correctivos, orientados principalmente a riesgos que estarán ligados a esquemas de seguimientos y evaluación más ágiles y esbeltos.

Esta es una idea de costo beneficio en donde de alguna manera se trata realmente que la acción sea redituable para el Gobierno, para la ciudadanía y que fortalezca desde luego el combate a la corrupción.

El control interno que impulsaremos se orientará a propiciar ambientes de control robustecidos que incluyan no sólo el presente, sino el futuro de los entes, pues se orientarán a fomentar una cultura de minimización, de desviaciones entre

lo planeado y lo realizado, entre el marco normativo y lo hecho y hacer más preventivos, sin por ello desdeñar la acción correctiva cuando sea necesaria.

Planteamos que el control preventivo será prioritario, por ser el elemento por antonomasia de un gobierno eficiente, no ajeno a los errores humanos, pero desde luego comprometido a evitar y desalentar desvíos producto de cualquier acto ilegal.

Su aplicación técnica implicará responsabilidades, estandarización y simplificación de procesos sin perder el dinamismo y estímulo al cambio que todo proceso debe plantear para facilitar la toma de decisiones, para minimizar riesgos, disminuir burocracia y mejorar resultados.

Paralelamente mantendremos los esquemas de detección y correctivos con el fin de desalentar comisión de acciones que afecten o pretendan incidir negativamente en el cumplimiento de metas.

En este ámbito la retroalimentación emanada de la realidad operativa jugará el papel de elemento de contraste y base de superación y mejoramiento de procesos.

El control interno así entendido, estará orientado a fortalecer acciones sanas dentro de los capos técnicos de cada área, con el propósito de mejorar la cultura de control y consecuencia presentar la confianza ciudadana. Este será y éste es el compromiso de la Contraloría.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se han servido dar a las preguntas que fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar a la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal a su salida del Recinto cuando así ella lo desee.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 26 de abril del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos los diputados y diputadas su puntual asistencia.

A las 17:05 horas